DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 10 de Mayo de 1960

TOMO 219 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15906

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se encarga interinamente a un Cónsul de Distrito de la Oficina General en Cape Town, Unión Sudafricana.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de abril de 1960.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1944 se creó en la Unión Sudafricana un Consulado General con jurisdicción en todo su territorio y sede en Cape Town; y, que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 30 de diciembre de 1959, se dispuso que el Cónsul de Distrito de Tercera Clase señor Oscar Silvera Sena pase a desempeñar las funciones de su cargo en el Consulado de la República en Cape Town;

Considerando: la conveniencia de encargar al Cónsul Silvera Sena, además del desempeño de las funciones de su cargo, del Consulado General en Cape Town y dotarlo de medios necesarios para su funcionamiento;

Resultando: que el Cónsul Silvera Sena tiene la categoría de Cónsul de Distrito y que si bien las asignaciones para gastos de Propaganda, Locomoción y Oficina previstas en el Item 9.03 del Presupuesto se conceden a los titulares de los cargos consulares y no a las oficinas, su finalidad funcional y su calidad de rubro para gastos surgen claramente de su propia denominación y de la obligatoriedad de rendir cuentas de su inversión;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Encárgase interinamente del Consulado General de la República en Cape Town, Unión Sudafricana, al Cónsul de Distrito de Tercera Clase señor Oscar Silvera Sena.

Segundo. Mientras no se destine un Cónsul General titular al Consulado General de la República en la Unión Sudafricana, liquídese a la mencionada oficina una partida de $ 100.00 mensuales para gastos de propaganda, locomoción y oficina, con cargo al rubro 1.08.01, del Item 9.03.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — MATEO J. MAGARIÑOS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial en las ceremonias de inauguración de Brasilia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de abril de 1960.

Visto: la invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil —trasmitida por la Embajada

de la República en dicho país— para que el Uruguay se haga representar especialmente, por intermedio del Jefe de su Misión, en las ceremonias a que dará lugar el traslado de la sede del Gobierno a Brasilia, nueva capital de aquel país hermano,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, Doctor don Salvador Ferrer Serra, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, para que represente al Gobierno de la República en las ceremonias de inauguración de Brasilia, nueva sede del Gobierno de dicho país hermano.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — MATEO J. MAGARIÑOS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se nombra un Embajador

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de marzo de 1960.

Vacante: un cargo de Embajador, Item 9.02, Categoría Extra, Grado 20,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nómbrase Embajador, Item 9.02, Categoría Extra, Grado 20, al señor don Julio César Vignale.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — MATEO J. MAGARIÑOS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se designa Embajador en Paraguay

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de marzo de 1960.

Visto: el acuerdo concedido por la Cámara de Senadores para proceder a la designación del señor Julio César Vignale, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Paraguay, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;

Considerando: que, a tal efecto, ha sido concedido el beneplácito de estilo solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Pase a desempeñar las funciones de su cargo en el Paraguay el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Julio César Vignale.

2º Liquídese el viático a que tenga derecho el aludido señor Embajador, de acuerdo a lo previsto en el artículo 132 de la ley de fecha 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos que arbitra el artículo 14 de la ley número 12.079, de 11 de diciembre de 1953, y con el beneficio por coeficiente que autoriza la ley Nº 10.520, de 23 de agosto de 1944.

3º Expídase la documentación correspondiente, comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — MATEO J. MAGARIÑOS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto. Se aprueba el Presupuesto de Sueldos y Gastos del Banco de Seguros del Estado para 1960

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de abril de 1960.

Visto: el proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos a regir en el Banco de Seguros del Estado durante el Ejercicio 1960;

Considerando: que en la Planilla de Gastos se efectúa un abatimiento de $ 410.000.00 en el rubro "Propaganda" proyectado;

Considerando: que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido su dictamen constitucional con respecto al Presupuesto aludido, expresando que el mismo no le merece observaciones;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 222 de la Constitución Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Proyecto de Presupuesto para el Banco de Seguros del Estado, a regir desde el 1º de enero de 1960, que asciende a la suma de treinta y cinco millones, trescientos cuarenta mil quinientos cuarenta pesos ($ 35.340.540.00), distribuídos en la siguiente forma:

Directorio (a título informativo) ...	$	103.300.00
Planillas (1)	"	17.569.740.00
	$	17.673.040.00
Progresivo anual por antigüedad en la categoría	$	225.000.00
Cómputo automático anual	"	585.000.00
Cómputo por calificación	"	1.125.000.00
	$	1.935.000.00
Gastos	$	3.517.500.00
Subsidio familiares	$	960.000.00
Aporte jubilatorio	"	4.150.000.00
Beneficio de retiro	"	1.355.000.00
Retribución de fin de año	"	3.750.000.00
	$	10.215.000.00

Art. 2º El Banco destinará como contribución permanente a la financiación del Seguro de Retiro de su personal una cantidad anual equivalente al 7 1|2 o|o (siete y medio por ciento) del importe del Presupuesto de Sueldos, excluído los de los funcionarios que se han acogido o acojan al Fondo de Retiro de la Caja de Jubilaciones Bancarias.

Art. 3º Con cargo a sus beneficios de gestión del año 1960, el Banco de Seguros del Estado, podrá destinar hasta el 3 o|o (tres por ciento) de los ingresos del mismo año producidos por su gestión industrial, es decir, por concepto de premios de seguros y reaseguros, a los siguientes fines:

1º) A abonar a todos los funcionarios del servicio una retribución complementaria de fin de año, no inferior a dos doceavos de los sueldos percibidos durante el ejercicio;

2º) A constituir un fondo de reserva para completar el importe mínimo de las retribuciones complementarias de fin de año, según lo que se establece a continuación, en aquellos ejercicios en que la parte de los ingresos industriales conque hayan de ser atendidas, resulte insuficiente para solventarlas. Cuando se trate de empleados cuya conducta funcional haya dado lugar a sanciones estatutarias o reglamentarias, el Directorio podrá disminuir o suprimir la retribución complementaria, de acuerdo a las normas que se establezcan por el propio Directorio.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Decreto. Se autoriza entregar sumas a los Gobiernos Departamentales de Lavalleja, Florida y el Concejo Autónomo de Sarandí Grande, con cargo a los fondos de la ley 12.618, destinadas a la restauración de las zonas agrícolas afectadas por las inundaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de marzo de 1960.

Visto: las solicitudes formuladas por los Concejos Departamentales de los Departamentos de Lavalleja y Florida y el Concejo Autónomo de Sarandí Grande para la restauración de las zonas agrícolas afectadas por los fenómenos meteorológicos del mes de abril de 1959 en el sentido de que se les den fondos para dicho fin con cargo al Empréstito Patriótico.

Considerando: que el artículo 3.o de la ley de 22 de abril de 1959 en su inciso B) establece que del producido de las emisiones que se autorizan por la misma, "el 30 o|o se distribuirá entre los gobiernos departamentales afectados por las inundaciones".

Atento: a lo dispuesto por la ley de 22 de abril de 1959 y la de 6 de agosto de 1959.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Hacienda adelantará a los gobiernos departamentales las siguientes cantidades que les corresponden de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso B) de la ley de 22 de Abril de 1959:

A) Concejo Departamental de Lavalleja $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n);
B) Concejo Departamental de Florida $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos m|n); y
C) Concejo Autónomo de Sarandí Grande $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n).
Total: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n).

Art. 2.o Los importes correspondientes a cada uno de los gobiernos departamentales, serán depositados por el Banco de la República en una cuenta especial a la orden del Concejo respectivo, en cada una de las sucursales de las capitales y localidades a que se refiere el presente decreto.

Art. 3.o A los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley que se reglamenta, los Concejos respectivos informarán trimestralmente al Ministerio de Hacienda de las inversiones efectuadas o el destino dado a los fondos recibidos.

Art. 4.o El Ministerio de Hacienda, por intermedio de sus oficinas pertinentes, tomará las providencias necesarias para el contralor de los movimientos de fondos e inversiones efectuadas.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **NARDONE.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

7

Resolución. Se separa provisoriamente de su cargo al Director General de Aduanas, se designa sustituto interino, y se encarga la prosecusión del sumario dispuesto.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, marzo 31 de 1960.

Visto: que por resolución del Ministerio de Hacienda de 7 de diciembre de 1959 se dispuso la instrucción de un sumario en la Dirección General de Aduanas.

Resultando: que el sumariante Cr. Romeo Maeso Sueiro ha producido el informe correspondiente.

Considerando: que los procedimientos seguidos y las conclusiones primarias hacen necesaria la separación provisoria de su cargo del Director responsable del Servicio, —a efectos de proseguir el Sumario dispuesto por el Ministerio de Hacienda, deslindar las responsabilidades pertinentes y proyectar la adecuada reorganización de los servicios aduaneros,— sin que tal medida signifique abrir opinión sobre su eventual responsabilidad.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Sepárese provisoriamente de su cargo al Director General de Aduanas Escribano Raúl Terra Suárez.

2.o Encárgase interinamente de la Dirección General de Aduanas al Cr. Romeo Maeso Sueiro, —quien además tendrá el cometido de proyectar la reorganización de los servicios aduaneros.

3.o Encárgase la prosecución del Sumario dispuesto por el Ministerio de Hacienda con fecha 7 de diciembre de 1959 al Dr. Atilio Renzi Segura.

4.o Comuníquese etc.

Por el Consejo: **NARDONE.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

8

Resolución. Se autoriza suma para las erogaciones extraordinarias ocasionadas por el estudio y preparación del Proyecto General de Sueldos y Presupuesto General de Gastos y Recursos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de abril de 1960.

Visto: La nota de la Contaduría General de la Nación referente a la confección de los Proyectos de Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos así como también de Ley Complementaria de Ordenamiento Financiero y sus respectivos Mensajes, elevados por el Poder Ejecutivo a la consideración del Parlamento de la República.

Resultando I) Que para llevar a cabo las tareas inherentes la Contaduría General de la Nación efectuó diversas adquisiciones de materiales que no poseía, tal como se menciona en la nota referida (matrices para mimeógrafo, papel absorbente, papel heliográfico, papel carbónico, papel para impresos, gomas para máquina de escribir, etc.), dado que no podía dejar de cumplirse dicha labor por falta de los implementos necesarios.

II) Que una vez remitidos los proyectos de ley mencionados al Parlamento, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes ha solicitado le sea proporcionada una extensa información complementaria que facilita el estudio de los mismos, lo cual determinó que la Contaduría General de la Nación se abocara de inmediato a las tareas de esta segunda etapa, viéndose obligada a contraer nuevos compromisos de adquisición de materiales.

III) Que aparte de las erogaciones causadas por la mencionada tarea, la Contaduría General de la Nación, a pesar de la precaria situación de sus rubros de gastos, ha debido disponer de una abultada cantidad de papel absorbente para entregarla a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes para la confección de repartidos.

IV) Que la labor mencionada, dados su volumen y la perentoriedad de los términos en que hubo de cumplirse, fue imposible de realizar dentro de los horarios ordinarios de la oficina, lo cual implicó que la Contaduría General de la Nación debiera utilizar los servicios de muchos de sus empleados fuera de dichos horarios y, más aún, fuera de todo horario, dado que las últimas jornadas previas a la finalización de la primera etapa, fueron dedicadas "full time", sin interrupción, al mismo.

V) Que la concurrencia de dichos funcionarios a la oficina para realizar las labores extraordinaias, fue exigida en momentos de verdadero apremio, tomando, en muchos casos, de sorpresa a los mismos, ocasionándose inconvenientes y gastos extraordinarios, desnivelando aún más la economía hogareña.

VI) Que se ha propuesto una remuneración extraordinaria que en parte cubra dichos gastos extraordinarios y en parte sirva de estímulo teniendo en cuenta el empeño y dedicación demostrados.

Considerando: I) Que los rubros ordinarios de la Contaduría General de la Nación, tal como sucedió como anterioridad en oportunidades similares, no poseen disponibilidad suficiente para cubrir las erogaciones mencionadas.

II) Que el artículo 29 de la Ley N.o 11.925 de 27|III|53 prevé la posibilidad de que el Poder Ejecutivo gire contra el Tesoro Nacional cuando acontecimientos graves e imprevistos soliciten su inmediata atención.

III) Que la tarea realizada no puede considerarse imprevista pero sí grave por la perentoriedad de los términos constitucionales y por las consecuencias que del incumplimiento derivarían.

Atento: A la opinión favorable de la Asesoría Letrada de la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar con cargo al artículo 29 de la Ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, hasta la suma de $ 68.000.00 (sesenta y ocho mil pesos m|n) para hacer frente a las

erogaciones extraordinarias ocasionadas por el estudio y reparación del Proyecto de Ley General de Sueldos y Presupuesto General de Gastos y Recursos, incluso el reintegro de gastos de las funcionarios que intervinieren en dicha tarea.

2.o Por el Ministerio de Hacienda, líbrase la orden de pago correspondiente.

3.o Pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución. Se nombran Choferes en el Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 26.152).

Montevideo, 5 de abril de 1960.

Visto: que se encuentra vacante en Personal de Servicio del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Chofer de 1a.;

Considerando: que la Dirección General del citado Organismo eleva la propuesta pertinente para la provisión de la referida vacante y de la que se produce con motivo de la promoción pertinente, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 20 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, así como también el decreto-ley número 10.388, del 13 de febrero de 1943, y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Ascender en Personal de Servicio del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, al cargo de Chofer de 1a., Partida 43, Categoría III, Grado 8, al actual Chofer de 2a., Partida 44, Categoría III, Grado 7, don José Terminieri; y en su lugar, nombrar al señor Quintín Justino Altéz Calabuig, nacido el 30 de noviembre de 1925.

2º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se asciende a un Peón a Guarda-Hilos en la Dirección General de Comunicaciones

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 26.150).

Montevideo, 5 de abril de 1960.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), para ascender a la categoría de Guarda-Hilos, al actual Peón extrapresupuestado, don Donato I. Fiori;

Resultando: que para llenar las necesidades del Servicio, el citado Peón se encuentra desempeñando las funciones para las que se propone desde el 12 de febrero de 1960; y

Atento: a lo que determina el artículo 7º del decreto Nº 14.576, del 13 de octubre de 1949,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Ascender desde el 12 de febrero de 1960, a Guarda-Hilos extrapresupuesto de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) con un jornal de $ 15.00 (quince pesos), con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.28, al actual Peón extrapresupuesto, don Donato I. Fiori.

2º Autorizar a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del interesado, las diferencias de sueldo correspondientes.

3º Publíquese y pase, a sus efectos, a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) y a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Resolución. Se nombran Profesores en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de abril de 1960.

Vacantes: tres cargos de Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física y visto la nota de dicho organismo por la que propone se designe para los cargos vacantes a los señores Spikerman Rodríguez, Guillermo N. Lemez y Gaspar Massa.

Atento: a que la propuesta se ajusta al resultado del concurso de méritos celebrado al efecto, según testimonio del dictamen del tribunal respectivo que se adjunta,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase: para ocupar los cargos de Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, números de Orden 413, 414 y 560, respectivamente, a los señores Spikerman Rodríguez, (actual profesor de 3.a categoría N.o de Orden 441), con Credencial Cívica B.J.A. N.o 12.797, ciudadano natural, nacido el 6 de octubre de 1926; Guillermo N. Lemez, (actual profesor de 3.a categoría N.o de Orden 442), con Credencial Cívica B.C.A. N.o 22.955, ciudadano natural, nacido el 23 de octubre de 1920, y Gaspar Massa, (actual profesor de 3.a categoría N.o de Orden 440), con Credencial Cívica K.B.A. N.o 5410, ciudadano natural, nacido el 8 de julio de 1913, quienes están enrolados y han prestado juramento de fidelidad al Pabellón Nacional.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se nombra un Profesor de Educación Física en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de abril de 1960.

Visto: estos antecedentes venidos de la Comisión Nacional de Educación Física, en los cuales comunica que el señor Bentos Daniel Arbiza, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física de 2.a Categoría, Partida 56, conforme a lo establecido en el artículo 4.o del Decreto de 3 de mayo de 1939.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para el cargo de profesor de Educación Física de 2.a Categoría, Partida 56, Item 6.04, en la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Bentos Daniel Arbiza, ciudadano natural, nacido el 3 de julio de 1940, Credencial Cívica Serie I.A.C. N.o 19.457, habiendo prestado juramento de fidelidad al Pabellón Nacional y cumplido con el requisito de enrolamiento.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 219 — Montevideo, Martes 10 de Mayo de 1960 — Núm. 15906

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	27.00
" año	"	54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	27.00
" año	"	54.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$	40.00	el	tomo
1930	"	8.00	"	"
1932	"	8.00	"	"
1933 (reeditado)	"	50.00	"	"
1935 (reeditado)	"	53.00	"	"
1937 (reeditado)	"	50.00	"	"
1938 "	"	50.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1941 (reeditado)	"	30.00	"	"
1942 "	"	50.00	"	"
1943 "	"	20.00	"	"
1944 "	"	50.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1946 (reeditado)	"	50.00	"	"
1947 "	"	74.00	"	"
1948 "	"	53.00	"	"
1949 "	"	48.00	"	"
1950 "	"	56.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"
1955	"	14.06	"	"
1956	"	16.00	"	"
1957	"	22.00	"	"
1958	"	25.00	"	"
1959	"	40.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de 15 días	"	0.50
" " " un año	"	1.00
" " " tres años	"	2.00
" " " cinco años	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De	$ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	" 50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	" 100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	" 200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	" 300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	" 400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	" 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	" 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	" 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	" 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	" 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	" 5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-88-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1–Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO CAAMAÑO CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4665 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDITH HILDA MITCHELL de D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 5808 Ab.25-v. jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BUÑO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5945 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BUERGA de NISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5946 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BONIFACIA AGUINAGA de VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6191 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PEREGRIN REVELLO PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6258 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO ANTONIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6259 my.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATAIDES o ATAHIDES RANGEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6260 Mm.2-v.my.13.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBIA MARIA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.**
1) $12.00 10|pub. 6264 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA o BASILIA DELFINA ROSAS de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 6265 My.2-my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUTARO GENARO NIETO GIRALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6266 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA TOZZI de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6267 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES o AQUILES FRANCISCO ROSSI o ROSSI GARIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6268 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CUSTODIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6269 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA MARENCO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6263 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE PEDRO BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6245 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL DARRIVA o DARRIBA o DA RIVA HERVES o ERVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6244 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL DE MARCO o DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6243 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la paertura de la sucesión de doña EVANGELIA o EVANGELINA FERREIRA de MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6355 My.3-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES DE LA LLANA DE MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6518 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN ANTONIO MAESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6619 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA PAZ o PAZ SEIJAS de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6821 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE o JORGE IVANOFF GEORGIEFF o GIORGIEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6822 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONCALVEZ o GONÇALVEX JUNIORS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 6261 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO o IRINEO FUREST ELIZALDE, L.o 55, F.o 614, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6849 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MINOLI de PARODI, L.o 55, F.o 614, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana Actuario
1) $12.00 10|pub. 6850 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA TURANO de CARUSSO, L.o 55, F.o 592, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6851 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BESKOW, L.o 55, F.o 450, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6699 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BELLINCCIONI de PELLICCIARI, L.o 55, F.o 524, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6724 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROMAY FERNANDEZ de BONABA, L.o 55, F.o 584, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6098 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CALERO VALEGA, (L.o 55 F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6572 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LEVERATTO BIGOT, (L.o 55 — F.o 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6512 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID FRANCO o JUAN DAVIS FRANCO (L.o 55, F.o 589) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6513 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SOSA, (L.o 55, F.o 593) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6514 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ERRICO DE VILLANI o sucesión de CARMEN ERRICO MARMOL DE VILLAMI o CARMEN ERRICO MARMOL DE VILLANI o VILLAMI (L.o 55. F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6573 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA SAMBUCETTI DE SOLANA, L.o 55. F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6515 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION VILA DIAZ de RIVAS, L.o 55, F.o 589, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6239 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO ANGEL VIEGAS, L.o 55, F.o 584, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6238 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRINO o PEDRO A. PARRA, L.o 55, F.o 583, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6240 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BLANCO, Libro 55, F.o 588, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6241 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR VILLAR ACOSTA, L.o 55, F.o 591, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6242 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o ANUNCIACION MARIA o ANUNCIACION MARIA JUANA NATTERO, L.o 55, F.o 615, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6321 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NAUDZIUNAS GRARIYOLIEN (L.o 52 F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 20|pub. 4273 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DELLACHA de ERREA, L.o 55, F.o 583, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5939 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO STABILE BIRICHELLA, L.o 55, F.o 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5940 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LUIS BURGOS, Libro 52, F.o 694, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5941 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ o ROBERTO RODRIGUEZ BERAIZ, L.o 55, F.o 430, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5942 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZILVERSMIT, Libro 55, F.o 534, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5943 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CATALINA PONSI AMAT, L.o 55, F.o 478, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5944 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO OCHOTORENA, Libro 55, F.o 481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4092 Mz.23-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA ZAGLIO PENNA de BLANCO (L.o 55, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1272 Mz.24-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDWIG DUKOWICZ DE LERNER o DOKOWICZ BLOCH DE LERNER, L.o 55 F.o 490 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5634 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6570 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GODOY, (L.o 59, F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 9de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5077 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de BARTORA, L.o 59, F.o 662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5935 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO LEBOSO COLLARTE, L.o 59, F.o 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4053 Mz.29-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA EMILIA GUERRERO DE ACOSTA (L.o 57, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6548 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA VISOCKAS KANOPAITE de MACEJAUSKAS o ALBINA VISOKAITE KANOPAITIS de MACIJAUSKAS o MACEJAUSKAS, L.o 59, F.o 546, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3711 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA BIANCHI de GARCIA, L.o 59, F.o 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6818 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6730 My.6.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AUGUSTO MYERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6617 My5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEVERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real Acuario.
1) $12.00 10|pub. 6623 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MIGUEL BONINO o MIGUEL ROQUE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6574 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA NEVES DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6577 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6518 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6493 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MOLINA PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuairo.
1) $12.00 10|pub. 6550 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ORGA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6413 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARMESTO LOPEZ o MARIA CARMEN ARMESTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6517 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JUANA DALLERA DE CHIFFONI o CIFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6349 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILA FLORES DE ALTAGAVEITE y de FRANCISCO ALTAGAVEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6576 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALVAREZ de CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6365 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DE LEON NESTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6356 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA RODRIGUEZ DUBRA de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6357 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS COHEN SMEKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6358 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS ROSELLI o ROSELLI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6359 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMI HEUGAS o HEUGAS ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6250 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de FERREIRA o MARIA SUAREZ FALERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6313 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAUREANO CLEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6249 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO ANTONIO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6251 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA CONVERCION LARROSA de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6322 My.2-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACOBO BAREDES, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec. 21|7|84) 20|pub. 34128 Mz.28-v.ab.8. Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARTINA o MARTINA BLANZACO de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6192 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6193 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DUHAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6194 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CRAVI SENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6047 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO VILLAR o VILIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6046 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GINART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5948 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NIEVES o JOSE ANTONIO NIEVES DA CRUZ o de la CRUZ o JOSE NIEVES o JOSE NIEVES de la CRUZ o DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5947 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o RODOLFO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $38.40 20|pub. 5001 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTEIRO o MANUEL QUINTEIRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $38.40 20|pub. 4944 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA AISCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6765 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTAMARIA o SANTA MARIA RESERTEZ o REBERTE o ROBERTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6766 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BASCOU de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6767 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR AFFONSO de STRADELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6768 My.9.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FIORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6769 My.9-v.my23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6789 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA FONTAO de BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6790 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MORENO JARRILLO o AUSPICIO PROSCOPIO MORENO GARILLO o AUSPICIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6575 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6378 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONCHA TAIBO de AGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6379 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO SCASSO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6380 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6381 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA TABACOV de GUNIKOFF o GUÑIKOFF o LUCIA TABAKOF de GUÑIKOF o LUCIA ZABACOV de GUNIKOFF o LUCIA FYNOKOL o FYNOKOL de FINOKOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6382 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HEGUY VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6348 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO IGNACIO ELGUE o ELGUE CASABLANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6246 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA MATILDE GRECO de DEL PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6247 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGIDIA GONZALEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6248 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO STEMMER o STEMMER ESPAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6045 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA EMA SILVEIRA de CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6048 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALO TRABAL USERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6050 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIA GREGORIA o GREGORIA ATANASIA ROLANDO de BARILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6049 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA de NORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6051 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TEODORO ZUFO o ZUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6052 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILANA o FROILANA RAMONA o RAMONA POMBO o POMBO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6054 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR u OLEGARIO o HECTOR OLEGARIO PROSPERO o PROSPERO MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6053 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LUCIA CALIACCHIO LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5976 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de SEGUNDO EXEQUIEL ACUÑA o EXEQUIEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5949 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA JULIA u ORFILIA JULIANA De ARMAS o De ARMAS BACCINO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5950 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA CRUS o CRUZ GUTIERREZ de RODRIGUEZ y de SERVANDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5800 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO LUCAS BROUCHOU o BRUCHOU MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5951 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO STRAUCH o STRAUCH SCHMIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5592 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la *apertura* de la sucesión de MARIA o MARIA JACOBA SANTORO DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6620 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA LABORDE o LABORDE TISNEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6762 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLEMENTE BARILANI BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6763 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL CARRICARTE GARCIA o CARRICARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6764 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORENO DE RUSSI, (53 - 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6843 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAVID SOLARI, (52 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. - Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6844 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GAMIO, (54 - 3e9), citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6845 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o MARIA JUANITA RAMIREZ DE PEDEMONTE, (54 - 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6846 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL MAZZUCCHI, (53 - 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6847 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR HOWARD DE GARCIA LAGOS, (64 - 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6848 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA o LILA ROSA BOTTA RIVEROF DE RIVEROF o RIVEROS DE RIVEROS, (54 - 36) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6483 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DENAMIEL o DENAMIEL FORT (54-97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo Gonzjlez Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6489 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SANCHEZ SOLARI, (53-696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Acutario.
1) $12.00 10|pub. 6490 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN o PABLO TORRES (54-56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6491 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VALLS FERNANDEZ, (54-90), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6492 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LECUONA o LECOUNA o LECAUNA o LEGUNA o LAGUNA CURBELO de ALFONSO o ALFONZO (54-93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6292 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DELGADO o DELGADO RODRIGUEZ de LOPEZ (54-56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6293 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA FERNANDEZ o HERNANDEZ (Libro 52 F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6295 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ALEJANDRO NADOTTI (54-92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6296 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o ELEONORA CACCIOLA o CACIOLA de GULLO (54-93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6297 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERROA MICHELENA (54-86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6298 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LABIANO o LAVIANO o LABIANO QUEL de OLCOZ, 53-540, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5980 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BONINO de BONINO, 54-90, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5964 Ab. 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARPANI de BATTEGAZZORE, 54-91, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5985 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PARODI PIRPO, 54-87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5986 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SAAVEDRA PEREZ, 54-88, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5987 Ab.27-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE MARIA PEREZ de GIUBBANI o YUBBANI, 54-38, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5729 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO, 45-628, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Proc. Civil. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 5988 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO SCIURANO o SCIURANO MORENO (54-86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6294 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO CREMONESI, (53-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18355 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO HONORATO CAETANO o CAETANO LANZ, (54 - 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6635 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA UALDE DE MORONI, (54 - 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5566 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILLO o CIRILLO MONTILLO o MONTILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6761 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO JAIME FELIU BOADA o PEDRO FELICI citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 6457 My.9-v.my.23. Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NESSI o NESSI GOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6697 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ALFONCIN o ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6502 My.4-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEPRETTO o DE PRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6503 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA MARIA RAMONA PRADO FERRARI DE FARIÑA O ELDA PRADO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6504 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALDISSERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6505 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERREIRA CALDEIRA o CALDEYRA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6506 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OSORIO PIÑEIRO o MANUEL PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6507 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GARCIA PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, — Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6508 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CALVO DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6509 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GERVASINI o GERVACINI DE DALGALARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6510 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o ANGELA MARIA GONZALEZ; HIPOLITA GONZALEZ, y FELICIA GONZALEZ o GONZALEZ DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6511 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MATEA MARGARITA o CATALINA MARGARITA MATEA SCORZA TOSCANO DE OLAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6188 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MUÑIZ GALAN o MARIO MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6179 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BUSTELO o MARIA ISABEL BUSTELO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6178 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA VESCOVI de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6180 Ab.29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO SABINO FERNANDEZ ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $.2.00 10|pub. 6181 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE CHICHARRO, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6182 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ZUGARRAMURDI de LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6088 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO JOSE BENITO DOSIL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6183 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO o SANTIAGO LEONCINI o LEONCINI FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6184 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6185 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES UTRICO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6186 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA DE CESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6187 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZACARIAS ROURA y de MARIA LABEIRIA o LAVEIRIA DE ROURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6190 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5936 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA de la FUENTE PATULE o CORNELIA de la FUENTE de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5937 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO LOPEZ o BALDOMERO LOPEZ SAAVEDRA o SAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5938 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASANOVAS FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 3864 Mz.22.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO DIAZ o DIAZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6571 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COMO GALLO SANSEVERINO o NICOLAS GALLO SANSEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6618 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA TAPIE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6189 My.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO CAYETANO o CAYETANO ROBERTO MENDOZA RODRIGUEZ, de doña MARIA BLENGIO DE MENDOZA, y, de don ROBERTO MARIO o MARIO ROBERTO MENDOZA BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 6614 My.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección de Artigas, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de BLANCA TOMAS DE LIMA, citándoselos para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Artigas, 1.o de Abril de 1960. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6402 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR FORASTIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 31 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6315 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA MALACRIDA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6771 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LANZAVECCHIA o LANZA-VEQUIA o LANZAVECHIA o LANZAVEHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Mayo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6753 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO REGINO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de Mayo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6754 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN SAMBOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6692 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ROSSO GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6624 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FELIPA MARIA o FELIPA y MARIA FUENTES DE BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6625 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVA DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6626 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PASCUAL ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6578 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA CARMEN TONELLI ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5969 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA LUGANO PERNIGOTTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5970 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DOLSEIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario|
1) $12.00 10|pub. 6408 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA NATALIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6388 My.3-v.my16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO SAUL CASTRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6291 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ROBERTO SELAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6195 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL DE BOTTA o CARMEN PATRICIA MARICHAL DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6196 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6198 Ab.29-v.My.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUCUCOVICH, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 6 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6199 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ CAPECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6001 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FIGUEREDO o ALFREDO FIGUEREDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6441 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GREZES ALONSO o JUAN LUIS LIBORIO GREZES ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6442 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MONDELLI YANNUZZI o JOSE PEDRO MONDELLI IANUZZI o MONDELLI GIANUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6443 My.4.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MOLINA DE BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6440 My.4.-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Canelones, Abril 26 de 1960. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6373 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado en término de treinta días. — Canelones, Abril veintiséis de mil novecientos sesenta. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6784 My.9-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARAUJO DE ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 29 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6464 My.4.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, Abril 29 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6463 My.4.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BARROS o CAMILO BARROS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 29 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6462 My.4.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BEJEREZ o LUIS BERNARDO BEJEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6368 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6369 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MAXIMA ALEMAN DE PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6370 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELA NOVO DOMINGUEZ o PETRONILA ANGELINA NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6089 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL o VICTAL MIER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1960. — José Pereira Maeso Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6090 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AMERICO COLOTTA RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6384 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO o EDMUNDO RODRIGUEZ ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6335 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLAND GARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 7 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 6041 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CONSTANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6114 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO JUAN MANUEL CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6115 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpartamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AUGUSTO CIS GIGLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6774 My.9-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO AMERICO LOMBARDO, citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6343 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MARTINELLI MONTE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6344 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CUSTODIA ALVAREZ DE MOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6580 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEDARDO ZACARIAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6581 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ DE BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6582 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN OTILIA DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Marzo de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6583 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBINA CHIODO DE GELATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6100 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODORO GERMAN FERNANDEZ GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6101 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EVA SPINELLI DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6099 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FERMIN ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6098 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION SILVA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días ante este Juzgado. — Durazno, Abril 22 de 1960. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6584 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA SAPRIZA o SAPRISA DE FRUGONE o FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 17 de 1960. Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6002 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6003 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6004 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MOREIRA DE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6005 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6541 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARLO o DE CARLO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6542 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BERRONDO DE CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 6543 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ITURRALDE o ITURRALDE PASTOR, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Abril de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6544 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Sou[illegible] saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 5926 Ab.25-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CRUZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 14 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6102 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA TEOGENES GOMEZ IPES o IPEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Marzo de 1960. — Esc Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20 pub. 5063 Ab.6-v.ab.27. My.9-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GOMEZ LEAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Abril 8 de 1960. — Dra. Sara Pons de Genta, Juez de Paz
1) $ 12.00 10|pub. [illegible] My.4.-v.my.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA MARICHAL de [illegible] o SEVERINA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6666 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o LORENZA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6667 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6319 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AGUEDA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Abril 25 de 1960. — Nelly Larralde. Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6320 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ABREU RODRIGUEZ o DOLORES ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6116 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO JORGE RODRIGUEZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Abril de 1960. — Uberfill G. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6552 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO VIERA BOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 26 de Abril de 1960. — Uberfill C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6527 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6528 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN SANABRIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1960. — Uberfill C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6529 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELAGIA SILVEIRA DE ASCHERI o MARIA PELAGIA SILVERA DE ASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1960. — Uberfill C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6530 My.4.-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concu-

rran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1960. — Uberfill C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6531 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 26 de Abril de 1960. — Uberfill C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6532 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GEREMIAS CORBO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1960. — Uberfill C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6533 My.4-v.my.17

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA IBA GUADALUPE DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfill C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6022 Ab.28-v.my.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA HERNANDEZ DE CLAVIJO, ELENA CLAVIJO HERNANDEZ y PETRONILA DEL CARMEN CLAVIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6023 Ab.28-v.my.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPECTUA VALDIVIA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de Abril de 1960. — Uberfill C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6024 Ab.28-v.my.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO ESPINOSA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfill C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4937 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GABINO OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6140 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CALUPRESSI DE CAMANDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6227 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO RAMON CURBELO MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6648 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO INNAMORATO o FERNANDO ANTONIO o FERNANDO ANTONIO MIGUEL INNAMORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6345 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6225 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6226 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO CASTILLO o MAXIMO LUIS CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6228 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA CASTRO DE RODRIGUEZ y JOAQUIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6828 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BRUNO DE CERNICCHIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6794 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LASSERRE o ANTONIO IASSERRE CLAVERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 7 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6326 My.2-v.my.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CATALINA CHOLLET DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 6 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6329 My.2-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCELINA RODRIGUEZ DE ROMERO o FRANCELLINA RODRIGUES de RODRIGUES o RODRIGUES de RODRIGUEZ o RODRIGUES de RODRIGUES o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6596 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA da SILVA de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6597 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JULIAN GONZALEZ contra DEOLINDA BERMUDEZ. Divorcio por causal". (Lo. 43, Fo. 282), se cita, llama y emplaza a Deolinda Bermúdez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Abril 18 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Act.
1) $16.00 10|pub. 6595 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AREOPAJITA o AREOPAGITA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 6 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6598 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MONTERO de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5928 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PIZZANI o PIZAN o PISSAN o PISAN o PIZZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6802 My.9-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GARCIA dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 20 de 1959. — Miguel L. Castillo, Juez encargado.
1) $12.00 10|pub. 6599 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMESIO FAUSTO o NEMESIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 27 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6703 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 27 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6704 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA o PRUDENCIA DAMASA o DAMASA PRUDENCIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6705 My.6.-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO REY SANTOS o de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6706 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **WENCESLADA VITANCURT o BITANCOURT o BITANCURT o BENTANCOURT**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6707. My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **BARTOLOME RAMONA CLAUDIA o CLAUDINA NUÑEZ de GONZALEZ**, citándoe a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adunto.
1) $12.00 10|pub. 6708 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **HECTOR o ANIBAL HECTOR SANCHEZ SANCHEZ** y la testamentaría de **FLORENCIO o FLORENCIO GENOVEVO SANCHEZ NUÑEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 6271 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **BARTOLOME RAMOS LARROSA o BARTOLOME ROMAN o RAMON LARROSA SILVA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1960. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6272 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO TRILLO SOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6330 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **BRAULIO GONZALEZ MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6331 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ROSA QUAGLIA y FRANCISCO ANTONIO QUAGLIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 20 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6332 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN GIL SOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6333 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELINA BANAT DE OLIVAR**, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 27 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6793 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **RENATO LLANTADA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 29 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 6782 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIPE TURBAY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Abril de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6436 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de **CANDIDO REMIGIO SUAREZ** y de **PILAR LORENZA SERNA DE SUAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Abril de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6437 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA BLANCA FALCO DONATO DE AYZAGUER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6438 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN HECTOR PANIZZA ROBAINA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 8 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6087 Ab.26-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de **Nicolás González**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6085 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA VICTORIA PRUZZO de TAVELLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 1.o de 1960 — Atilio D.Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6089 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **NICASIO CARABAJAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 4 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5952 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL da ROCHA o MANUEL de SOUZA ROCHA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Marzo 22 de 1960. — Atilio D'Angelo. Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4956 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN JOSE IBAÑEZ y BUSTILLO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 18 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5176 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANICETO FEDERICO MUÑIZ ESPINOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Abril de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6428 My.4-v.my.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE MARIA GUTIERREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Abril de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6430 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESA FERRON o FERROU MESTRE DE NEGRIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Abril de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 6468 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA JULIA DABOSIO de TORRENS o MARIA J. DABOSIO SALVATTI o MARIA JULIA DABOSIO SALVATI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6349 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **IBONA o ILONA KOVACS DE KOVACS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 27 de Abril de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6407 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESA DE PAULA o TERESA DI PAOLA DE BOGLIOLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6217 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **NICOLAS ZURDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6218 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **HERMINA DURAN DE PANZARDI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1960. J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 6219 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN IGNACIO MALLADA SILVA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 6662 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de **PEDRO BATISTA y MANUELA IGLESIAS de BATISTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6663 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **FLORENTINA AVERO de PEREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6664 My.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ESTEBAN ARROSPIDE y CIPRIANA ARISMENDI DE ARROSPIDE**, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rodríguez, Marzo 9 de 1960. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

1) $ 12.00 10|pub. 6429 My.4_v.my.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SAULEDA o MARIA SAULEDA BROSA DE PEREZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 6 de 1960. — Horacio A. Casalás, Escribano.

1) $12.00 10|pub. 6203 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ROBERTO DE GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1960. — Horacio A. Casalás. Escribano.

1) $12.00 10|pub. 6204 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ MOREIRA O FERNANDEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1960. — Horacio A. Casalás, Escribano.

1) $12.00 10|pub. 6205 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL ESTALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Dolores, marzo 14 de 1960. — Doctora María E Martín de Aramburu, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 6206 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES BARINDELLI DE NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, abril 20 de 1960. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 6207 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIO FLORENTINO FERNANDEZ y de doña MARIA ISIDRA DELGADO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, marzo 24 de 1960. — Doctora María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 6208 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES TOMAS o ANARES TOMAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 15 de 1960. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 4539 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima tercera sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVERIO REVETRIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 31 de Marzo de 1960. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

1) $ 12.00 10|pub. 6433 My.4_v.my.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARIA VIÑOLY o DOMINGO VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5933 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don WENCESLAO SORIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Junio 21 de 1929. — Carlos Escayola, Actuario.

Es copia fiel. — Tacuarembó, Abril 20 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6405 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA VALENTINA RODRIGUEZ DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6403 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN ALONSO o ALONZO CADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 6 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5931 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENOEMIA PIÑEYRO o PINHEIRO DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 8 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5932 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber, la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 5930 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA o BRAULIA MANUELA BICA o BICCA DE LEMOS o LEMOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5929 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MUJICA DE GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 28 de 1959.— Raúl Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 6777 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEPONAVICH MONDANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de Abril de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 6522 My.4_v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ALEJANDRO o ALEJANDRO MAURICIO GOYCOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Abril de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 6523 My.4_v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLAVIJO MAIDANA o ISAAC MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 6524 My.4_v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de las sucesiones de don RAMON MANDIAN o MANDRIAN o MANDEAN y de doña MELQUIADES FLEITAS DE MANDIAN o MELQUIADES DE FLEITAS o MELQUIADES FLEITAS o MELXIDES FLEITAS o MELQUEADES DE FLEITAS DE MANDIAN o MANDRIAN o MANDEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $16.00 10|pub. 6531 My.4-v.my.17.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, y, habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor José S. Meier, de Diciembre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Enero de 1953 con el número 7.575, empadronados en mayor área con el número 4.843, se señalan con los números:

Solar N.o 19 de la manzana "B". Compradores: Washington Núñez Duarte y Vilda Almeida González de Núñez.

Solar N.o 3 de la manzana "H". Comprador: Idalcino Noble.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier de Abril de 1950 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1950 con el N.o 5.630, empadronados en mayor área con el N.o 3.007|08|12, se señalan con los números:

Solar N.o 9 de la manzana "H". Comprador: Hizckya Cohen.

Solar N.o 5 de la fracción "K". Comprador: Esteban Avalo.

Solar N.o 10 de la manzana "N". Comprador: Hermes Oribe.

Solar N.o 21 de la manzana "J". Comprador: Ildefonso Videla.

Solares de terreno ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier e inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1954 con el número 8.203, empadronados en mayor área con el número 706, se señalan con los números:

Solar N.o 14 de la manzana "C". Comprador: Ramón Cáceres

Solar N.o 12 de la manzana "L". Comprador: José Wenceslao Sosa.

Solar N.o 18 de la manzana "M". Comprador: Artigas Veiga San Martín.

Solar N.o 7 de la manzana "L". Comprador: Saúl Baerr Alvez.

Solar N.o 19 de la manzana "H". Compradores: María Esther Suárez Bologna.

Solar N.o 1 de la manzana "A". Comprador: Juan Antonio de Armas Farías.

Solares de terreno ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones el 29 de Julio de 1953, empadronados en mayor área con el número 2.536, se señalan con los números:

Solar N.o 59 de la manzana N.o 6. Comprador: Roberto de Prado Rodríguez.

Solar N.o 53 de la manzana N.o 6. Comprador: Roberto de Prado Rodríguez.

Solar N.o 49 de la manzana N.o 5. Comprador: Hermenegildo Mauricio Silva Magallanes.

Solar N.o 28 de la manzana N.o 3. Comprador: Fermín Ferreyra.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier de fecha Marzo de 1953 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 6 de Agosto de 1953 con el N.o 7.837 y empadronados en mayor área con el N.o 2.587, se señalan con los números:

Solar N.o 12 de la manzana "F". Comprador: Rogelio A. Amestoy Quirino.

Solar N.o 3 de la manzana "K". Compradores: Elida Orfila, María Marta y Roberto Eugenio Martino Salles y Daniel Ciriaco Acosta Salles.

Solar N.o 6 de la manzana "E". Compradores: Hugo Alfredo Solari Lazzerini y Santiago Cossaro Arotcharen.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Danilo Boggio de Mayo de 1954 e inscrito en la Dirección General de Catastro el día 5 de Mayo de 1955 con el N.o 8.817, empadronados en mayor área con el N.o 5.392, se señalan con los números:

Solar N.o 12. Comprador: Juan Pedro Pablo Parissa Settimo.

Solar N.o 53. Comprador: Antonio Lorenzo Rodríguez Izquierdo.

Solar N.o 24. Comprador: Guadalupe Arturo Alvarez.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1949 é inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones, el 23 de Mayo de 1950 con el N.o 112, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 33. Padrón N.o 26.016. Comprador: Nercio Víctor Pedraja.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Noviembre de 1949 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones el 23 de Mayo de 1950 con el N.o 112, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 23. Padrón N.o 26.007. Comprador: Luis Hernández Cardozo.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Enero de 1951 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones, el 26 de Febrero de 1951 con el N.o 347, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 12 de la manzana "4". Padrón mayor área N.o 2.694. Comprador: Ademar Ferreira.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las mencionadas promesas.

3) $204.00 15|pub. 5790 Ab.22-v.my.13.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Por lo dispuesto en artículo 19 Ley 9.099 del 20|9|933, se avisa al señor José Avero, comprador a plazos del solar 36 del fraccionamiento del padrón 6311, sito en Pedrera, de la 7a Sección de Canelones, de una superficie de 1.744 metros según plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de Mayo de 1924, con promesa inscripta en fecha 1|10|952, L.o 31, F.o 311, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho al citado solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre aquel inmueble, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término superior a cuatro años.

3) $ 36.00 15|pub. 5720 Ab.21.-v.my.11.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares del Barrio "Vicente Figoli" de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado: LEOPOLDO HORACIO YURREBASO, promitente comprador del solar N.o 13; ANGEL CUSTODIO GARCIA, promitente comprador del solar N.o 70; ANTONIA BARBARA GARCIA, promitente compradora de los solares N.os 80 y 81 y CECILIO MAIDANA CHOCHO, promitente comprador del solar N.o 83, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el Art. 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa de esos solares, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — BRENDA VICENTE FIGOLI.

3) $30.00 15|pub. 6026 Ab.28-v.my.19.

3—Convocatorias Comerciales

C.L.U.S.A.
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Mayo de 1960 a la hora 17 y 30, en el local de la calle Misiones 1371, escritorio 7.o para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1957|1958; 3.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1958|1959; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1959|1960 (Arts. 12 y 27 de los estatutos sociales); 6.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1959|1960; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio

3) $24.00 10|pub. 6394 My.3-v.my.16.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(C.A.I.N.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el 16 de Mayo de 1960 a las 18 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, de acuerdo con los artículos 29 al 45 y 50 de los estatutos sociales. Orden del día:

1.o) Modificación de los arts. 4 y 5 de los estatutos sociales y de las disposiciones transitorias; 2.o) Aclaraciones a la reforma estatutaria aprobada por la asamblea general extraordinaria realizada el 14 de Mayo de 1959; 3.o) Autorización para gestionar la aprobación por el Poder Ejecutivo de las reformas ya resueltas o que se resolvieren en la asamblea a que se refiere esta convocatoria, así como para tramitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y para realizar cualquier adición, supresión o modificación que se juzgase conveniente introducir a su texto.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco u oficina pública, en la Secretaría de la Sociedad, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 6325 My.2-v.my.13.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(C.A.I.N.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 16 de Mayo de 1960 a las 17 y 30 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4.o escritorio 20, de acuerdo con los artículos 29 al 45 de los estatutos sociales. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancia y pérdidas del ejercicio comprendido entre el periodo 1.o de Noviembre de 1958 y el 31 de Octubre de 1959; 2.o) Retribución de los Directores y Síndico (artículo 21); 3.o) Renovación del Directorio, Síndico y suplentes; 4.o) Distribución de un porcentaje de la reserva proveniente de la revaluación de activos fijos en acciones.

Se previene especialmente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos la asamblea quedará constituida a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presentes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco u oficina pública, en la Secretaría de la Sociedad, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (artículo 35). — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 6324 My.2-v.my.13.

BANCO ATLANTICO MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el lunes 23 de Mayo de 1960, en su local de 25 de Mayo 457 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día:

Designación de Síndico por renuncia del titular.

3) $9.00 3|pub. 6918 My.2-v.my.11.

JOSE LUIS CUENCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 17 de Mayo de 1960, a las 17.30 horas, en la sede de la Sociedad, Monte Caseros 3260, para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar las acciones en la Tesorería de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha establecida para la reunión.

3) $14.00 7|pub. 6557 My.5-v.my.13.

PABLO FERRANDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 12, 16 y 18 de los estatutos, el Directorio de Pablo Ferrando Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1960, a la hora 17 y 30, en el local social de la Compañía, calle Sarandí N.o 675, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Capitalización de reservas; 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 6592 My.5-v.my.11.

GARCIA CONDE y Cía. S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos sociales, el Directorio de García Conde y Cía S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 17 de Mayo de 1960 a las 17 y 30 en nuestra sede social calle Galicia Nº 1051, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria anual del Directorio; 3º) Informe de la Sindicatura; 4º) Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias segun balance cerrado al 31 de Marzo de 1960; 5º Distribución de las utilidades.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar las acciones en la sede social, hasta 48 horas antes de constituirse la misma. (artículo 38). — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 6639 My.5-v.my.11.

URFINA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Buenos Aires 350, el día 23 de Mayo de 1960, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria; 2.o) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1959; 3o) Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1959 con cargo a gastos generales; 4º) Nombramiento de un Director titular por un período de un año en sustitución del Ing. Juan Carosio, por fallecimiento; 5º) Nombramiento de un Síndico por el ejercicio 1960 a resolver por la asamblea; 6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 20 de Mayo de 1960. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 6607 My.5-v.my.11

"CUCHILLA VERDE"
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de Mayo de 1960, a las 17 horas 30 minutos, en el local del Palacio Salvo. (piso 10.o escritorio 10). Para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de ajuste de resultados correspondientes al 15.o (decimoquinto) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Antonio M. Fazzio Berriel, Vicepresidente.

3) $9.00 3|pub. 6717 My.6-v.my.10.

INDUSTRIA GENERAL PLASTICO METALURGICA
"S. A. CONTINENTAL"
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1960, a las 18 horas, en la sede social, calle Dr. Majested 1859 de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general cerrado al 31 de Diciembre de 1959, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo preceptuado por el artículo 14, apartado 4.o de los estatutos, para participar en la asamblea deberán depositar en la sede de la Sociedad, hasta 48 horas antes de la realización de aquélla, las acciones que acrediten su calidad de tales o el certificado bancario equivalente. — El Directorio.

3) $10.50 3|pub. 6710 My.6-v.my.10.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Mayo de 1960, a la hora 14, en la calle Duvimioso Terra 2135, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección para suplentes de Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $12.00 10|pub. 6713 My.6-v.my.20.

EL CERRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 1960, a las 16 y 30, en el domicilio social, calle Rincón 543 (P. 1.o), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar y resolver sobre la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Remuneración a percibir por los Directores; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Montevideo, 4 de Mayo de 1960. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 6691 My.6-v.my.12.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT C.o S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de Mayo de 1960, a las 9 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1712 (primer piso), hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $12 00 5|pub. 6672 My.6-v.my.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 13 de Mayo de 1960, a las 9 y 30 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y cuenta de resultados correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959: 2.o) Retribución del Directorio; 3.o) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1712 (primer piso), hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub 6673 My.6-v.my.12.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 48 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el domingo 22 de Mayo próximo, en el local del Mercado Modelo, a la hora 9, a efectos de considerar el proyecto de reforma de los estatutos sociales, que comprende:

Modificación de los artículos 3.o, 5.o, 7.o, 14, 18, 32, 35, 39, 41, 42, 43, 44, 46 y 48; supresión de los artículos 40, 50 y 51 e incorporación de nuevas disposiciones.

Se hace presente a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: De 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — Montevideo, Mayo de 1960. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 6668 My.6-v.my.20.

VIUDA DE ANTONIO F. BRAGA S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Mayo de 1960 a las quince horas en su local de la calle Misiones N.o 1500 a fin de considerar la siguiente órden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balances y estados de pérdidas y ganancias por los ejercicios 1957 y 1958; 2.o) Elección del nuevo directorio (Art. 14, Cap. III de los Estatutos); 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta (Art. 33, Cap. IV de los Estatutos); 4.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Para tomar parte de esta asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones hasta doce horas antes de la iniciación de la asamblea.

Dicho registro debe efectuarse en el domicilio de la Sociedad calle Misiones N.o 1500 (Art. 27, Cap. IV de los Estatutos). — El Directorio.

3) $ 9.60 3|pub. 6855 My.9-v.my.11

INCAICA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 10|5|60 a las 9 horas 50 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|59; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

3). $ 3.60 2|pub. 6833 My.9-v.my.10

CIA. AMERICANA DE INVERSIONES S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Mayo de 1960 a las 9 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|59; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 2.40 1|pub. 6837 My.9-v.my.9

JOSE ZUNINO Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

José Zunino y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará en el local de la calle Mercedes N.o 1665 el día 30 de Mayo de 1960 a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea; 2.o) Considerar la cuenta pérdidas y ganancias, balance general y memoria anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959 y resolver sobre ellos y sobre el proyecto de distribución de ganancias propuesto por el Directorio, así como sobre la forma de pago de los dividendos; 3.o) Considerar el informe del señor Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para integrar la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, calle Mercedes N.o 1665, hasta cinco días antes de la celebración de la misma. (artículo 17 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 15.00 5|pub. 6795 My.9-v.my.13

MONTEGAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 16 de Mayo próximo a las 9 y 15 horas (nueve horas y quince minutos), en el local social, Camino Propios 4738, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del Síndico, corerspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de dos Directores en reemplazo de los miembros salientes del Directorio, de un Síndico titular, así como un suplente respectivo.

Se previene que: 1º) En primera citación funcionará la asamblea con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones ordinarias integradas; en segunda citación, se constituirán las asambleas media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital que representen (artículo 19 de los estatutos); 2º) Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco, con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Mayo de 1960. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 6748 My.9-v.my.11.

LOS APENINOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 16 de Mayo corriente a las nueve horas y treinta minutos (9 y 30'), en el local del Camino Propios 4738, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de un accionista a fin de firmar el acta de la asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, corerspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, para actuar en el ejercicio iniciado el 1º de Abril corriente.

Se previene que: De acuerdo a lo ordenado por el artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán presentar sus acciones o el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1960. — El Directorio.

3) $19.20 4|pub. 6747 My.9-v.my.12.

MOLINO FILIPPINI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos se convoca los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1960, a las 10 horas en el local social, calle Treinta y Tres e Ibiray, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Acta de la asamblea anterior; 2º) Memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y constituir la mesa escrutadora; 4º) Elección de dos Directores y sus respectivos suplentes y Síndico y su suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea o hacerse representar deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en la secretaría social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la misma.

Que de acuerdo a lo que dispone el artículo 18, la asamblea quedará constituída con el número que concurra y resolverá por simple mayoría. — Durazno, 3 de Mayo de 1960. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 6743 My.9-v.my.10.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina el señor JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ titular del uso del nicho N.o 966 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Roque Rico Ríos, Francisco Lanaussni o Larrainzar o Lanainzar, Gregoria del Tránsito de Villamayor o Gregorio de I. de Villamayor, una párvula y José María Martínez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90 pub. 548 En.20-v.jn.6.

Se han presentado ante esta oficina los herederos de CAROLINA RAMOS de SIAGE solicitando se expida a nombre de ésta, título del solar N.o 54 del Cementerio del Paso Molino. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo 28 de Diciembre de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90 pub. 2873 Mz 8-v.jl.21.

Habiéndose presentado CLELIA FERRIOLO DE GANDOS, LETICIA FERRIOLO DE MAILHOS, ELENA y AQUILES FERRIOLO usuarios del sepulcro 183 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General los restos de Domingo Luciani; Rosa M. de Garlearino o Garbarino; Fermín Luraschi; Pedro Alberto Beauforsdy; Teresa Areco de Gastaldi; María Berta Beauforsdy; Antonio Vicente Guglielmi; Encarnación Alonso de Parpal o Pardal; Fortunata Roselli de Guglielmi; José Parpal; José Romero; Serafina Ochuzzo u Occhuizzo de Pares o Pérez; Andrés Cella; Ana Letieri; María Elsa Pazos; María Esther Soria; Francisco Parpal o Pardal Rivas; Paulina Medror de Lettieri; Santiago Gómez; Florencio Soria; María Carmen Novo; Ana Rivas de Eugas; María Rivas de Parpal o Pardal; Livio Margiali; María Sánchez; Paulina M. de Lettieri; Luisa y Tomasa Ambrosio de Palma; Domingo Folle; Juan Pedro Larrieux; un párvulo hijo de P. Gararagno o Garavagno y Ada Pezzani; Rosa Lavaggi de Defazio o Faccio; José Bertola y Antonio Settieri o Lettieri, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido el término sin oposición, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 4760 Mz.31-v.ag.15.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado la señora GENEROSA AGUIÑAGA DE LOPEZ usuaria del sepulcro N.o 1935 del cementerio del Buceo, solicitando a su nombre, la expedición de título duplicado por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho, que tiene noventa días de plazo para interponer su reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — La Dirección.

4) $108.00 90 pub. 6174 Ab.29-v.set.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, don Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE ELIAS JORGE y MARIA DELIA CILIBERTI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 417), se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Elías Jorge y María Delia Ciliberti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Ilugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 30 pub 6254 My.2.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ilda Haydee Tabares con LORENZO RABINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 669), se hace saber que por resolución del día 18 de Abril de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Lorenzo Rabino e Ilda Haydee Tabares, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6253 My.2-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aníbal Segundo D'Ottone c/VIOLETA BLANCA BENITEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 56 F.o 255), se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segundo Aníbal D'Ottone y Violeta Blanca Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5822 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Irma Recarte contra RAMON ALBERTO RECALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 252) se hace saber que el día 18 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ramón Alberto Recalde y María Irma Recarte, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1º de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 5436 Ab.18.-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Laura Domínguez de Boero contra GASTON BOLIVAR BOERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 Folio 238, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gastón Bolívar Boero y Laura Domínguez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 5898 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Tomás Boado Alonso contra NELLY ESTHER CAMPS LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 621, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Tomás Manuel Boado Alonso y Nelly Esther Camps López, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5897 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "DE FEO JUAN JOSE y BURMIDA MARIA DEL CARMEN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 623) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan José de Feo y María del Carmen Burmida y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5498 Ab.20-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IRENE ANDREA FERREIRA y MANUEL ANTONIO CHOTOLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20 pub. 6231 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILLIAM ESCOBAR y FELICIA ANTONIA MARIA CARDAMA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 6230 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CONSTANTINO GAZZANI y MIRTA CALONE. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4919 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUPITER ABRIL NUÑEZ y ADELINA GIORDANO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 5563 Ab.20.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cladera Tilve, Antonio Carlos con GHIONE, LIBIA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (54|127), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Carlos Cladera Tilve o Tolve y Libia María Ghione, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6300 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Trías, María del Carmen contra RODRIGUEZ FERRARO, ELBIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 32), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 5989 Ab.27.-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Raskin Enrique contra CLARITA ROTHBERGER. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 47. Folio 364" se hace saber que con fecha 23 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Raskin y Clarita Rothberger. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6210 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: PEREIRA CASTRO, CARLOS ALBERTO y MARIA AMALIA GRACIELA CORTES CLAVERIE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 47. Folio 692" se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Alberto Pereira Castro y María Amalia Graciela Cortés Claverie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 6209 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Boado María Delia contra MURO SALVAÑACH EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 44. Folio 102)", se hace saber que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Muró Salvañach y María Delia Boado Alonso. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4986 Ab.8-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "JULIO CESAR STORACE VIÑA y AIDA MAGDALENA GONZALEZ SCARSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 7, F.o 56), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo del año en curso se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Julio César Storace y Aída Magdalena González Scarsi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Abril de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 6137 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Lucila Clavijo López contra DANIEL CASIANO SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 7, F.o 26), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre del año 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Casiano Silva y Lucila Clavijo López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 5682 Ab.21.-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERNABE PEREZ y MARIA JOSEFA ALVAREZ. Y para que comparezcan ante este Juzgado, los que tuvieren interés, dentro del plazo de sesenta días, se hace esta publicación, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, Abril 26 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $24.06 20|pub. 6451 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público, que por auto de fecha 4 de Abril de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO ISAAC ALVAREZ y JOSEFA CRUZ PINO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Abril 18 de 1960. — Mauro A. Comminotti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.09 20|pub. 6201 Ab 29.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Ema Trías de Berrondo con FRANCISCO BERRONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", L.o 30 Fo-

...lio 91, se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Francisco Berrondo y doña Ema Trías de Berrondo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 5 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 5878 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "CRUZADO, FLORENTINO y CAMACHO, MARIA DIONISIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 367), se hace público que con fecha 17 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Florentino Cruzado o Florentino Victorio Cruzado De León y María Dionisia Camacho Tassano, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4947 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ONESIMO PATRICIO y ROBERTO, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 399), se hace público que con fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Onésimo Patricio Rodríguez Barrasco y Alicia Roberto Acosta, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4946 Ab.5-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "NUÑEZ, MANUEL AURELIO con CORBO, BRENDA LUCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 11. Fo. 420), se hace público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Manuel Aurelio Nuñez y Brenda Lucía Corbo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 5163 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Elsa Nebiz contra BRAGA OMAR BENIGNO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", L.o 15, F.o 445, N.o 54, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días (artículos 6 y 7 Ley 18|IX|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 11 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 5068 Ab.6.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "Luisa Fernanda Romero contra LUIS BARTOLOME ESPINOSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15. F.o 46", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha ocho del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Bartolomé Espinosa y Luisa Fernanda Romero, citándose a los que tengan interés en dicho juicio a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 13 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 5069 Ab.6.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA EUFRACIO LUCIO y RODRIGUEZ MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 15 F.o 445, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6.o y 7.o de ley 18 Setiembre 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6432 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Leonor Pilar Bozzo contra SANTIAGO ILDEFONSO OSTOLAZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 453), se hace saber: Que por resolución N.o 1360 del 3 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Leonor Pilar Bozzo y Santiago Ildefonso Ostolaza y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 28 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 5326 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Aída Carmen Troglio de Stipanic contra MIRO STIPANIC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 329), se hace saber: Que por resolución número 9954 de fecha 30 de Octubre de 1959 dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Aída Carmen Troglio de Stipanic y don Miro Stipanic y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 26 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 5327 Ab.8-v.my.13.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial Colectiva "Mazzucco Hermanos", que gira en esta plaza en el ramo de bodega vinaria, con domicilio en el Camino Melilla Nº 7158. Acreedores presentarse en Juncal 1414 escritorios 3 y 4 (Escribanía Ruano-Rivas). — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — ANTONIO MAZZUCCO MARLETTI. — JUAN CARLOS MAZZUCCO MARLETTI.
6) $ 24.00 20|pub. 5040 Ab.6.-v.my.11.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ildefonso Soler y Gualberto Balparda Cattaneo", que en el ramo de importadores de rulemanes y repuestos, se halla instalada en la avenida Agraciada N.o 1906, disolución que se efectúa al 31 de Diciembre de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Gualberto Balparda Cattaneo. Acreedores deben presentarse en el domicilio Agraciada N.o 1906. — GUALBERTO BALPARDA CATTANEO. — Ildefonso Soler.
6) $24.00 20|pub. 5073 Ab.7-v.my.12.

RAMAYON, LANERI Y MOLINA

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ramayón, Laneri y Molina", que, en el ramo de gomería teníamos instalada en la calle Acevedo Díaz N.o 1572 de la ciudad de Montevideo. Esta disolución se hace con fecha 30 de Junio de 1959, haciéndose cargo del Activo y Pasivo desde dicha fecha el señor Ramón Molina. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio citado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Viuda de: CARLOS RAMAYON. — JULIO RAUL LANERI. — Ramón Molina.
6) $24.00 20 pub. 5214 Ab.8-v.my.13.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Parnizari Hnos.", que en el ramo de Despachantes de Aduanas, Tramitaciones Portuarias o Comisiones en General, se halla instalada en la calle Zabala Nº 1593 de esta ciudad, disolución que se efectúa al 30 de Junio de 1957, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Héctor Carlos Parnizari. Acreedores deben presentarse en el domicilio. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — JOSE PARNIZARI. — HECTOR C. PARNIZARI.
6) $ 24.00 20|pub. 5643 Ab.21.-v.my.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Llámase acreedores de la firma a Gutiérrez y Sueiro de su comercio de Almacén de Música sita en la calle Maldonado N.o 1151. — Montevideo, 25 de Abril de 1960.
6) $ 8.00 20|pub. 5981 Ab.27.-v.my.25.

"CANCLINI HERMANOS"

Se pone en conocimiento que, desde el 31 de Agosto de 1959, ha quedado disuelta la Sociedad "Canclini Hnos.", que en el ramo de Panadería, Confitería y Almacén, giró en la calle 18 de Julio y Calleros, de esta ciudad, retirándose el socio señor Pedro Rómulo Canclini y continuando dicha industria con los señores Héctor Miguel y Humberto Venancio Canclini, quienes toman a su cargo el Activo y Pasivo. — Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904. — Florida, Abril 7 de 1960. — PEDRO R. CANCLINI. — HECTOR M. CANCLINI. — HUMBERTO V. CANCLINI.
6) $32.00 20|pub. 6546 My.4-v.jn.1.o.

"FERNANDEZ, NEHR, SECCO APARICIO"

Aviso a los acreedores y público que la Sociedad Colectiva "Fernández, Nehr, Secco Aparicio", se disolverá parcialmente respecto al socio don JORGE ENRIQUE SECCO APARICIO. — Acreedores presentarse en el domicilio social, calle 25 de Mayo N.o 909, Maldonado. — Maldonado, Abril 28 de 1960.
6) $16.00 10|pub. 6534 My.4-v.jn.1.o.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Muriel Schroeder contra DEDY RAFAEL SABAN. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 467) se cita, llama y emplaza a don Dedy Rafael Saban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3945 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Varela Fernández con CONCEPCION FERNANDEZ TORRES. Divorcio por causal" (L.o 56 F.o 494), se cita, llama y emplaza a doña Concepción Fernández Torres para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 6255 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Enrique Víctor Macerattini contra MARIA ESTHER AGUIAR. Div. por causal" (L.o 56 F.o 370) se cita, llama y emplaza a doña María Esther Aguiar para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30|pub. 6830 My.9-v.jn.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Sánchez Guillermo contra PADRON ESTELA. Divorcio por causal" (L.o 57 F.o 638) se cita llama y emplaza a Estela Padrón de Sánchez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 57 F.o 639), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, setiembre 10 de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31319 My.9-v.jn.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE STEINER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Edith Schonberger. (V.o 1074). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2383 Ab.21-v.jn.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Rambalducci Agueda con FERNANDO RUIZ BASTOS. Conversión al divorcio" (V-891), se notifica a don Fernando Ruiz Bastos, de la sentencia recaída en los precitados autos, que dice así: "3.857. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase en conversión al divorcio impetrada. Expídanse edictos y publi-

quese. — Berro Oribe. — Julio E. Real." — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30/pub. 6616 My.5-v.jn.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Pedro Pablo Peralta, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de su mujer HILARIA FERNANDEZ (V-828). — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30/pub. 6602 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Angel Corrales contra ALIS ITALIA DABOSIO. Divorcio. L.o 56, F.o 314, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alis Italia Dabosio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30/pub. 6232 Ab.29.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos: "María Leonor Rodríguez contra CARMELO VIERA. Divorcio sola voluntad". L.o 56, F.o 195, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carmelo Viera para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30/pub. 5052 Ab.6.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Julio Calatayud Lorente contra OLGA FLORENTINO VARESE. Divorcio" (L.o 56, F.o 46), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Florentino Varese, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30/pub. 4917 Ab.5.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados María Elena Trench c/FRANCISCO SANCHEZ. Divorcio". L.o 56 F.o 172, se cita, llama y emplaza a don Francisco Sánchez para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30/pub. 4918 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña ZORAIDA GARIN a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (52/145) y en los de auxiliatoria de pobreza (51/113) que le ha iniciado Mario Reymundo o Raimundo Caraballo o Caravallo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R. 20/4/55. 30/pub. 31173 Ab.27.-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "González, Rosa contra MARTINEZ, NICANOR. Divorcio" (53/424), se cita y emplaza al demandado, don Nicanor Martínez para que, dentro del término de noventa días, comparezca en estos autos a contestar las demandas de divorcio y auxiliatoria de pobreza promovidas por la actora, llenar el requisito de la conciliación y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R. 20/4/55. 30/pub. 31172 Ab.27.-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PULIAN REYES, DELIA con GOMEZ RUEFLI, GODOFREDO. Divorcio unilateral". (53/211), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Godofredo Gómez Ruefli, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30/pub. 5144 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ROSA BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio, (L.o 47, F.o 552), le ha iniciado don Víctor Gruccio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 30915 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO SAMUEL MAXIMO LLAMBI TERRERO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 47 F.o 571), le ha iniciado doña María Esther Harriague Castex, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30/pub. 4405 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don CARLOS GONÇALVES MOREIRA o JUAN CARLOS GONÇALVES DE MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado doña Inés Liliana Riccomini, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30/pub. 5369 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Zulma Salvarreys contra ENRIQUE WALTER COLOMBO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Enrique Walter Colombo para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que esta acción tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Noviembre 9 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R. 30/4/55) 30/pub. 31024 Ab.6.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Honorato Silveira Martins c/A. JOSEFA CEITER. Divorcio", L.o 29 N.o 290 F.o 197, se cita, llama y emplaza a doña Josefa Ceiter para que comparezca dentro del término de treinta días, estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirán estos procedimientos. — Melo, Abril 27 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
7) $16.00 10/pub. 6460 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos "Modesto Santos Galván contra GREGORIA ALBERTA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 42 F.o 258), se hace saber a la demandada Gregoria Alberta González, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 343 y 344 del Código de Procedimiento Civil.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 30 de 1959. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $24.00 15/pub. 5763 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "González de Casariego María Teresita contra CASARIEGO JORGE ROBERTO. Divorcio unilateral, (L.o 32 F.o 436 N.o 49)" se cita, llama y emplaza a don Jorge Roberto Casariego, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar en derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1960. — Umberto F. Gemino Olavijo, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30 pub. 4351 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "José Gabriel Carro contra ANASTACIA PEREZ DE CARRO, hoy: CAMILA FRANCA. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 71, N.o 685), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Camila Franca de Carro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente en caso de que no compareciera. — Paysandú, Marzo 25 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $48.00 30/pub. 6223 Ab.29-v.jn.10.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 92, Año 1956, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a BAPTISTO PEINELLI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30/1/58) 30/pub. 30918 Mz.29-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 124, Año 1948, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN RAMON GOMEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30/1/958) 30/pub. 30917 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 444, Año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a DANIEL ARTAGAVEYTIA MARTINEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque Escribano de Aduana.
8) (R. 30/1/58) 30/pub. 30916 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C Fros, dictada en el sumario número 111, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a FAUSTO YUNQUEIRA PENTIADO para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30/1/58) 30/pub. 30915 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 176, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30/1/58) 30/pub. 30914 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 31, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a KIRBY ALGIDA CUNA PINTOS y ORESTES DA LIMA CAÑA, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque. Escribano de Aduana.
8) (R. 30/1/958) 30/pub. 30912 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 54, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a RUTH HAJ MUSSI SILVA, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30/1/58) 30/pub. 30913 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 61, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JOSE MIGUEL KAAL para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Mon-

tevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30911 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 442, Año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JESUS DUCA MARTINS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30910 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 145, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MEYER LYCIS o MEYER LEJCIS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30909 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 478, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a FERNANDO MONTES, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30908 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 421, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ARIAS WERTREICH, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30907 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 336, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LADISLAO CRETI para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30906 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 290, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a DORIVAL CARLOS LOUREIRO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30905 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 64, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUSSELL RANDALL, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30903 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 170, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NESTOR ADOLFO SAS, para que comparezca ante la División Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30902 Mz.29-v.my 17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 122086, Cobro ejecutivo". Expediente 241, libro 19, folio 468, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 122086, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufoot, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Eduardo Cardozo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 31001 Ab.8.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 122.088. Cobro Ejecutivo" (Expediente 342, Año 1959, Libro 19 Folio 468), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 122.088, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufest, a él o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Eduardo Cardozo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30897 Mz.26-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 80.603. Cobro Ejecutivo", Libro 19, Folio 465, Expediente 343, Año 1959, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.603, ubicado en la calle Estomba entre Carmelo y Coronel Pereda, a él o a sus sucesores a título particular o universal y, a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Francisco Campos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.O.) 30|pub. 30896 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL PADRON N.o 88.747. Expte. 1714. Libro 17, F.o 631"; se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 88.747, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, y tiene según mensura, una superficie de 407 ms. 90 que se deslinda así: al NE.: 8,59 ms. con los padrones N.os 177.109 y 177.110; al NO.: 47,59 ms. con el N.o 88.746; al SO.: 8,59 ms. con la calle Florencia y al SE. 47,38 ms. con el padrón N.o 153.998, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 9 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30971 Ab.1.o-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "Fisco, de Vicente (Ramón) y otros contra MORES (MARIANO) o MARTINEZ (MARIANO ALBERTO). Infracción Aduanera, Conocimiento", (Expediente 151, Año 1952, Libro 16, Folio 527), se cita, llama y emplaza a don Amato Carle Ortate, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. (Es copia).
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30904 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra ROBOL DE ZUBAR o ROBOL DE JUBAR o RUBEL DE JUBAN MARGARITA, ZUBAR o JUBAR o JUBAN ALFREDO, CATAMBERT CARLOS. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 250, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación y a Margarita Robol de Zubar o Robol de Jubar o Rubel de Juban; a Alfredo Zubar o Jubar o Juban a Carlos Catambert, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 73.022, ubicado en la calle Guillermo Muñoz esquina M. de Salas, de la 22 Sección Judicial de Montevideo, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31071 Ab.18.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "(C-768) Bonacchi Enasescu Catalina Silvia contra BALERIO MURESANO. Posesión notoria de estado civil de hijo legítimo", se emplaza a Balerio o Valerio Muresano y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los expresados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
8) $43.00 30|pub. 5211 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Peola, Arturo Raúl contra PERALTA, LUIS ALBERTO y PIZIRUZO, MARIA TERESA, Pérdida de patria potestad, L.o 17, N.o 192, F.o 239", se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Peralta y a doña María Teresa Piziruzo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $48.00 30 pub. 5000 Ab.6-v.my.26.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Monteverde, Alberto J. y Berro de Monteverde, Gladys contra MORENA, ARDOINO y ALVAREZ, JUANA, Pérdida de patria potestad", L.o 17, Nº 75, F.o 227, se cita, llama y emplaza a don Ardoino Morena y a Juana Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 48.00 30|pub. 4266 Mz.24.-v.my.12.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a EFRAIN ADALBERTO ESTELA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rohr Berta Aída contra Estela Efraín Adalberto. Pérdida de la Patria Potestad", libro quince, folio cuatrocientos noventa y tres, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Hugo Barón, Actuario.
8) $ 36.00 30|pub. 3983 Ab.27.-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "El Banco República (Suc. Melo) con A. TEOTIMO PEREIRA. Ejecución prendaria. (L.o 28 N.o 818. F.o 617), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Teotimo Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en la ciudad de Melo a los once días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — Celina Failache, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 4793 Ab.1.o-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Ariel Correa Vallejo, por Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. c|la Sucesión de VALERIO PEREZ. Juicio Ejecutivo", se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular, del causante Valerio Pérez, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — San Carlos, Febrero 5 de 1960. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.
8) $48.00 30|pub. 5778 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Paysandú, en autos: "Abel Maristán c|WALTER LAGOMARSINO. Juicio Ejecutivo (Libro IX F.o 65, N.o 479), se cita, llama y emplaza a don Walter Lagomarsino por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibi-

miento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 14 de 1960. — Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
8) $$36.00 30|pub. 4433 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Neyeloff y Barrandeguy contra SERAFIN E. ROCHA o sus sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo" (18-631), se cita, llama y emplaza a Serafín E. Rocha, sus sucesores a cualquier título y a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 650, ubicado con frente a la calle Dr. Pedro E. Ferrer entre Freire y Villesuso, de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y, el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30 pub. 5902 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MEDINA RAMON y SELLANES CELESTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 15 F.o 453, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
8) $24.00 20|pub. 5346 Ab.25-v.my.23.

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctora María Pombo Muníz de Cantón, dictada en autos Sampson y Serrato Ltda. contra AMONTE CARMEN AURORA: Medidas preparatorias". L.o 8, folio 449. N.o 35, se cita; llama y emplaza; A) A los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 3069 ubicado en la manzana N.o 53 de la ciudad de Canelones, con el frente a la calle F. Lavandeira entre Del Pino y A. Saravia. B) Especialmente a doña Carmen Aurora Amonte, o a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Abril 4 de 1960. — María Pombo Muníz de Cantón, Juez de Paz.
8) $ 72.00 30|pub. 5870 Ab.24.-v.jn.7.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrones números 154.105, 154.106 y 171.105, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino al emplazamiento de un edificio escolar, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Abril de 1960, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen una superficie de 1.792 ms. cuadrados 27 dms. cuadrados; 770 ms. cuadrados 13 dms. cuadrados; 735 ms. cuadrados 26 dms. cuadrados, respectivamente, según planos del agrimensor señor Alfonso Raúl Devita, inscriptos en la Dirección General de Catastro con los números 39.399, 39.361 y 39.362, respectivamente; y son propiedad, el primero del señor GUILLERMO VALLESPIR, el segundo del señor PABLO NAMESUY y el tercero del señor CARLOS MARTIN ARGENTO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31312 My.6-v.my.17.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "RITA PERAZA PEREZ. Incapacidad", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Noviembre de 1959, fue declarada en estado de incapacidad doña Rita Peraza Pérez. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $ 12.00 10|pub. 6197 Ab.29.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "BENITO VILLANUEVA MENENDEZ. Incapaz" (L.o 42 F.o 280), se hace saber al público que por resolución N.o 8.279, del 11 de Noviembre de 1959, se designó curadora del incapaz Benito Villanueva Menéndez, a su hermana legítima doña Isabel Villanueva. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 26 de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $18.00 15|pub. 6585 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "IRLA GALLO RODONS. Incapaz" (L.o 42 F.o 376), se hace saber al público que por resolución N.o 9.134, de fecha 7 de los corrientes, se declaró en estado de incapacidad a doña Irla Gallo Rodons, nombrándose curador definitivo de la misma a don Ismael Gallo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 24 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $24.00 15|pub. 5762 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor Armando Tommasino, dictada en autos: "TAMMARO GUERRA, MARIA ANTONIETA. Incapacidad. (L.o 11, F.o 305)", se hace saber que por resolución de fecha 23|3|960, se declaró en estado de incapacidad a María Antonieta Tammaro Guerra, nombrándose curadora a doña Albertina Guerra de Tammaro, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $ 16.00 10|pub. 6553 My.4.-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1959. INOCENCIA CARMEN CACERES. Incapacidad. (L.o 20, N.o 624, F.o 276)", se hace saber que por resolución N.o 5729 de fecha 9 de Noviembre de 1959, se designó Curadora de la incapaz Carmen Cáceres, a su hermana Luisa Cáceres de Onetto, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria N.o 6725 de fecha 23 de Diciembre de 1959. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 17 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
10) $ 16.00 10|pub. 6546 My.4.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Jorge M. Moller, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1959, se declaró en estado de incapacidad a doña ANA SALGADO, disgnándose curador de la misma al doctor Raúl Otero Mugueiza, cargo aceptado por éste y que le fue discernido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 5786 My.6-v.my.20.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno JAIME LEON GREIF STERN, con domicilio en 21 de Setiembre 2405, ap. 15, optando al título de Procurador viene a ofrecer la información de los Sres. 1) Nora Prato y 2) William Awin que depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. Sírvase proveer de conformidad. Jaime L. Greif". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $ 20.00 10|pub. 6631 My.9.-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ELENA RAGGIO, domiciliada en la calle Cebollatí 1560 al señor Juez digo: Que a fin de obtener los títulos de Escribano y Procurador vengo a ofrecer información sumaria de los siguientes testigos: José Luis Vilaseca y León Menderzycki, con el mismo domicilio, que informarán acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Elena Raggio". Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 6362 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE LUIS VILASECA domiciliado en la calle Cebollatí 1560 al señor Juez digo: Que, a fin de obtener los títulos de Escribano y Procurador vengo a ofrecer información sumaria de los siguientes testigos: Elena Raggio y León Menderzycki con el mismo domicilio, que informarán acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 6361 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RICARDO JOSE ESPASANDIN MONTAÑA, domiciliado en la Avda. 18 de Julio 2033 bis, al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de Procurador, viene a promover la información pertinente, a cuyos efectos solicito se examine a los testigos doctor Arthur N. Ferreira y Alfredo Reyes Carlevaro, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme en su oportunidad, el testimonio pertinente. Ricardo José Espasandín Montaña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 6363 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. HORACIO TAYLOR, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395, dice: Que optando por el título de Procurador solicita se interrogue a Vicente Urta y Carlos Lage sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Horacio Taylor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6305 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. DARIO SUAREZ PITTALUGA, constituyendo domicilio en la calle Gral. Baldomir 2363, apto. 5, al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres, proponiendo como testigos a los señores ingeniero Oscar López y Dr. José Pedro Zubillaga, de lo que solicito en su oportunidad se me expida testimonio. Darío Suárez Pittaluga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 6304 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JUAN JOSE ZUBILLAGA, constituyendo domicilio en la calle Dr. Pablo de María 1172 al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres, proponiendo como testigos a los señores Héctor José Arrendondo y Darío Suárez Pittaluga; de lo que solicito en su oportunidad se me expida testimonio. Juan José Zubillaga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 6303 My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. HILDA MARINA SAN MARTIN TERRA, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1407, apartamento 2, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración a María Luisa Giúdice y Clelia Sánchez, sobre mi vida y costumbres — Marina San Martín Terra. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 6202 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ESTHER CIRA LIMA VIEIRA DA CUNHA, domiciliada en la calle Cerro Largo 1807 apartamento 2, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procuradora solicita el diligenciamiento de la información sobre mi vida y costumbres la que será aportada por las señoras Elisa R. de Núñez y Durbelina S. de Rodríguez, a quienes presentaré. De lo cual solicito se me expida testimonio. — Esther Cira Lima Vieira da Cunha. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 6157 Ab.29.-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CESAR ANTONIO BADO CAMENT, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia 811, piso 1.o. al señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que habiendo llenado los requisitos necesarios para optar al título de Procurador, concurre a solicitarlo en tiempo y forma; 2.o) Que a los efectos de cumplir la exigencia dispuesta por el art. 237 del Código de Organización de los Tribunales, ofrece los testimonios de los señores Dr. Rodolfo Mezzera Alvarez y Esc. Walter I. Arévalo, domiciliados ambos en Plaza Independencia 811, piso 1.o. Por todo lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado, por constituído el domicilio e iniciada la presente gestión; B) Se reciba la declaración de los testigos indicados en lo principal de este escrito; C) Que previa declaración y pago de tributos, se expida al compareciente el correspondiente testimonio. Otrosí Pide: Que a los efectos de su más pronto diligenciamiento, las cédulas citatorias sean entregadas al firmante y/o al señor Saúl Mezzera, indistintamente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. César Antonio Bado." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zavía, Actuario.
11) $ 32.00 10|pub. 5893 My.9.-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos M.a Eyheralde Eigue, fijando domicilio en calle Acevedo Díaz 1280, dice: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de los señores doctor Guillermo de los Santos y César O. Pereyra Lenzi, domiciliados en la calle Hernani 1542 y Acevedo Díaz 1271, respectivamente, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos M. Eyheralde". — Montevideo, Abril 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6040 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1a Instancia de Maldonado: Milton Alberto Umpiérrez Fontes constituyendo domicilio en Rincón 1298, al señor Juez digo: I) Que a los efectos de llenar los extremos legales para optar al título de Procurador, vengo a solicitar el diligenciamiento probatorio pertinente para obtener el testimonio que acredite la honradez y costumbres morales (Art. 239 del C. O. T., ley del 31-12-878, Arts. 4.o y 5.o y disposiciones concordantes); II) Ofrecimiento probatorio. Que se me expidan los testimonios para ser publicados por el término legal y se reciba la información testimonial de los señores Esc. Armando Pérez Luaces y Humberto Castro, domiciliados respectivamente en Florida N.o 816 y Rincón N.o 1298, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga el testigo si conoce a Milton A. Umpiérrez: en caso afirmativo, desde cuándo; 3.o) Diga el testigo, en su concepto, qué opinión le merece en lo moral, mis actividades, mis costumbres o mi persona, dando los detalles; 4.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado, por constituído el domicilio, y por iniciada esta gestión; 2.o) Que se me expidan los edictos para ser publicados por el término legal y se reciba la información testimonial ofrecida, con citación del Ministerio Público, (Art. 5.o, ley de 31|12|878); 3.o) En definitiva, se me expida el testimonio de la información de vida y costumbres a los efectos del Art. 240 del C. O. T. Otrosí solicito: 1) Que se me permita la entrega de los ejemplares de los diarios que contengan la publicación de los edictos, sin necesidad de nuevo escrito; 2) Que se me entreguen las citaciones para los testigos propuestos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — M. Umpiérrez Fontes". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 1.o de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
11) $56.00 10|pub. 6027 Ab.28-v.my.11.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.113 (Tercer llamado): Cubiertas y cámaras. — Apertura: 20 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.157 (Segundo llamado-. Formularios, fichas etc. — Apertura: 20 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.207 (Segundo llamado): Trabajos de fundición en acero etc. — Apertura: 16 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.208 (Segundo llamado): Cañerías de vapor y accesorios. — Apertura: 16 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.218: Pintura en pasta y aceite de lino. — Apertura: 26 de Mayo de 1960, a las 17 hs.

N.o 4.219: Minio en polvo y aguarrás vegetal. — Apertura: 14 de Junio de 1960, a las 16 hs.

N.o 4.220: Hierro redondo, planchuela y barco. — Apertura: 19 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.221: Caños de hormigón. — Apertura: 23 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.222: Mangueras de aire. — Apertura: 21 de Junio de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.223: Bolsas de arpillera. — Apertura: 23 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.224: Damajuanas con canasto. — Apertura: 24 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.230: Transporte de caña de azúcar dentro de el Espinillar — Apertura: 23 de Mayo de 1960 a las 14 horas. Recepción: 16 de Mayo de 1960, a las 14 horas.

N.o 1.231: Transporte de tierra en la Teja. — Apertura: 17 de Mayo de 1960, a las 17 hs.

N.o 4.234: Material de Laboratorio. — Apertura: 15 de Junio de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31295 My.5-v.my.13.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.216. Lavado, planchado y reparación de ropas varias. — Apertura: 11 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.217. Artículos de higiene y limpieza (jabones y detergentes). — Apertura: 13 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.225. Sal gruesa. — Apertura: 12 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.226. Cueros para la fabricación de guantes. — Apertura: 12 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.227. Matrices para mimeógrafos. — Apertura: 15 de Junio de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.228. Chapas destinadas a la reparación de buques tanques. — Apertura: 14 de Junio de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.229. Azadas, palas y rozaderas. — Apertura: 13 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

Concurso de Precios N.o 273. Contratación de servicios de casas de salud. — Apertura: 13 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31215 Ab.29-v.my.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRIL DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 561|60
Primer llamado
Durmientes de maderas nacionales

Se llama a licitación pública, por primera vez, para el suministro de durmientes provenientes de maderas nacionales, cuyo suministro se ajustará a las condiciones del pliego respectivo que se encuentra a la disposición de los interesados en la Oficina de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 (segundo piso), entre las horas 13.30 y 18.30.

Fecha de apertura de propuestas: el 16 de Junio de 1960, a las 15 horas, en la Oficina antes citada. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — Más información, por el teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 31274 My.4-v.my.25.

LICITACION PUBLICA N.o 562|60

Suministro de Insignias de Plata y Oro.

Apertura Mayo 16, hora 15. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General calle La Paz 1095 2do. piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8.pub. 31307 My.6-v.my.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N. 1.238
(Segundo llamado)

Adquisición de: Artículos de limpieza, jabón y análogos.

Fecha de apertura: 17 de Mayo de 1960. Hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 5 de Mayo de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31315 My.6-v.my.10.

LICITACION PUBLICA N.o 1.239
(SEGUNDO LLAMADO)

Adquisición de: Paños para limpieza.

Fecha de apertura: 19 de Mayo de 1960. Hora 16.

Dirección: Rambla Frinklin D. Roosevelt 160, 3er. piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 6 de Mayo de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31314 My.6-v.my.10.

LICITACION PUBLICA N.o 1.240
Segundo llamado

Adquisición de: escobillones, cepillos, etc.

Fecha de apertura: 20 de Mayo de 1960. Hora: 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso de la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 7 de Mayo de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31326 My.9-my.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)

LICITACION PUBLICA Nº 407
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cortinas de chapa ondulada de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que esta a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1393 (1er. piso), al precio de $2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Mayo de 1960, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31253 My.3-v.my.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 65|37

Suministro de uniformes de verano, camisas y zapatos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para el suministro del título, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 23 de Mayo de 1960, a la hora 16 y 30, en el salón de reuniones, 2do. piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 28 de Abril de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 31305 My.6-v.my.12.

LICITACION PUBLICA N.o 65|27
SEGUNDO LLAMADO

Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. Reparaciones en caldera y quemador de la calefacción.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por segunda vez para la realización de estas reparaciones, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el sector edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 19 de Mayo de 1960, a la hora 14 y 30.
12) (C.C.) 5|pub. 31304 My.6-v.my.12.

LICITACION PUBLICA N.o 65|18
Segundo llamado

Inmueble en Valparaíso N.o 1186. Reparaciones e impermeabilización de azotea.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en

el sector edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquin Sierra, 2.o piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 24 de Mayo de 1960, a la hora 14 y 30.
12) (C.C.) 5|pub. 31257 My.6-v.my.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 657
Adquisición de un equipo de micro-filmación para uso en las oficinas del Banco
Segundo llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un equipo de micro-filmación para uso en sus oficinas.
La apertura de las propuestas se efectuará el 20 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5 pub. 31275. My.4.-v.my 10.

LICITACION PUBLICA N.o 658
Segundo llamado
Acondicionadores de aire.
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de dos equipos acondicionadores de aire y 1 torre de enfriamiento para el edificio Sede del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes 1051.
Apertura de propuestas: 3 de Junio de 1960, a las 16 horas en la Gerencia General (4.o piso).
Recaudos: Sección Arquitectura 6.o piso. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31266 My.3-v.my.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER LLAMADO
Apertura: Viernes 27 de Mayo de 1960.
N.o 20.620. — **400 Biblioratos formato oficio. Hora 15.**
N.o 20.642. — **7.000 matrices p|Edison Dick. Hora 15 y 30.**
N.o 20.689. — **50 Portafolios comunes. Hora 16.**
N.o 20.692. — **80.000 fórmulas N.o 1281 (Fanful). Hora 16 y 30.**
N.o 20.696. — **50.000 fórmulas N.o 1168. Hora 17.**
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los intersados en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 — tercer piso— donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los intersados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Mayo de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 31327 My.9-v.my.23.

Apertura: Martes 17 de Mayo de 1960
Primer llamado
N.o 20.680. — Impresión 20.000 ejemplares Boletín. — Hora 14 y 30.
Tercer llamado
N.o 20.538. — Retapizado de sillones. — Hora 15.
N.o 20.684. — 5 aparatos acondicionadores de aire. — Hora 15 y 30.
N.o 20.679. — Sobres bolsa "Agencia". — Hora 16.
Segundo llamado
N.o 20.726. — 50 chapas duras (madera). — Hora 16 y 30.
N.o 20.729. — Camisas y jardineras para Personal. — Hora 17.
Primer llamado
N.o 20.770. — Fórmulas N.o 1.413. — Hora 17 y 30.
N.o 20.771. — Fórmulas N.o 1.414. — Hora 18.
Estas licitaciones se harán de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso), donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 31278 My.4-v.my.17.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS
Lunes 16 de Mayo de 1960 a las 16 horas. (Segundo llamado). Contratación del servicio de atención mecánica de los vehículos y generadores del Instituto del taller del propio Organismo.
Lunes 16 de Mayo de 1960 a las 17 horas. (Segundo llamado). Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, avenida 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Abril 28 de 1960.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31245 My.2-v.my.11.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 171
Se llama a licitación pública para el suministro de 46.000 kilos papel medio hilo en diversos formatos y gramajes y 18.000 kilos de papel medio hilo de color de acuerdo con el pliego de conodiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1960 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Juan Carlos Sardá, Presidente ad-hoc. — Cr. Edmundo Carpi, Secretario ad-hoc.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31235 Ab.29-v.my.10.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública N.o 179
(Primer llamado)
Llámase a licitación pública por la adquisición de una camioneta tipo Rural.
Apertura: 13 de Mayo de 1960, hora 15. Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, primer piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31228 Ab.29-v.my.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación Pública N.o 47|60
Primer llamado
Aprovisionamiento de hasta 1.000.000 de kilogramos de yerba mate elaborada en el país.
Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de hasta 1.000.000 de kilogramos de yerba mate elaborada en el país, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú 935, (plata baja) en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Mayo de 1960, a las 14 y 15 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú 935, primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31330 My.9-v.my.11.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la venta de 12.000 a 15.000 kilos aproximadamente de sobrantes de valores impresos de ejercicios vencidos, etc. de la Sección Valores de la Contaduría General de la Nación.
Apertura: 16 de Mayo a las 15 horas.
Pliego de condiciones generales y particulares y exhibición del papel en venta en la Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones de la Contaduría General de la Nación, Paraguay N.o 1429. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31321 My.9-v.my.11

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
LICITACION N.o 27
Llámase a licitación pública por la adquisición de mármol tipo N o similar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 20 de Mayo de 1960 a las 16 horas.
Valor de los pliegos $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 31299 My.6-v.my.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
Llámase a licitación pública para la adquisición de un Rodillo apisonador de neumáticos, de un Compresor de aire portátil, martillo neumático y diversos implementos ascesorios y de una Pala Cargadora automática montada sobre ruedas neumáticas, de acuerdo a los pliegos de condiciones correspondientes.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Obras del Concejo Departamental el día 30 de Mayo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los recaudos correspondientes a estas licitaciones se encuentran en venta en la Dirección de Tesorería de este Concejo Departamntal al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta) cada uno. Colonia, Mayo 4 de 1960. — Juan C. González Alvarez, Presidente. — Luis Alberto Casal, Secretario.
12) (C. C.) 10|pub. 31322 My.9.-v.my.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 448
Por adquisición de un taladro eléctrico. — Segundo llamado. — 20 de Mayo de 1960, hora 15.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, en la sede de la Proveeduría General y Ventas, de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en a fecha y hora que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Mayo de 1960. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 31273 My.4-v.my.17.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a Licitación Pública por lo siguiente:
Licitación N.o 216. — 2.o llamado Material de iluminación. Apertura: 20 de Mayo de 1960. Hora 14.
Licitación N.o 217. — 2.o llamado. Productos y material de química. Apertura: 20 de Mayo de 1960. Hora 15
Licitación N.o 218. — 1er. llamado. Máquinas de escribir. Apertura: 23 de Mayo de 1960. Hora 14.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31265 My.3-v.my.19

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por tercera vez para la adquisición del material que se detalla:
3.500 metros lona común. 16 onzas. cruda.
500 metros lona trama 40.4-44.8, urdimbre 38.6-42.4 impermeable, color gris.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el 12 de Mayo de 1960, a las 16 (dieciséis) horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados del Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 13.15 a 18 (trece y quince a dieciocho)
12) (C. C.) 5|pub. 31271 My.4.-v.my.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:
1.000 frazadas de una plaza.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el dí a10 de Mayo de 1960 a las 16.00 horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 14.00 a 16.00 horas.
12) (C.C.) 9|pub. 31207 Ab.28-v.my.10.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 11
Llámase a licitación pública por el suministro de una máquina de sumar, accionada a mano y una máquina de escribir de alrededor de 230 espacios (carro grande) de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 19 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960.
12) (C.C.) 3 pub. 31318 My.6-v.my.10.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado
Se llama a licitación pública por los siguientes artículos: 500 espadines con las dragonas y tiro correspondientes según modelos y características en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la 5ta. División (Contable) de la Inspección General de la Fuerza Aérea calle Yí N.o 1491 de Lunes a Viernes de 15 a 18 horas.
Apertura: El día 10 de Mayo de 1960, a la hora 15. — Montevideo, Abril 25 de 1960.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31246 My.2-v.my.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION Nº 72
Uniformes de invierno para el personal de servicio.
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de los artículos mencionados.
Apertura de las propuestas: a las 15 horas.
Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Dpto. Administrativo (Cerrito Nº 488), de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.
12) (C.C.) 8|pub. 31249 My.2-v.my.11.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 120
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de:

1) Un torno mecánico de las siguientes características mínimas: Distancia entre puntas: 1 metro 50; volteo sobre la bancada: 450 m|m.; caja norton.

2) Una máquina rectificadora de cilindros y asientos de válvulas para automotores.

3) Una máquina rectificadora de válvulas para automotores.

Apertura: Jueves 26 de Mayo a las 16 horas. Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí, cuarto piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31291 My.6-v.my.16.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Licitación pública para extraer algas marinas en la Playa "La Paloma" del Departamento de Rocha. República Oriental del Uruguay

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública por primera vez, hasta las 16 horas del día 17 de Mayo próximo, a los efectos del otorgamiento de una concesión para extraer algas marinas, con destino al consumo interno y|o a la exportación, de la zona de ribera del Océano Atlántico comprendida entre la prolongación de los límites del balneario "La Paloma" del Departamento de Rocha.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha oficina, sita en la calle Colonia N.o 945 Montevideo.

La apertura de dichas propuestas se efectuará, en caso de corresponder, a las 17 horas de la fecha indicada. — Abril de 1960.

12) (C. C.) 7|pub. 31264 My.4.-v.my.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado

Para la compra de torta de girasol molida, harina de extracción de girasol o speller de girasol.

Apertura: día 16 de Mayo de 1960. Hora 15. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31311 My.6-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 29

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la Jefatura y Cárcel de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31313 My.6-v.my.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N.o 8-1930

Llámase a licitación pública para la provisión de teodolitos, niveles y prismáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Junio próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31306 My.6-v.my.20.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1960

Llámase a licitación públicas, por segunda vez, para la provisión de carpas, banderas y lona, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, primer piso, Sección Adquisiciones.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo próximo a las horas 16.30, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31260 My.3-v.my.12.

Licitación pública N.o 6|1960

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de maderas duras (tablones y estacas) de acuerdo, con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. —Montevideo, Abril 28 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31261 My.3-v.my.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Llamados a licitación N.os 12 y 13|960
(Primer llamado)

Se convoca a presentación de propuestas en licitación pública para las siguientes obras con apertura de las mismas en las fechas y horas indicadas:

Mayo 11 (once), hora 16. Ruta 4, en el tramo entre empalme de Ruta 31 y Paso del Sauce del Arapey Chico con empalme a Colonia Lavalleja, Proyecto N.o 10592 (parcial). (Numeral 1 de Cap. I Ap. A grupo "a" del citado artículo).

Mayo 17, hora 16. Ruta 26 (Cerro Largo) trozo de 6 kilómetros del camino Melo-Río Branco con puentes en Arroyo Chuy y Cañada de las Diligencias (a partir del trozo de 10 kilómetros de carretera construída a la salida de Melo (Numeral 3 de Cap. I. Ap. A grupo "a" del artículo 30 de la Ley de 16|12|1959).

Planos, pliegos y especificaciones a consultar y adquirir en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay N.o 1120. — Ingº Ezequiel Sánchez González, Director. — Enrique Ezcurra, Secretario General (Interino).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31230 Ab.29-v.my.12.

Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de Fundaciones de la Torre de T. V. del S.O.D.R.E. Colorado esquina Bulevard Artigas, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960. — División Administración y Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 31331 My.9.-v.my.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 682
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para realizar trabajos en el Granero Elevador en el Puerto de Paysandú: Terminación de la Torre y Obras de adaptación para la Instalación Mecánica, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, durante el horario de oficina.

Valor del Pliego de Condiciones y Planos $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos y planos en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en esta Dirección.

Apertura de propuestas: día 30 de Mayo de 1960, a las 15 horas, segundo piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela N.o 1414. Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 1.000 (un mil pesos). — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31329 My.9.-v.my.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez, para lo siguiente:

Licitación N.o 20|960: Tapones de corcho. — Apertura: 19 de Mayo de 1960, hora 9.

Licitación N.o 21|960: Artículos de goma. — Apertura: 19 de Mayo de 1960, hora 11.

Los pliegos respectivos, pueden retirarse en Comisión de Compras, Sanidad Militar, 8 de Octubre y Moreno, de 8 a 12 horas de Lunes a Viernes.

12) (C.C.) 10|pub. 31267 My.3-v.my.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 10|60
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Instrumentos de medición repuestos telegráficos-telefónicos y de radio, alambre y artículos de electricidad en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Julio de 1960 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31252 My.3-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
(Tercer llamado)

Artículos: Hilo, cera, ojales, cuerda cáñamo.

Los pliegos particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 12 de Mayo de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Sección Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31289 My.5-v.my.11.

Licitación pública N.o 46
(Tercer llamado)

Artículos: Satinet, entretelas ordinaria y de cuello, botones color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Mayo 10 de 1960, a las 16 horas. — Sección Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31390 My.5-v.my.11.

Licitación Pública N.o 51
Primer llamado

Artículos: Cuadernos, lápices papel, lapiceros, plumas, tizas, gomas papel, tinta azul, negro, papel secante, sobres oficio y comunes, papel satinado mapas, globos terraqueos, texto Unico 4.o, 5.o y 6.o años, blocks, papel florete, libros arimética, blocks lisos y rayados reglas comunes, útiles para geometría, borradores pizarrón, papel embalaje, reglas p pizarrón, escuadras, escuadras compases, transportadores, pizarrones medianos, planisferios.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 16 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 31259 My.3-v.my.16.

Licitación Pública N.o 46
Segundo llamado

Artículos: Libro "Arqueos Diario de Caja", Libro "Licitaciones Campaña", Libros "Entradas y salidas expedientes", "Documentación de Forraje", Depósitos de valores", "Control de Nafta y Lubricantes" y Libretas 2 A y 2 B.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 12 de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1960.

12) (C.C.) 31310 5|pub. My.6-v.my.12.

Artículos: Vaqueta descarne, vaqueta graneada natural, cuero descarne.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 13 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1960.

12) (C. C.) 5|pub. 31323 My.9.-v.my.13.

13—Llamados a Acreedores

"LA TRIBUNA POPULAR" DE LAPIDO Hnos.
SOCIEDAD COLECTIVA

Habiéndose prometido en venta la empresa "La Tribuna Popular de Lapido Hnos., Sociedad Colectiva, al señor Jorge Lussich Barreiro, en representación de Tribuna S. A. (en formación) se llama a los acreedores para que concurran con los comprobantes de sus créditos al 21 de Marzo de 1960, a presentarse a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en 18 de Julio N.os 1712 1.er Piso. (Estudio Doctor Raúl Jude). Días hábiles de 15 a 18 horas.

13) $24.00 20|pub. 5275 Ab.8-v.my13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 9 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MANUEL MAXIMO RICARDO ROCAMORA, 33 años, soltero, viajante, alemán, domiciliado Juncal 1514, Ap. 12 y NELLY ELIDA GALLEGOS, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Juncal 1514, Ap. 12.

3.a Sección

ALFREDO MANUEL MARTINEZ, 37 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado Colón 1395 y MARINA HILDA REJIN, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colón 1395.

6.a Sección

ARMANDO COLANTONIO, 48 años, soltero, retirado militar, argentino, domiciliado Cuareim 1674, Ap. 7 y JOSEFA NELIDA MUSALI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cuareim 1674.

FRANCISCO DE PAULA VACA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1536 y BARBARA STEIN, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Yaguarón 1536.

8.a Sección

JOSE MUÑOZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lomas de Zamora 2996 y MARIA MABEL GUIBERNAU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1229.

10.a Sección

VICENTE BENITO FRANCISCO FAZIO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3634 y CARMEN GLADYS DESEVO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3683.

MARIO CORDARA PINTOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4525 y ADELINA MOURE RIVEIRO, 26 años, soltera, estudiante, española (c. legal), domiciliada Dionisio Oribe 3238.

11.a Sección

JUAN MARIA MACHADO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Abipones 6274 y MARIA ESTHER MENDEZ, 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Abipones 6274.

ADILES ESPINOSA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2989 y MARIA DEL CARMEN RAMA, 15 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4623.

13.a Sección

VICENTE FERRARI ALEN, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado China 2169 y MIRTA TERESA MANNEVICH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3962.

14.a Sección

SATURNINO JULIO FRAGA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 862 bis, Ap. 1 y ROSA FUENTES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 862 bis, Ap. 1.

JULIO CESAR TECHERA VELAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1034 y ELIDA ADELFA ACOSTA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vilardebó 1034.

17.a Sección

FELIPE ALCIDES LOPEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Robinson 3454 e IRMA PETRONA SOCA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3454.

JOSE ANTONIO COUSE, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Martín 4519 y AMERICA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada San Martín 4471.

20.a Sección

RICARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 4275 y ELIDA IMBERT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4275.

24.a Sección

OMAR GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4059 y NORMA AIDA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4059.

ADAN JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3306 y NORMA BETTY JACQUES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3306.

14) $2.00 3|pub. v.my.11.

Montevideo, Mayo 6 de 1960.

4.a Sección

CARLOS JULIO PACHECO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1287 y MARGARITA EMMA GARCIA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1287.

5.a Sección

JUAN CARLOS ARGIMON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1163 y ESTHER CEDEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1163.

FERNANDO EVARISTO PICCININNO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1080, Ap. 3 y HERMINIA TERESA LOYOLA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Río Negro 1080, Ap. 3.

7.a Sección

JOSE VEGA, 44 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado La Paz 1579, Ap. 1 y AURELIA TRAMAGLIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1781, Ap. 3.

ORESTES ARIEL ARIETA, 25 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado Durazno 1670 y CELICA RENEE APESTEGUY, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Durazno 1670.

DARDO SEGREDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayabo 1535 y NELDA CAJIGAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabo 1535.

9.a Sección

EDUARDO ANDRES, 29 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Cno. La Totora 11576 y CARMELA MALANGA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Los Carpinchos 3159

10.a Sección

RAFAEL COHEN CARMONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2638, Ap. 1 y STELLA ALJADEFF BEGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3640.

JORGE EDGARDO PEREZ GORNATTI, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Menorca 2136 y MARIA TERESA DI GIOVANNI, 27 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Menorca 2138.

DANTE ANTONIO COLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Donizetti 1431 y MILKA GUERRERO SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1431.

ANIBAL TABAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2280 y MARTHA NANCY IFRAN, 24 años, soltera oriental, domiciliada Lancasteriana 2280

14.a Sección

ERCILIO FELIX RAFAEL DE GREGORIO, 67 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1227, Ap. 1 y ELVIRA GONZALEZ CLAVIJO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1227.

ARIEL EUFEMIO HERNANDEZ JULIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2418 y ANA SUSANA DANTAZ RILO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Zapicán 2471.

17.a Sección

JORGE RAUL FERRERA, 24 años, soltero, buzo, oriental, domiciliado Curupí 4301 y GLORIA DALIA GUERRERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Curupí 4301.

JAVIER ALZAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupí 4301 y MARCILIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Curupí 4301.

fer, oriental, domiciliado San Martín 4519 y AMERICA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada San Martín 4471.

RICARDO ALBERTO MERNES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois y CRICELDA TORRES, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Saint Bois 4714.

24.a Sección

RICARDO PASCUAL ANSELMO BORELLI, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado La Gaceta 1380 y PERLA ELIDA FERNANDEZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Gaceta 1380, Ap. 8.

14) $2.00 3|pub. v.my.10.

15—Pagos de Dividendos

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C."
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 2 de Mayo de 1960, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio 1959|60 en la sede del Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500. — El Directorio.

15) $9.00 5|pub. 6487 My.4-v.my.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "PARDO LEA JESUS. Prescripción" (C-392), se emplaza por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Josefina Jobin herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo e individualizado con el padrón N.o 38.178, en el plano realizado en el año 1898 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y la copia por el agrimensor Mario Percovich, señalado con el N.o 19 de la manzana 199 de la localidad de la Teja tiene una superficie de 295 metros 15 dcmts. dando su frente al Noreste en 8 mts. 59 sobre la calle Pedro Celestino Bauzá, ex Colón, distando 51 mts. 54 de la calle Emilio Romero y 25 mts. 77 de José María Vidal (ex Zabala)); al Suroeste linda con el lote 14 del mismo plano en 34 mts. 36 y con la misma extensión linda al Noroeste con el solar N.o 20 de la misma manzana; por su fondo al Suroeste, su lindero tiene el padrón N.o 38.182 y al Noroeste el padrón N.o 38.177: sobre el Sureste limita con los solares 15 al 18 inclusive señalados con los padrones 38.179 y 59.960 de propiedad de Jesús Rozo y padrón 38.181 propiedad de Pedro Batto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4233 Mz.24-v.my.12.

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ RIET JOSE y otros. Prescripción" (C-1008), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a Justo Bonilla y Juan M. Perrone, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado cin el Nº 26.297, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Mayo del mismo año, según cual tiene una superficie de seiscientos noventa metros con cincuenta decímetros (690 metros 50 decímetros), así deslindados: 19.20 metros de frente, al Suroeste, sobre la Avenida Larrañaga hoy calle doctor Francisco Simón; 20 metros en la línea del fondo, al Noreste, lindando con la fracción "B" del mismo plano, hoy de frente a la calle Agustín Abreu; 39 metros al Noroeste, lindando con propiedades de Vicente Santos y Manuel González y 33 metros al Sureste, lindando con propiedades de Pedro Tossi y Luis Delfino. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 3999 Mz.25-v.my.13.

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OTTONELLO ERNESTO. Prescripción" (C-916-59), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a todos los que se crean con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con sus alambrados y cuantas mejoras contiene sito en la Décima Séptima Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado con el número setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco, compuesto de un área de 16.312 metros, deslindados: 161 metros 90 centímetros al Sureste a la Avenida General Flores; 121 metros 49 centímetros al Noreste limitando con propiedad de la sucesión de Josefa P. de Patrón; 223 metros 24 centímetros al Noroeste confinando con propiedad de "Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A." y al Suroeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden y lindan: 29 metros 60 centímetros que dan frente a la calle Chimborazo, la primera; la segunda de 29 metros 35 centímetros y la tercera de 31 metros 80 centímetros, limitando estas dos últimas con propiedad que fue de los exponentes padrón N.o 78.756, hoy propiedad Municipal. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 120.00 30|pub. 5977 Ab.27-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LALIA LUIS. Prescripción, C.917", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todas los que se crean con derechos al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 142.297, señalado con el N.o 5 en el plano de sub-división levantado por el agrimensor Carlos Mac. Coll, compuesto de una superficie de 250 ms. cuadrados, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 ms. de frente al S. E. a la calle Lunarejo, hoy José B. Freire, por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 233 entre las de Emancipación (ex Cno. Melilla) y Pedro Galán, distando su punto medio 53 ms. 45 de la esquina formada con la calle Emancipación; por 25 ms. fondo limitando al N. E. con el solar N.o 4 padrón N o 142.295 y al S. O. y al N. O. con el solar N.o 6, padrón N.o 142.296; el solar N.o 4 es propiedad del señor Alfonso Palermo y el N.o 6 del señor Antonio Repetto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4794 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PORCELLI GALELLO, SERAFINO. Prescripción treintenaria", (53|626), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que se describirá, doña Assunta Pesciotti Zuppieri de Minelli y su esposo Mario Minelli, al señor José Villa, sus herederos y sucesores a cualquier título, universal o singular, al propietario del padrón lindero N.o 34.665 y genéricamente a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las sobras existentes en la fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situada en diecinueve sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 18.984, que según título, se compone de una superficie de 266 metros 59 decímetros y según plano del agrimensor Juan Carlos Berrutti de 24 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Marzo siguiente con el N.o 35.308, consta de un área de 235 metros 90 decímetros y se describe así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Defensa N.o 1864, entre las de Goes y La Paz, 26 metros 85 centímetros al Norte con propiedad padrón 18.985, 6 metros 20 centímetros al Este, con padrón 34.665 y al Sur, línea quebrada formada por tres rectas que miden: 5 metros 10 centímetros, 1 metros 10 centímetros y 26 metros 65 centímetros, respectivamente y que corren de Oeste a Este, de Norte a Sur y de Oeste a Este, que separa de propiedad municipal, antes vía del Ferro-carril. Dichas sobras están ubicadas en la parte del Sur del bien descripto y según plano, las mismas abarcan una superficie de 29 metros 31 centímetros. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 6306 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "SANCHEZ LUIS ANTONIO o LUIS ALBERTO. Sucesión" (L.o 47 F.o 580), ha sido solicitada por don Juan Ramón Sánchez y doña Carmen Sánchez de Sánchez, la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luis Antonio Sánchez, por figurar en ella el extinto como Luis Alberto Sánchez, en lugar de Luis Antonio Sánchez; y los padres del mismo, como Ramón G. Sánchez y Carmela Sánchez, en lugar de Juan Ramón Sánchez y Carmen Sánchez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 4565 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Luis A. Montosi contra LOS SUCESORES DE SEVERIANO MACHADO. Prescripción treintenaria", (L.o 18, F.o 518), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis A. Montossi iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al solar dos de la manzana señalada con el número doce en el plano general de la ciudad de Artigas, el que se encuentra empadronado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 266 y tiene una superficie de 1.809 metros con 65 decímetros, dentro de los siguientes límites. Noreste, calle Presidente Baldomir (ante Uruguay); Suroeste, Sucesión de Isaltina Farías (padrón 268). Miguel Radidi, (padrón 269); Huberto Tafernaberry (padrón 270); Sureste, Sucesión Juan B. Castell, (padrón 265) y Noroeste, calle Diego Lamas (antes Salto).

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Severiano Machado a cualquier título y toda otra persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuará el juicio. — Artigas, Abril 5 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 6409 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Agüedo Martín Sarachega contra Suc. de MARIA GONZALEZ DE MONTERO, Prescripción Treintenaria", (Lo. 18 Fo. 48) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María González de Montero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se deslinda así: fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3129, la que según plano practicado por el agrimensor Rodolfo L. Lémez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de Octubre de 1957 con el N.o 1483 consta de una superficie de 53 Hs. 1111 mts. comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, arroyo Tres Cruces Chico por medio, con campos de la Suc. Sarachega; por el Sur y Oeste, con campos pertenecientes al señor Luis A. Montossi y por el Este con campos de don Martín Trivel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 5280 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES (PUEBLO SOCA)

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "MARIA CACHENAUT DE CHURY. Prescripción treintenaria" L.o 3.o F.o 240 N.o 46, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña María Cachenaut de Chury, iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en el pueblo Soca, 8.a Sección de Canelones empadronado con el N.o 73 de la manzana N.o 10, compuesto de una superficie de mil seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, con cuarenta y ocho decímetros cuadrados, con frente al sur a la Avenida Zenon Burgueño en una extensión de 27,52 metros y al oeste con el padrón N.o 74 propiedad de José Rauofer, en una extensión de 50,65 metros, y al norte con el padrón N.o 69 propiedad de Baustista Chury en una extensión de 39,25 y al este con los padrones N.os 72 y 353, propiedad de los señores Julio Blanco y Nemesia y Silvina Jaurena respectivamente con una extensión de 49,81 metros según plano del Agrimensor Ever Yrisity Jover inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.680 con fecha 18 de Marzo de 1960. En consecuencia se cita se llama y emplaza por término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o causahabientes a cualquier título y especialmente a Julio Blanco, Nemesia y Silvina Jaurena, Baustista Chury, José Rauofer o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles a los emplazados defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, Abril 26 de 1960. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) $ 156.00 30|pub. 6816 My.9.-v.jn.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BASILISA MENDEZ. Prescripción adquisitiva, L.o 29, N.o 1080, F.o 103", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Ignacio Garmendia y a todos cuantos se consideren con derecho respecto al bien inmueble que se relaciona: Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 149 con una superficie de 460 metros, 57 decímetros, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 1315, el 21 de Mayo de 1958, empadronado con el N.o 1154 situado en la Primera Sección, planta urbana de la ciudad de Melo y el que según plano referido tiene el siguiente deslinde: al Norte recta de 42 metros, 95 centímetros separando de propiedad de Elezar Olmos Almeida; al Sur recta de igual longitud separando de Pedro Dominzain y otros; al Este, recta de 10 metros, 73 centímetros con frente a la calle Dr. Juan Darío Silva; al Oeste, recta de igual longitud separando de Pedro Dominzain y otros. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.

16) $ 96.00 30 pub. 6091 Ab.28.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "GERMAN ANTONIOLI MARMORA. Prescripción, (L.o 55, F.o 589), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se mencionará especialmente al anterior propietario señor Rizzeri Mella ,o a los sucesores o causahabientes de este a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente a deducir sus derechos respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Edison, 10.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad empadronada con el N.o 98.801, señalada con el N.o 17 de la manzana F según plano levantado por el Agrimensor don Casimiro A. Pfaffly, el 12 de Enero de 1915, la que, según título, tiene una superficie de 306 metros y según el plano de mensura realizado en Marzo de 1960 por el Agrimensor Joaquín Spinak, tiene un area de metros 306, 63 centímetros, con 9 metros de frente al Sureste a la calle Nancy N.o 4387 (ex Oficial), distante su punto medio de la esquina formada por esa calle y la de Resistencia (ex Volta); 111 metros 92 centímetros; 9 metros en la línea del Noroeste, lindando con el solar 46, padrón 98.830 del señor Eugenio Verarde; 34.07 metros cada uno de sus costados suroeste y noreste, lindando respectivamente con los solares 16, padrón 98.800, del señor Pierino Coda, y 18, padrón 98.802, del señor José Gómez Veiga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 132.00 30|pub. 6039 Ab.28.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 956, F.o 69". se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Artigas Wáshington Alberti iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado con el Nº 2892 consistente en una fracción de terreno de labranza, zona rural, con edificios y anexos, compuesto de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, limitando: al Norte, metros 548.60 camino vecinal; al Sur, metros 548.90 con terrenos de María T. Lazbal; al Este recta de metros 158.50 con sucesores de Fortunato Araújo y al Oeste, recta de metros 151.20 sobre la ruta ocho carretera Gaspar Silveira Martins. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 4 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.

Para ser publicado por el término legal expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo en la fecha indicada. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4322 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "PEDRO MORALES BARRETO. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 187, F.o 170", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Morales Barreto iniciando acción de prescripción adquisitiva. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, situado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1590 que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 3 de Agosto de 1959 con el Nº 1658 consta de una superficie de 119 Hás. 480 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, recta de 638 metros 40 gajo del arroyo Chuy y recta de 744 metros con "Mimbres Sociedad Anónima"; por el esto camino por medio con sucesores de Olano Alberto Gómez; sur, recta de 660 metros 40 gajo del arroyo Chuy y recta de 616 metros 40 con Pablo Risso y oeste, a cuchilla divisoria por medio con "Mimbres Sociedad anónima", para que comparezcan ante etse Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Y para ser publicado por el término indicado expido el presente. — Melo, 24 de Marzo de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.

16) $ 120.00 30|pub. 5021 Ab.6.-v.my 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY. Prescripción adquisitiva". (Lo. 29. N.o 208, Fo. 175), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos,

a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describe.

Empadronado con el N.o 3741, de la manzana N.o 328 de la planta suburbana de esta ciudad, con un área de 630 metros, lindando por el Norte y el Sur con más terrenos de la hoy sucesión de José Arpi, por el Oeste con Walter Orlando Roldán Sosa y Jacinto Ferreira y por el Este con la calle General Prim.

El inmueble de referencia forma parte del llamado "Barrio Arpi" y fué señalado con el N.o 3 de la manzana letra "G" del plano levantado en 1909 por el agrimensor don Fco. Román Mestre, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 30 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria Adjunta.

16) $96.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JUANA SILVA DE BENTANCUR. Prescripción adquisitiva. L.o 39. N.o 1071, F.o 100", se emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideran con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 72 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 112, que tiene una superficie de 264 metros, 34 decímetros según mensura y plano del Agrimensor don Jaime L. Costa, cuyo terreno tiene el siguiente deslinde: Al Este una recta de metros 9.50 con la sucesión Regino Silva; al Norte otra recta de metros 27.50 que separa de Gregoria Ferreira, al Oeste metros 9.40 de frente a la calle Aparicio Saravia y al Sur metros 28.40 con Marcos Livni. — Melo, Abril 22 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $ 24.00 10|pub. 6401 My.4.-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "DAVILA, IGNACIO. Prescripción treintenaria". (L.o 37, F.o 307), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier títulos, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en el Ejido de la ciudad de Juan L. Lacaze, (14.a Sección Judicial de este departamento de Colonia), manzana N.o 102 empadronada con el número 863 (antes N.o 116) que se deslinda así: 30 metros de frente al Noroeste sobre la calle Saite, por 40 metros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Suroeste sobre la calle Roma; lindando al Nor-Este con solar propiedad de Antolín Cárdenas y al Sureste con fracciones de don Miguel Campomar. — Colonia, Marzo 28 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $84.00 30|pub. 5759. Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "BARRAGO DE BERMUDEZ, MARIA CATALINA Y OTROS. Prescripción treintenal" (L.o 17 F.o 182), se cita y emplaza por noventa días a Isabel Bermúdez, a la sucesión de Rosa Bermúdez, a los sucesores a cualquier título de aquélla y de ésta y a todos los que se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicada en la manzana N.o 76 de la planta urbana de esta localidad, empadronada con el número 306, que, según plano de mensura del agrimensor Mario Bordabehere de Noviembre 11 de 1955, inscripto el 14 de los mismos mes y año con el N.o 1.180 en la Oficina de Catastro de este Departamento, se compone de una superficie de 390 metros 57 decímetros 50 centímetros, que se deslinda así: Metros 9.28 de frente al Nor-Oeste a la calle Eguren; metros 9.10 al Sur-Este, lindando con inmueble padrón número 302; y metros 42.50 al Nor-Este y al Sur-Oeste, lindando con inmuebles padrones números 307 y 305, respectivamente. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Marzo 14 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 6448 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FERREYRA GOMEZ de LYATTI, TEODORA. Prescripción treintenal", (L.o 17, F.o 157), se cita y emplaza por noventa días a Guillemín y Guido, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho a los siguientes bienes ubicados en esta ciudad: A) Cinco lotes empadronados con los números 1297, 1298, 1299, 1300 y 1301, que según plano de mensura del agrimensor Mario Bordabehere, de Noviembre 12 de 1959, inscripto el 4 de los mismos con el N.o 1183 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, son los señalados con los números 1 al 5, respectivamente, componiéndose de una superficie conjunta, por lindar unos con otros de 4.567 metros 73 decímetros 25 centímetros, que se deslinda así: Metros 64.41 de frente al Nor-Este a la calle "A"; metros 85.90 de frente al Sur-Este a la calle Templo, metros 41,94 de frente al Sur-Oeste, a la calle Ibicuy; al Nor-Oeste, en tres rectas: la primera de las cuales parte de la calle Ibicuy en dirección al Nor-Este, con metros 42, centímetros 95: de su extremo la segunda, hacia el Nor-Oeste, con metros 21.47; y del final de ésta, la tercera, hacia el Nor-Este, con metros 42.95, terminando en la calle "A"; y B) Cuatro lotes, empadronados con los números 1309, 1310, 1311 y 1316, que según plano de mensura del mismo agrimensor, de iguales fechas e inscripto en la citada Oficina de Catastro con el N.o 132, son los señalados con los números 1 al 4, respectivamente, componiéndose de una superficie conjunta, por lindar unos como otros, de 3.688 metros, 54 decímetros 80 centímetros, que se deslinda así: Metros 64.41 de frente al Nor-Este a la calle La Paz; metros 85.90 de frente al Nor-Oeste a la calle General Laguna; metros 21.47 de frente al Sur Oeste a la calle "A" y al Sur-Este en tres rectas: la primera de las cuales parte de la calle "A" en dirección al Nor-Este, con metros 42.95; de su extremo la segunda, hacia el Sur-Este, con metros 42.94; y del final de ésta, la tercera hacia el Nor-Este, con metros 42.95, terminando en la calle La Paz. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 11 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $162.00 30|pub. 6450 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "BARRAGO de BERMUDEZ, MARIA CATALINA Y OTROS. Prescripción treintenal" (L.o 17, F.o 156), se cita y emplaza por noventa días, a Isabel Bermúdez, a la sucesión de Rosa Bermúdez, a los sucesores a cualquier título de aquélla y de ésta y a todos los que se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno, con las construcciones que contiene, ubicada en la manzana N.o 76 de la planta urbana de esta localidad, empadronada con el N.o 307, que, según plano de mensura del agrimensor Mario Bordabehere de Noviembre 11 de 1955, inscripto el 14 de los mismos mes y año con el N.o 1.181 en la Oficina de Catastro de este Departamento, se compone de una superficie de 351 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Metros 12.30 de frente al Nor-Oeste a la calle Eguren;; igual extensión al Sur-Este, lindando con inmueble padrón N.o 302; por metros 42.50 al Nor-Este y al Sur-Oeste, lindando con inmuebles padrones números 301 y 306, respectivamente. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 11 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 6449 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "SAENZ LACUEVA ELIDA. Prescripción. (L.o 32 F.o 459 N.o 126)", se cita y emplazan para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana 162 de la ciudad de Santa Lucía, 2.da Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 547, con una superficie de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, los que, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1944, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1 el 2 de enero de 1945, se deslinda así: 45 metros 43 centímetros al frente al Noroeste a la calle Felipe Lacueva, midiendo tres metros la ochava formada en la esquina de la aludida calle y la de 18 de Julio, 91 metros 76 centímetros al Suroeste de frente a la calle 18 de Julio, 22 metros 38 centímetros al Sureste a la calle Piedras, teniendo la ochava formada por la referida calle y la de 18 de Julio; tres metros y al Noreste tres líneas, una recta de 49 metros 20 centímetros que linda con Ramón Pérez, la 2.a parte del extremo de la anterior y mide 22 metros 20 centímetros lindando con Augusto Salén y una tercera recta que parte del extremo de la anterior y mide 47 metros 30 centímetros y linda con el mismo Salén. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 10 de marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 156.00. 30|pub. 4353 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VAZ DE TELLECHEA AURELIA, TELLECHEA VAZ, FLORINDA CLORINDA, FILOMENA ELIDA, CARLOS MARTIN, EVANGELIA, VIOLETA GENOVEVA, CELESTE AIDA, LUIS ALBERTO y RENEE ROSA. Prescripción treintenaria." (L.o 32 F.o 350 N.o 813)", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno de sobras, compuesta en conjunto de veinte y cuatro hectáreas seis mil ciento veinte metros, existente entre dos fracciones de campo ubicadas en la 8.a Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado el 23 y 24 de Mayo de 1906, por el Agrimensor Esteban Chiappara, empadronadas con los N.os 2384 y 2385 y que en conjunto lindan al Norte, con Máximo R. Martínez; al Sur, con sucesión Pedro Soca; al Este, con Arturo Heber Jackson y al Oeste, con Ricardo y Román Peña. — Florida, Noviembre 7 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00. 30|pub. 4352 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CAYETANO ALBERTO COCCHI, BLANCA DOLORES CASALI, DOLORES MARIA CASALI, NELIDA MARGARITA CASALI, MIGUEL CULÑEV TRUZ y MARIA LUISA LOPEZ DE CULÑEV TRUZ. Prescripción". (L.o 23 Fo. 59, N.o 223), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los bienes que se expresarán y especialmente a don Pedro Savio o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren.

A) Cayetano Alberto Cocchi: Una fracción de terreno, ubicada en la doce sección judicial de este Departamento, manzana N.o 105 de esta ciudad, empadronada con el N.o 525, que según plano del agrimensor don José S. Meier, inscripto con el N.o 96, el 24 de Abril de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, está señalada como solar N.o 1, compuesta de una superficie de 496 metros 7775 centímetros y así deslindada: 9 metros de frente al Sur, sobre calle Bolívar; igual medida al Norte, lindando con finca de doña Constancia B. de Acosta o sucesores; 553,10 metros al Oeste, limitando con inmueble de los señores José R. Oncrato y Rosaria O. de Echeverz o sucesores; y 55.295 metros al Este, lindando con el lote N.o 2.

B) Blanca Dolores, Dolores María y Nélida Margarita Casali: Una fracción de terreno, ubicada en la misma manzana y sección judicial que la anterior, empadronada con el N.o 4.604, que, según plano antes citado, está señalada con el N.o 2 y compuesta de una superficie de 436 metros 4141 centímetros, así deslindada: 8.04 metros de frente al Sur, sobre calle Bolívar; 55.295 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 1; 7.72 metros al Norte, lindando con fincas de doña Constancia B. de Acosta y don Constante Vanzini o sucesores; y 55.47 metros al Este, limitando con la fracción N.o 3.

C) Miguel Culñev Truz y María Luisa López Barraz de Culñev Truz: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial y manzana que los anteriores, empadronada con el N.o 4.593, que, según plano del agrimensor José S. Meier antes citado, está compuesta de una superficie de 418 metros 8470 centímetros y así deslindada: 7.58 metros de frente al Sur, sobre calle Bolívar; 55.47 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 2; 7.50 metros al Norte, limitando con finca de don Constante Vanzini o sucesores; y 55.53 metros al Este, lindando con el lote N.o 4. — Paysandú, Abril 28 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $216.00 30|pub. 6650 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ALEJANDRO DIAZ. Prescripción" (L.o 23, F.o 38, N.o 145), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título en el bien que se expresará y especialmente a doña Victoria Rezzano de Leites, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno, ubicada en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 390 de esta ciudad, empadronada con el N.o 3609, compuesta de una superficie de 1291 metros 3419 centímetros y así deslindada: 18,42 metros de frente al Oeste, sobre Avenida Entre Ríos, 89 metros de frente al Sur, sobre calle Tacuarembó; 10.60 metros de frente al Este, sobre calle Carlos Albo; y 89,33 metros al Norte, lindando con fincas de don José Ponteprino y el Municipio de Paysandú. — Paysandú, Marzo 17 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 6222 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960. EXEQUIELA ULPINA RODRIGUEZ Prescripción adquisitiva treintenaria. (L.o 20, N.o 203, F.o 369)", se cita llama y empláza, a los descendientes de don Cándido Silva y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: raíz padrón N.o 430 de la manzana N.o 101 Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Pueblo Young) con una superficie total de 1.000 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al N.E. 20 metros de frente sobre la calle Larrañaga; al N.O. 50 metros lindando con el padrón 429 propiedad de Francisco Javier Canllaso y Anastasio. Da Costa; al S.E. 50 metros lindando con el padrón N.o 431 propiedad de José Sandalio Elisburo y S.O. 20 metros lindando con el padrón N.o 421 propiedad de Pedro Regalado Ortiz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 21 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
16) $ 108.00 30|pub. 6539 My.4-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MAGIN CHAGAS, Prescripción treintenaria". (Lo 43 Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bassedas Ballvé, Leoner B. da Costa, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 82 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de fcha 25 de Octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1351 el 20 de Noviembre de 1959, señaladas con los números uno y dos en el referido plano de Antonio Rodríguez Leal, compuesta la fracción N.o 1 de una superficie de 773 ms.2. 10 decímetros cuadrados y la fracción N.o 2 de una superficie de 1.071 metros cuadrados 6025 centímetros cuadrados totalizando una superficie de 1.844 metros cuadrados 7 025 centímetros cuadrados, las que se encuentran empadronadas con el N.o 587 y lindan: al Norte con calle Ceballos: al Sur, con el padrón N.o 595; al Este, con los padrones N.os 588 y 589 y al Oeste, con la calle San Martín (antes Lambaré). — Rivera, Febrero 22 de 1960 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 3873 Mz.22-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "TEODORO DA ROSA CASTILLO. Prescripción treintenaria". (Lo 43, Fo. 138), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Justo Silva, Juan Pedro Sánchez, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, formada por las fracciones de los solares números 1 y 2 de la manzana N.o 11, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta, según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 27 de Octubre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1834 el 30 del mismo mes y año, con una superficie de 1.151 metros cuadrados 2060 centímetros cuadrados, la que encontrándose empadronada con el N.o 64 limita: Al Norte. con una recta de 42 metros 267 con Vía Férrea Internacional y por medio, el padrón N.o 63; al Sur, con calle Batoví; al Oeste, una recta de 24 metros 04 con calle 1825 (ex Cuaró) y al Este. otra recta de 31 metros 24 lindando con el padrón N.o 65. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera Diciembre 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 5912 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 247), se cita llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Domingo Piñeiro o Piñeyro y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien objeto de este juicio que se describe a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, solares N.os 3 y 4 de la quinta N.o 15, con una superficie de 1 hectárea 6.841 metros cuadrados. 925.750 milímetros cuadrados, empadronada con el N.o 5.395, en mayor área y que según el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de fecha 20 de Febrero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera Registro de Planos de Mensura con fecha 6 de Diciembre del mismo año y aprobado el referido plano por Decreto N.o 4861 recaído en el expediente N.o 39003, tramitada ante el Concejo Departamental de Rivera y linda: Al Norte, con Vía Férrea Internacional; al Sur, linda con el arroyo Cuñapirú; al Este, limita con la prolongación de la calle Hospital y al Oeste, limita con los solares N.os 1 y 2 del mismo plano descriptivo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no compareciendo ninguna persona dentro del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio en estos autos, con el cual se llenará el requisito de la conciliación, se le dará traslado de la demanda y en definitiva se proseguirá el juicio hasta su finalización. — Rivera, Marzo 21 de 1960. — (Hay una firma ilegible).
16) $144.00 30|pub. 5911 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "IGLESIA C. A. ROMANA. Prescripción. L.o 15, F.o 452" se cita y emplaza a doña Julia Mancilla, Pedro Gadea, Basilio Larriera e hijo y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al bien que se expresará: Un terreno y sus mejoras Padrón Nº 776, ubicado en la manzana catastral N.o 8 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Dardo Barceló Santurio del 12|VI|959 inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1781 el 3|6|959, tiene 1138 metros 4582 centímetros que linda: 34 metros 13 centímetros de frente al Sur a calle Presbítero Bentancur; 33 metros 43 centímetros también de frente al Este por ser esquina a calle Roosevelt; 33 metros 56 centímetros al Norte y 33 metros 86 centímetros al padrón N.o 18 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 4.129 metros cuadrados con 64 metros al Norte y 33 metros 86 centímetros al Oeste por ambos lados con Sucesión Manasse Vitale, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1960. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
16) $ 96.00 30|pub. 5067 Ab.6-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "ANDRES OMAR RIVAS. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 153, en calles Progreso y Centenario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $48.00 30|pub. 6404 My.3-v.jn.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LUDOVICO HORACIO FERRER VILA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Memorias de un Poeta" (fragmentos) y "Poemas a Glardys" de las que se declara autor. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5954 Ab.27-v.my.10.

BLANCA CASTRILLON, con domicilio en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 65, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, su obra titulada "Pininos" de la que se declara única autora. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6134 Ab.29v.my.12.

EVA DORA LACHOWICKI, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de un álbum de letras para composiciones musicales, de las que se declara autora. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6555 My.4-v.my.17.

JUAN FAUSTINO VILLALBA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula para "Madera sintética o plástica", de la que se declara autor. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6357 My.3-v.my.16.

JULIO ANSELMO DEMARIA BOLLASINA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Mon reve" de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6262 My.2-v.my.13.

OSCAR HUGO CARDOZO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción, de las composiciones musicales tituladas "Hechizo de luna y mar" (letra y música) y "Solo cual las nubes" (música) y del seudónimo "Oscar Cardy" de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 6641 My.5-v.my.19

JORGE GUILLERMO BAYLEY LONGO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la Guía de Espectáculos Públicos titulada "¿Adonde Iremos?", de la que se declara autor y propietario. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 6627 My.5-v.my.19

ENZO PIRIZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La tragedia de la Princesa Anastasia" de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 6601 My.5-v.my.19

WALTER OMAR CARRASCO MONTERO y MIRTHA ISABEL MALTACH CANEN, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la obra titulada "Tratado Elemental de Notación y Nomenclatura Inorgánica", de la que se declaran autores. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 6750 My.9-v.my.23.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de NELLY RUTH MASTANDREA MENDEZ, pues en donde dice "Clevert" debe decir: "Claver"; y B) La de nacimiento de MARIA INES MASTANDREA MENDEZ, pues donde dice "Mastandea" debe decir "Mastandrea". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31247 My.2-v.my.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación la partida de matrimonio de ANTONIO SEVERINO ROMERO y MARIA ELISA BESSIO, pues en la misma donde figura la contrayente como "María Elisa Medina" debe decir "María Elisa Bessio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31239 My.2-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don SZLAMA ZELMAN WEGROWSKI, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "profesión comerciante" debe decir: "jubilado" y B) donde dice: "que deja una hija", debe decir: "un hijo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 5821 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL JAVIER BARBOZA LABORDA, pués en la misma donde dice "Leborde" debe decir "Laborda" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31187 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace sa-

ber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL SALVAREZZA y CAROLINA BARRETTO, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Pascual Salvarez" debe decir "Pascual Salvarezza"; B) Donde dice "José Salvarez" debe decir "José Salvarezza"; y C) Donde dice "Carolina Baretto" debe decir "Carolina Barretto"; y E) Donde dice "Segundo Baretto" debe decir "Segundo Barretto". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo. Abril 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 30.00 15|pub. 6829 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA LUISA SANES en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta con el apellido de Sánchez, debe decir en ambos casos "Sanes" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de Abril de mil novecientos sesenta. — Luis E Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6383 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: LUIS ANTONIO, DELFINA ARGENTINA y VICENTE FLORENTINO CORNAGLIA COPPO en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de los inscriptos con el apellido Cornalia debe decir Cornaglia, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6302 My.2-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: JUAN PEDRO CIANI y de matrimonio de JOSE CIANI y PETRONA GUARDALOPEZ en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto y el contrayente y al padre del contrayente con el apellido de Ciano debe decir Ciani por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6301 My.2-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: MARY CARMEN ZAMIT BALLESTA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Hilda G. Ballesta debe decir Ilda Gladys Ballesta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31148 Ab.26-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE BILLY TOKER LIPKOWICZ en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como Tamasa Liphoniez e Isidoro Liphoniez debe decir: "Tamara Lipkowicz e Isidoro Lipkowicz por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5602 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (L.o 60, F.o 30): Defunción de GREGORIO RADISIC, donde dice "Bodicich", debe decir: "Radisic". Matrimonio de GREGORIO RADISIC y ANGELA TERESA MORALES, donde dice "Radizic", debe decir: "Radisic". — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $16.00 15|pub. 6700 My.6-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 301): Nacimiento de CANDIDA ANA SISTO, donde dice "Sisto Cándido" y "Duhalde" debe decir: "Cándido Sisto" y "Suardes". Nacimiento de ANTONIA SISTO, donde dice "Sisto Cándido" y "Dualda", debe decir: "Cándido Sisto" y "Suardes". — Montevideo, Febrero 11 de 1960. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4·55) 15|pub. 31185 Ab.27-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 305): Nacimientos de ANA MARIA, MARIA ALICE JAVIER y ARACELI SANCHEZ GUDE, donde el apellido materno aparece como "Gudiz", debe ser: "Gude". — Montevideo, Diciembre 29 de 1959. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 31171 Ab.27-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 263): Nacimiento de Adoración Iris Píriz, donde dice "Adorazión Iris", debe decir: "Adoración Iris"; Matrimonio de Juan Guasch y Adoración Iris Píriz, donde dice "Iris Píriz Sosa y nació el 6 de Enero de 1916", debe decir: "Adoración Iris Píris Sosa y 6 de Enero de 1918"; Nacimiento de Rodolfo Guasch, donde dice "hijo de Iris Píriz Sosa de 26 años y Primitiva Loza", debe decir: "Adoración Iris Píriz Sosa de 24 años y Primitiva Sosa"; Nacimiento de Mirella Guasch donde dice "hija de Adoración Iris Píriz de 29 años", debe decir: "Adoración Iris Píriz de 27 años" — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 4 Febrero 1960. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31150 Ab.26-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 600): Nacimiento de PAULA MARIA RUIDIAZ, donde dice: "Ruidias Paula María" y "Ruidias", debe decir: "Ruidiaz Paula María" y "Ruidiaz". Matrimonio de JUAN MONTERO y PAULA MARIA RUIDIAZ, donde dice: "María Paula Ruidiaz", debe decir: "Paula María Ruidiaz". — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5757 Ab.22-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 273): Matrimonio de ZOILO BARBOZA ESTEBAN y LUISA ALANIS, donde dice: "Manuel Narciso Barbosa", debe decir: "Zoilo Barboza Esteban" y donde dice: "hijo de Marciso Barboza y Manuela Esteban", debe decir: "desconocidos" — Montevideo, Marzo 18 de 1960. (Octuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31281 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE THIEBAUT, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Tiban", debe decir: "Thiebaut". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31282 My.5-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de INDALECIA ALPUI, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece co nel nombre de Indalecio y como del sexo masculino, debe decir: Indalecia y del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 31098 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionó la rectificación de la partida de defunción de HUBER ROBERTO MARMO TECHERA, estableciéndose que donde el extinto figura como "Ubel Roberto Marmo", debe decir: "Huber Roberto Marmo". — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5603 Ab.25-v.my.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALBORNOZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Joven, debe decir: Jové. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5602 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN GREGORIO LUSCHER, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Lusche, debe decir: Luscher. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. R... Actuario.
19) Rer. 20'4'55 15 pub. 31320 My.9.-v.my...

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIRA ITALIA DAMESTOY, estableciéndose que en donde en la misma su apellido figura como "Deamestoy", debe decir: "Damestoy". Se hace constar de que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19 (R 20|4|55) 15|pub. 31270 My.4-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR RAUL MAREETAN y TERESA MONSILLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y el nacimiento de sus dos hijos Mario Raúl y Oscar Raúl Marfetan Monsillo, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y en las de nacimiento de sus hijos figura como "Monzillo" debe decir: "Monsillo", respectivamente. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31147 Ab.26-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO FAROPPA GUIRIBELI, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como "Farpa", debe decir: "Faroppa". Se hace constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 31079 Ab.20v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado de EVA DOLORES CASAIS de MARTI, estableciéndose que en donde en la misma, apellido paterno figura como "Casaes" debe decir: "Casais". — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5562 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matriminio de BENJAMIN GUTFREUND y LOLA WEINBERGER, estableciéndose que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Blumenfeld", debe decir: "Weinberger" y donde los apellidos paterno y materno de la misma dicen "Blumenfeld" y "Weinberger" deben decir: "Weinberger" y "Blumenfeld", respectivamente. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5662 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO, JUAN CARLOS y MIGUEL ANGEL ALVAREZ ACUÑA, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido paterno figura como Neris, debe decir: Alvarez; y en las dos últimas donde el apellido materno figura como Cuña, debe decir: Acuña. Se hace constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — José Curi Zagia.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31316 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "NILSON y JULIO HALGIBEY GAMIN. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, estableciéndose que donde los comparecientes aparecen inscriptos como "Niasid Halgibeik Abdulkerin" y "Julio Halgibeik Abdulkerin" debe decir "Nilson Halgibey Gamin" y "Julio Halgibey Gamin", donde dice "Rizabeik Halgibeik" debe decir "Rizabeik Halgibey" y donde dice "Golsun Abdulkerin", debe decir "Golsun Gamin", respectivamente. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 6354 My.9.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "MARIO DANIEL MENDEZ QUIRINO" estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Barité" debe decir "Quirino". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Rer. 20|4|55 15|pub. 31328 My.9.-v.my.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GOTTLIEB, FEIGEL Y OTRAS. Rectificación de partidas y auxiliatorias de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de CECILIA GISELDA y MARGARITA TREUBICZ, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Pablo Treüer" y "Elena Gottlieb" y en la última dice: "Pinkus Treublcz" y "Fanny Gottlieb", debe decir en ambas y en ese orden: "Pincos Treublcz" y "Feigel Gottlieb". — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Aux.) 15|pub. 31210 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES MENDEZ, EDGAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, por cuanto en la misma y refiriéndose a la madre del inscripto, dice: "Lilian Blanca Méndez", debe decir: "Miriam Blanca Méndez". — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Aux.) 15|pub. 31209 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREYRA PEREYRA, ALBA SERGIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en ella aparece tanto el apellido paterno como el materno de la inscripta como "Pereira", debe decir "Pereyra". — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31078 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCARABINI, MARIA ANGELICA y PEDRO ALBERTO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, en las cuales en lugar de figurar los padres como: "Pedro Scarabini" y "María Clotilde Di Luca", aparecen, en la primera de dichas partidas como "Pedro Scaravini" y "María Di Luca" y en la segunda figura el inscripto como "hijo natural de María Di Luca". — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31117 Ab.22-v.my.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MARTIN, GILBERTO RAMON Y OTRA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor Edison Dante Martín, por cuanto donde en la misma dice: "Edinsón Dante" en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: "Edison Dante". — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Res.|20|4|55) 15|pub. 31149 Ab.26-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AGUIAR FERNANDEZ GLADYS MARTA. Rectificación de partida", (L.o 47, F.o 529), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Amanda Aguiar Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Marta, por figurar en ella la madre de la inscripta como "Amanda Fernández" en lugar de "Amanda Zulema Aguiar Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6211 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "D'ALESSANDRO, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L. 47, F.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco D'Alessandro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "D'Alejandro", en lugar de "D'Alessandro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31223 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REICHERT KARHOFF EGON JORGE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L.o 47. F.o 411), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Egon Jorge Reichert Karhoff, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con los nombres de "Egan Jorge", en lugar de "Egon Jorge" y con el apellido materno "Karloff", en lugar de "Karhoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31203 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, BENITO Y OTRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (L.o 47, F.o 368, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Benito Fernández y doña María de las Maravillas Fernández de Fernández, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Juan Carlos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre del inscripto, figura con el nombre de "Maravilla", debe decir: "María de las Maravillas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31116 Ab.22-v.my.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PINNACCHIO, SONIA FILOMENA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por cuanto donde su apellido paterno figura como "Pinacchio", debe decir: "Pinnacchio. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6637 My.5-v.my 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOTI GAITO de GIORDANO, MARIA, JOSEFINA DOTI GAITO de PREYONES, TERESA VICENTA DOTI GAITO y ANUNCIACION CATALINA DOTI GAITO. Pieza sobre rectificaciones de partidas", (L.o 48, F.o 35), se hace saber que han sido solicitadas por María Doti Gaito de Giordano, Josefina Doti Gaito de Preyones, Teresa Vicenta Doti Gaito y Anunciación Catalina Doti Gaito, la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de defunción de José Doti, donde dice que éste era casado con Catalina Gaito y deja cinco hijos llamados: Saverio, María, Teresa, Josefa y Catalina, debe decir: "que era casado con María Spósito y que deja cinco hijos, Saverio Doti Spósito, que es hijo legítimo de José Doti y María Spósito y María, Josefina, Teresa Vicenta y Anunciación Catalina Doti Gaito, que son hijas naturales del extinto y de Catalina Gaito"; 2.o) En la de nacimiento de María Doti Gaito, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Dotti", debe decir: "Doti"; donde dice que es hija legítima, debe decir que es hija natural; y donde la madre y el abuelo materno figuran con el apellido "Gaita", debe decir "Gaito"; 3.o) En la de nacimiento de Teresa Vicenta Doti Gaito, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, aparecen con el apellido "Dotti", debe decir: "Doti": donde dice que es hija legítima, debe decir que es hija natural, y donde la madre y el abuelo materno aparecen con el apellido "Gaitta", debe decir: "Gaito"; 4.o En la de nacimiento de Josefina Doti Gaito, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Dotti", debe decir: "Doti"; donde dice que es hija legítima, debe decir que es hija natural; y donde la madre y el abuelo materno, figuran con el apellido "Caita", debe decir: "Gaito; y 5.o) En la de nacimiento de Anunciación Catalina Doti Gaito, donde la inscripta figura como hija legítima, debe decir hija natural; y donde la madre y el abuelo materno de la misma, figuran con el apellido "Caita", debe decir: "Gaito". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $96.00 15|pub. 6579 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDIETA DE PALLEROLA HERMENEGILDA. Rectificación de partidas. L.o 46, F.o 385", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Hermenegilda Mendieta de Pallerola, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con don Juan José Pallerola, en la siguiente forma: Donde en la de su nacimiento, aparece con el nombre de "Hermenegildo" y como del sexo masculino, debe decir: "Hermenegilda" y del sexo femenino, respectivamente; y donde en la de matrimonio, la contrayente figura con el apellido paterno "Mendietta", debe decir: "Mendieta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 36.00 15|pub. 6796 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "GONZALEZ, ACOSTA ALBERTO. Rectificación de partida", (L.o 43 F.o 361, N.o 1217), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Alberto González Acosta, ya que en la misma aparece inscripto con el nombre de Alberto, como hijo natural de Petrona Acosta y de padre desconocido, debiendo establecerse que es hijo legítimo de la nombrada madre y de don Valentín González, nieto por línea paterna de don Blás González y de doña Gregoria Acosta, españoles y por línea materna de los que se establecen en la partida, por ser lo exacto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Noviembre 13 de 1959. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
19) $30.00 15|pub. 6139 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PINNACCHIO, SONIA FILOMENA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por cuanto donde su apellido paterno figura como "Pinacchio", debe decir: "Pinnacchio". — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31268 My.4-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ALI AYUBI y FLORENCIA PEREZ, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: De nacimiento de sus hijos Ali Isabelino, Omar y Blanca Teresa, en las que debe establecerse que son hijos de Aly Ayubi y Florencia Pérez, y no de Ali Alcubi y Allubi y de Florencia Pérez. — Canelones, Abril 5 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6466 My.4-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don JACINTO MIRANDA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como "de la Cruz Miranda' 'en lugar de "Miranda" que es el verdadero. — Colonia, Marzo 28 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 6200 Ab.29-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don HUMBERTO ESTEBAN MÜLLER PONTET, iniciando los trámites tendienes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de contener los siguientes errores: donde el nombre aparece como "Umberto" debe decir: "Humberto" y donde la fecha de nacimiento aparece como 20 de Octubre de 1916, debe decir: 3 de Agosto de 1916. — Colonia, Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5623 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación de partida del Registro del Estado Civil. En la partida de nacimiento de FERNANDO P. BOVAZZI, donde dice Boazzi debe decir Bovazzi, por ser éste el verdadero. Solicitándose que así se establezca. — Colonia, Abril 4 de 1960. — Esc. Mauro Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 6778 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Rocca, dictado en los autos caratulados: "PINTOS, HORTENCIA.

Rectificación de actas del Registro del Estado Civil" (L.o 16, F.o 582), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Hortencia Pintos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija Ana María, nacida en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo el día 22 de Setiembre de 1950, en la forma siguiente: Donde dice "que es hija legítima de Hortencia Pintos veinte años, labores y Ramón Paggiano, cuarenta y un años, empleado, ambos orientales, casados, domiciliados en Melo", debe decir: "que es hija natural de Hortencia Pintos, oriental, soltera, veinte años, labores, domiciliada en Melo y de padre desconocido", que es como verdaderamente corresponde; y B) De nacimiento de su hijo Moris, nacido en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo el día 17 de Febrero de 1952, en la siguiente forma: Donde dice "que es hijo legítimo de Hortencia Pintos veintidós años, labores y de Ramón Paggiano, cuarenta y dos años, panadero, ambos orientales, casados y domiciliados en Melo", debe decir: "que es hijo natural de Hortencia Pintos, oriental, soltera, veintidós años, labores, domiciliada en Melo y de padre desconocido", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 21 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) $60.00 15|pub. 6554 My.4-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia** de Rocha, se hace **saber que se ha** solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FAUSTINO J. CASANOVA, en el sentido de establecer que donde dice: "Casanova, Antonio J." debe decir: "Casanova, Faustino J.", y donde dice comparece "Antonio Joba Casanova" debe decir: "Faustino Joba Casanova", por ser lo que corresponde. — Rocha, Abril 27 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $ 24.00 15|pub. 6791 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN PRESA e INVENCION SILVANA BENITEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Juan Presa e Invención Silvana Benítes, donde dice "Benites" debe decir "Benítez"; en la de nacimiento de Doribal Presa, donde se expresa "Edelma" debe decir: "Doribal" y donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino" y, en la de nacimiento de Edelma Presa, donde se expresa "Doribal" debe decir: "Edelma" y donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino', por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 26 de 1960. — Raúl Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55) 15|pub. 31269 My.4-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en autos: "BRUM DE CROSA CELINA. Sucesión. Incidente rectificación de partidas" (Libro 24, N.o 6, F.o 392). Se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: 1.o) Partida de nacimiento de Honorina Brum: Donde el apellido del padre dice Brun debe decir "Brum" y donde el apellido de la madre dice Rivero debe decir "Ribeiro". 2.o) Partida de matrimonio de Honorina Brum y Gregorio Bittencourt: Donde dice Gregorio Machado Betancourt debe decir "Gregorio Bittencourt"; donde dice Felisberto Machado Betancourt debe decir "Feliberto Bittencourt"; donde dice Graciana Joaquina Bitancourte debe decir "Graciana Joaquina da Silva"; donde dice Onorina Brun debe decir "Honorina Brum"; donde dice Melitón Brun debe decir "Melitón Brum"; y donde dice Manuela Ribero debe decir "María Manuela Ribeiro". 3.o) Partida de defunción de Honorina Brum: donde dice Honorina B. de Machado Bittencourt debe decir "Honorina Brum de Bittencourt"; donde dice Melitón de Brun debe decir "Melitón Brum"; y donde dice María Manuela Brun debe decir "María Manuela Ribeiro". 4.o) Partida de nacimiento de Arístides Bittencourt Brum: donde dice Aristidis M. de Bittencourt debe decir "Arístides Bittencourt Brum"; donde dice Gregorio B. de Bittencourt debe decir "Gregorio Bittencourt"; donde dice Honorina Brun debe decir "Honorina Brum de Bittencourt"; donde dice Felisberto M. de Bittencourt debe decir "Felisberto Bittencourt"; donde dice Graciana Joaquina de Bittencourt debe decir "Graciana Joaquina da Silva"; donde dice María M. Rivera debe decir "María Manuela Ribeiro"; y donde dice Aristidis Machado de Bittencourt debe decir "Arístides"; 5.o) Partida de nacimiento de Héctor Bittencourt Brum: donde dice Gregorio Machado de Bittencourt debe decir "Gregorio Bittencourt"; donde dice Onorina Brun da Silveira de Bittencourt debe decir "Honorina Brum de Bittencourt"; donde dice Felisberto M. de Bittencourt debe decir "Felisberto Bittencourt"; donde dice Graciana Joaquina Bittencourt debe decir "Graciana Joaquina da Silva"; donde dice Melitón B. da Silveira debe decir "Melitón Brum"; donde dice Manuela R. de da Silveira debe decir "María Manuela Ribeiro"; y donde dice Hector Machado de Bittencourt debe decir "Héctor". 6.o) Partida de nacimiento de Silvio Bittencourt Brum; donde dice Bittencourt M. Silvio debe decir "Bittencourt Brum Silvio"; donde dice Gregorio M. Bittencourt debe decir "Gregorio Bittencourt"; donde dice Onorina Brum da Silveira de Bittencourt debe decir "Honorina Brum de Bittencourt"; donde dice Felizberto M. Bittencourt debe decir "Felisberto Bittencourt"; donde dice Graciana Joaquina de Bittencourt debe decir "Graciana Joaquina da Silva"; y donde dice Silvio M. Bittencourt debe decir "Silvio"; 7.o) Partida de nacimiento de Diva Bittencourt Brum: donde dce del sexto masculino, debe decir "femenino"; donde dice Gregorio M. Bentancur debe decir "Gregorio Bittencourt"; donde dice Honorina B. da Silveira de Bentancourt debe decir "Honorina Brum de Bittencourt"; donde dice Felisberto M. Bentancourt debe decir "Felisberto Bittencourt"; donde dice Graciana Joaquina Bentancourt debe decir "Graciana Joaquina da Silva"; donde dice Melitón Brun debe decir "Melitón Brum"; donde dice Manuela Ribeiro debe decir "María Manuela Ribeiro"; donde dice Diva M. de Bentancourt debe decir "Diva"; y donde dice G. M. Bentancourt debe decir "Gregorio Bittencourt". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 28 de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 6605 My.5-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia del** Departamento dictado en los autos: "MACHADO, BENITO. Rectificación de partidas", (L.o 24. N.o 193. F.o 447), se hace saber que Benito Machado, se ha presentado en este Juzgado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento reconocimiento y de ligitimación de su hijo ELBIO MACHADO BRUN, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento como el 5 de Enero de 1945, debe decir: 19 de Abril de 1941. Se hace constar que para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Treintay Tres, Marzo 21 de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R.26|4|55) 15|pub. 31170 bis Ab.27-v.my.17.

20—Remates

FRANCISCO OTTONELLI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 8, F.o 567, se hace saber al público que el día veintiuno de Junio próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Francisco Ottonelli, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de tres mil doscientos pesos, del inmueble que, según título, se describe así: Un solar de terreno situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, barrio Basáñez, señalado con el N.o 256 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de 8 de Marzo de 1912, aprobado por resolución de la Municipalidad dictada el 12 de Abril de 1913, en el expediente N.o 15.415, empadronado con el N.o 66.709, compuesto de un área de cuatrocientos metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al Noreste a la calle Espronceda, por 40 metros de fondo, lindando: al Noroeste con el solar 257, al Sureste con el solar 255 y al Suroeste con terrenos de la Comisión Penitenciaria.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías. — si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Abril 2? de 1960. — Agustín Cazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 31302 My.6-v.my.27.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CAMACHO, JOSE. Cobro Ejecutivo de pesos". (L.o 4, F.o 36), se hace saber al público que el día siete de Junio próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distancio, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el número 70.101, que según plano del agrimensor Carlos A. Nerio, de Mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de Octubre del mismo año, con el número 34.643, está situado en la Décima Sección Judicial (Zona Urbana U-2 de Montevideo), y se compone de una superficie triangular de doscientos cincuenta y un metros cuadrados noventa y tres decímetros, que se deslinda así: 22 metros 90 centímetros al Noreste, de frente a la calle Ignacio Oribe; 22 metros 10 centímetros al Sureste, limitando con el padrón número 70.102; y 33 metros 28 centímetros al Oeste, de frente también, por formar esquina el predio, a la ex vía del Ferrocarril de Pando.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; y el pago de la cuenta N.o 76.684 de colector, que grava al bien de referencia más los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Padrón N.o 70.101. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 18, F.o 47); C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Agustín Cazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 31303 My.6-v.my.27.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERRARI, ANTONIO Y OTROS". Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 1, F.o 596), se hace saber al público que el día nueve de Junio próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Ramón Lopardo Parodi, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de ochocientos pesos del inmueble empadronado con el N.o 39.643, de Montevideo, que, según título, se describe así: "Terreno a inmediaciones del Nuevo París, paraje conocido por "Campos Eliseos", Vigésima Sección Judicial de este Departamento, solar seis de la fracción I (1) de plano trazado en Noviembre de mil novecientos nueve por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de cuatrocientos metros cuadrados que mide diez metros de ancho y frente al Noreste al camino al Paso de la Arena que se conocía por calle Fomento ahora Carlos de la Vega, entre las de Economía y Caonabó (antes Fé) a veinte metros de la primera y cincuenta metros de la segunda; por cuarenta metros de largo o fondo, y linda al Sudeste con el solar siete, al Nor-Oeste con el cinco y al Sud-Oeste con el nueve".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías —si las hubiere — el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien: C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., D) Que el título del bien y los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado —calle Convención N.o 1330— a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Abril 22 de 1960 — Agustín Cazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 31303 My.6-v.my.27.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra RAVINOVICH, DAVID y GREGORIO, CASTELLANOS. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 4.o F.o 249), se hace saber al público que el día catorce de Junio próxi-

mo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quinientos noventa y ocho pesos con veintinueve centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el número 41.051, que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Agosto de 1916, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 15.523 el 18 de Agosto del mismo año, está situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y se compone de una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados, cuatro mil ochocientos ochenta centímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Suroeste, de frente a la Avenida Simón Martínez, distando el punto más próximo de dicho frente 10 metros 50 centímetros de la esquina formada por la eludida avenida y la calle Emilio Romero; 21 metros, 23 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 41.052; 8 metros 62 centímetros al Nor-Este, confinando con el padrón N.o 41.053; y 20 metros 56 centímetros al Sureste, limitando con el padrón N.o 41.050.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías —si las hubiere—; el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., y el pago de la cuenta N.o 18.942 de colector y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado de Hacienda de Segundo Turno ("Municipio contra David Ravinovich. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 10, F.o 325); D) Que los antecedentes del presente juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado —calle Convención N.o 1330— a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Agustín Gazzaño Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 3130 My.6-v.my.27.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra NEIL CUNHA DE MOURA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 56, F.o 299), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1960 a las 15 y 30 horas en la Asoc. Nacional de Rematadores calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, que se deslindan a continuación: A) Una fracción empadronada actualmente con el Nº 4733, antes padrones N.os 4754, 4753, 6114 y 4755 integrada por los lotes 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1292 el 30 de Abril de 1958 que tiene una superficie total de 1628 hás. 7700 metros que se describe: al Norte, una línea recta con Manuela Ernestina Lucas de Navarrete y María Luisa Lucas, la cañada de los Burros por medio, con Frisel Lucas, Amanda Lucas de García, Antonio Morales Añana y Manuel León López Benítez; al Este, recta con María Elena Jubín de Vasallo; al Sur-Este, una quebrada de dos rectas, con Juan Luis Tourón, Miguel Correa Caulín, León Otero, Carlos Alberto Lavista y María Elena Jubín de Vasallo; al Sur, línea recta con Pedro Víctor Soler; al Sur-Oeste, línea recta con Lina Navarrete y Emilia Pocheló de Navarrete y al Oeste, Pedro Víctor Soler, Manuela Ernestina Lucas de Navarrete, María Manuela Navarrete de Cousillas y Manuela Ernestina Lucas de Navarrete; y B) Una fracción de campo, que antes era parte del padrón Nº 6115, actualmente es todo dicho padrón, y está integrada por los lotes 5, 6, 7, 8, y 9 del plano del Agrimensor ya citado, inscripto en la misma oficina con el Nº 1293 el 30 de Abril de 1958, y tiene una superficie total de 586 há. 970 metros que se deslindan así: al Norte, dos rectas, una separando de Ignacio Estanislao Olivera y la otra de Juan Carlos Jorge; al Este, una línea recta separando de Edmundo Hasting; al Sur, una línea quebrada de dos rectas, separando de Juan Luis Touron, Miguel Correa Caulin, León Otero y Carlos Alberto Lavista; y por el Oeste, línea recta separando la sucesión de José V. Furest, Oscar Pablo Furest, Carmen Olivera de Rivero, Ignacio Estanislao Olivera, sucesión de Evergisto Moura y Modesta Victoriana Moura de Gómez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada 2.o) Que el remate se realizará en un solo lote. 3.o) Que la comisión del martillero e impuestos departamentales serán de cargo del comprador. 4.o) Que el título de propiedad se encuentra en poder del Escribano Jacinto Aguiar Muño con estudio en la calle Aparicio Saravia Nº 580 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo. 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a lo efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 307.20 32|pub. 4118 Mz.23-v.my.13.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Matilde Pérez de Kulter y otro contra ANTONIO CHANS Y MARIA VICTORIA PAZ. Ejecución de Hipoteca" (L.o 56 F.o 498) se hace saber que el día 30 de Mayo de 1960 a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay sito en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Sr. Miguel Cetrángolo (hijos), asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el número 179.999 integrado por una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras naturales e industriales, actuales y futuras, ubicado en Malvín, 10.a sección judicial, de este Departamento, designado con la letra "A" en el plano del Agrim. Alberto de Arteaga del tres de mayo de 1941, inscripto con el número 7610 en la Dirección General de Catastro el día 21 de Julio de 1942 según el cual mide 650 metros cuadrados y tiene: 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Arrayán, hoy Alejandro Gallinal, puerta de acceso N.o 1588 bis y 1590, entre las calles Pilcomayo y Almirón; por 65 metros de fondo, limitando: al Noroeste con Luis Bidegain; al Noreste con sucesión Vignar y al Sudeste con Pedro Chans.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de la escritura de compraventa y certificados pertinentes, toda la comisión del Rematador y el impuesto municipal, que se harán efectivos, éstos dos últimos, en el momento del remate. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 66.00 15|pub. 6556 My.5-v.my.26

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Victorio L. Olivera Fernández y otro contra ELIAS JACOBO MOISES CHEPEPE y MARIETA MAURICIA FERRETJANS de MOISES. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 200) se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a las 16 hs. en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 168 188, proveniente del 41.283, paraje Paso del Molino, el que según plano trazado por el agrimensor Miguel L. Costa y Alberto de Arteaga, en Enero 8 de 1938 y Enero 31 del mismo año, inscrito el primero en la Dirección de Avalúos con el N.o 127, el 26 de Enero de dicho año, tiene una superficie de 481 metros 85 decímetros que lindan: 10 metros de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, distando el punto medio de su frente 15 metros de la esquina formada por la calle Marcelino Díaz y García y la Avenida Agraciada; 30 metros al Suroeste lindando con Martín Galañena; al Sureste tres líneas con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 8 metros 94 centímetros, lindando con Gilberto Leonardo González y al Noroeste tres líneas, con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 9 metros lindando las dos primeras con el citado González y dando frente la última a la calle Marcelino Díaz y García.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos 3) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo, si los hubiera. 4) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad del título del inmueble. 5) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca urbana N.o 457, serie B año 1938), y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. [illegible] Ab.20-v.my.11.

FERNANDO LIGRONE BOTI
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictados en autos caratulados: "María Dominga Berterretche de Berterretche c|J. P. BERTERRETCHE. Cesación de condominio". (L.o 55, F.o 286), se hace saber que el día diez de Junio próximo a la hora 16 en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero Fernando Ligrone Boti con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto con la base de $ 112.210.67, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo empadronado con los N.os 16.427, 20.315 y 20.316 señalado con la letra "A" de la manzana 426 en el plano suscrito en Setiembre de 1893 por el agrimensor Casimiro Pfaffly, que consta de una superficie de 426 metros 79 decímetros, deslindado así: 21 metros 48 centímetros de frente al Norte a la calle San Salvador estando los edificios con los N.os 1858-1860 y 1862; 19 metros 80 centímetros al Oeste frente a la calle Tristán Narvaja, estando señalados los edificios con los N.os 986, 988 y 996; 21 metros 48 centímetros al Sur lindando con Sebastián Casaravilla y 19 metros 58 centímetros al Este lindando con el solar "B" del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma en garantía de cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios, escrituración e impuesto que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 6280 My.2-v.my.23.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 12 de Noviembre de 1959 dictada en autos caratulados: "CORINA CASTRO. Incapacidad" (L.o 44 F.o 596) se hace saber que el día 27 de Mayo próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle Miguel Barreiro N.o 3070, sobre la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos), se procederá por el martillero don Máximo Klein, con la asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario Adjunto a la venta en remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Nicanor Perdomo Borches del 10 de Junio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.971, el día 12 del mismo mes y año que se individualiza en el padrón con el N.o 12.603 y consta de una superficie de 195 metros cuadrados y 3.003 centímetros cuadrados; y se deslinda así: 9 mts. y 18 cmts. de frente al Nordeste y la calle Miguel Barreiro, distando el punto medio de dicho frente 39 mts. y 91 cmts. de la esquina con la calle Fco. Joaquín Muñoz; 20 mts. y 42 cmts. al Nordoeste lindando con el solar 1 (Padrón 30.493); por el Sudoeste línea quebrada compuesta de tres rectas de 2 mts. 83 Omt. 12 centímetros y 7 mts. 79 lindando con parte del padrón 30.525, y 20 ms. 54 al Sudeste, lindando con parte del padrón 30.494.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan, y 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario (Urbana 7458|1957) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, p. 2, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 6497 My.6-v.my.27.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 29 de Octubre de 1959, dictada en los autos: "Servando Pereda Bessonart, contra RAMON GRENE FIERRO. Medidas preparatorias", (L.o 54, F.o 75), se hace saber que el día doce de Mayo próximo a las quince horas en la calle Sierra 2273 y sobre la base de $ 5.666.68, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: Un camión padrón número 215, chapa 0.31.10, marca "Commer" motor 2Q-4 5579 de 27 HP. empadronado en Villa 25 de Mayo (Florida) tipo chata.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 6006 Ab.27-v.my.10.

ENRIQUE BERRO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "Palese de Espinoza María E. y otra con Suc. LUIS ROVERA. Cobro ejecutivo de pesos". (L'o 54, F.o 352), se hace saber que el día veinte de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación por el rematador señor Enrique Berro García asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de veintiseis mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos ($ 26.333.32), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 19.373, el que según plano del agrimensor Juan Fco. Ros, inscripto dn la Dirección de Catastro el 6 de Agosto de 1952 con el N.o 25849, tiene un área de 397 ms. 15 deslindados así: 10 ms. 30 frente al Sur calle Hocquart 2073: 38 ms. 42 al Este, linda padrón 19372: al Norte. 10 ms. 37, linda padrón 19357, y parte del 19358: al Oeste, 38 metros 48, linda padrón 19374.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales, en efectivo. 2) Son de cargo del comprador gastos y derechos de escrituración. Nota: Los títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de 4.o Turno. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
20) $60.00 15|pub. 6057 Ab 28 v.my.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en los autos caratulados: "Marcos Cortés contra ROBERTO GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (L.o48. F.o 389), se hace público que el próximo martes 17 de Mayo a las 16 horas, se procederá por el rematador público don Alberto Martínez Suárez a la venta en pública subasta sobre la base de $ 466.67 del automóvil marca "Whippet" matriculado con el N.o 10703, empadronado con el número 100268, en el local de la calle Juan D. Jackson N.o 1219, donde se encuentra depositado. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o.
20) $16.00 10|pub. 6010 Ab.28-v.my.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE ALVAREZ ACOSTA o COSTA. Sucesión". (Lo. 52, Fo. 641), se hace público que el día 25 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 14.000.00 (catorce mil pesos), equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos sucesorios, del siguiente bien inmueble:

Terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, diecinueve sección judicial de Montevideo, que es el solar señalado con el número dos de la manzana novecientos ochenta y siete en el plano levantado en Enero de 1909 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuesto de doscientos cincuenta y cinco metros doce decímetros cuadrados (255 ms. 12 dms.2), dentro de los siguientes límites: 9 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la calle Coquimbo, por donde las puertas del edificio se señalan con los N.os 2058 y 2062, entre las calles Municipio y Defensa, distando de esta última calle, partiendo de su línea del frente más próxima, 9 metros 90 centímetros, al fondo linda por el Sud en igual extensión que la del frente, con el solar 25, perteneciente a Susana S. de Filgueira, y al Este y Oeste, respectivamente, en extensión de 25 metros 77 centímetros de largo, linda con el solar tres, perteneciente a Luis A. Perrone y con el solar uno, perteneciente a P. C. Vassallo, estando el inmueble descripto empadronado con el N.o 16.871.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 5896 Ab.26-v.my.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pons de Solé, Angela y otros contra JOSE MARIA MERA MACEDA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (L.o 53, F.o 449), se hace saber que el día 27 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 173.917 (egresado del padrón 33.638), señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Agosto de 1939, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes en el expediente número 525 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 11 de Setiembre siguiente según el cual se compone de una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros veinticuatro decímetros (358 metros 24 decímetros), que se deslindan así: 16 metros 1 centímetro por el Nord-Este, de frente al Camino Propios, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 2255; 19 metros 64 centímetros por el Sud-Este de frente también por formar esquina, a la calle Dionisio Oribe, unidos ambos vientos por una ochava recta de 5 metros, 16 metros 12 centímetros por el Sud-Oeste, lindando con el solar 6 y 17 metros, 32 centímetros por el Nord-Oeste, confinando con parte del padrón 33.566.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 5473 Ab.20-v.my.10.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Piñeyro, Héctor con PEDRO HEREDIA MARTINEZ. Embargo preventivo" (52|287), se hace saber que el día 13 del próximo mes de Mayo, a la hora 14, y en el local donde actualmente se encuentra depositado, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del auto-camión marca "Ford" año 1938, empadronado con el N.o 90.194 matrícula N.o 83469. El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.
20) $20.00 10|pub. 6074 Ab.28-v.my.11

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rossi, Hugo con CARLOS J. APPRATTO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 54, Fo. 143), se hace público que el día 6 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta Capital, se procederá con intervención del martillero, don Luis Durán Burgueño, asistido de la Oficial Aguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 11.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado actualmente con el N.o 835, ubicado en la manzana 76 de la ciudad de Santa Lucía 2da. sección judicial del Departamento de Canelones, y que según operación de mensura del agrimensor Julio A. Roletti, levantada el 28 de Setiembre de 1911, consta de una superficie de mil noventa y ocho metros, noventa y seis decímetros que se deslindan así: 45 metros 60 centímetros al Nordeste, lindando con don Francisco Appratto, igual longitud al Suroeste con frente a la calle Dieciocho de Julio, 24 metros 10 centímetros al Sureste lindando con don Fabio Paz y la misma dimensión al Nordoeste de frente también a la calle Héctor Miranda, denominada antes Minas, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el bien a rematar es baldío; 3.o) Que las deudas que pudieren gravar el inmueble por concepto de mejoras, pavimento, medianerías, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador y deberá ser abonada en el acto del remate; 5.o) Que el Impuesto Municipal de Canelones (dos por ciento) deberá ser satisfecho por mitades por el comprador y el ejecutado; y 6.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $115.20 18|pub. 5881 Ab.26-v.my.18.

RAFAEL S. DOCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cercido, Rogelio contra ESTRADA ALONSO. Cobro ejecutivo de pesos" (52|229), se hace saber que el día 16 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Santander N.o 2049 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de tasación de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles que pertenecen al negocio que en el ramo de almacén y baar tiene instalado el demandado en el referido local y de los derechos a la Patente de Giro, con licencia de bebidas alcohólicas empadronada con el N.o 42.602. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Abril 25 de 1960.
20) $23.00 10|pub. 6166 Ab.29-v.my.12.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "O'NEILL DE DEL CERRO, MATILDE. Ma. CATALINA O'NEILL AROCENA, EUGENIO O'NEILL AROCENA, EDUARDO O'NEILL AROCENA y CELIA O'NEILL DE CIBILS. Pieza sobre cesación de condominio" (L.o 48, F.o 16), se hace saber que el día 24 de Mayo próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 70.000.00, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en ella construído y demás mejoras, empadronado con el N.o 35.461, ubicada en la manzana N.o 300 de la Novísima Ciudad, 15.a sección judicial en este departamento de Montevideo, que según título antecedente está designada con el N.o 2, en el plano de subdivisión suscrito por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Junio de 1902 y se compone de una extensión superficial de 105 metros 23 decímetros, teniendo: 17 metros 18 centímetros al Sudeste de frente a la calle Mercedes, por donde la puerta de entrada a los edificios está señalada con el N.o 1897: 8 metros 59 centímetros al Nordeste, que por ser esquina el bien que se está describiendo, son de frente a la calle Sierra, por donde la puerta de entrada al edificio está designada con el N.o 1657: 16 metros 15 centímetros al Nordoeste, confinando con la fracción N.o 1; y 4 metros 30 centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimo y cargas análogas y los gastos que su cobro originen y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Gaboto 1521. Teléfono 400419 (de 15 a 18 horas).
20) $102.00 15|pub. 6056 Ab.28 v.my.19.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Adolfo Steinitz contra TANIA HOFFMAN DE VELICOLUD. Ejecución de Prenda" (L.o 43. F.o 10). se rematará, por intermedio del martillero Julio César Trobo, en la calle Constitución N.o 2133 el Jueves 19 de Mayo a las 16 horas: Un cepillo "Jonsereds" número 63148, motor 2191125; Una lijadora "Smith" tipo 2 T 3 N.o 612; Una garlopa "Krichanel" N.o 36650, motor 2 H.P., N.o 488806; Una sierra "Framag" motor 3 H.P., N.o 313871 y Una trompo marca E. E., motor 3 1|2 H. P. N.o 427981.
20) $16.00 10|pub. 6079 Ab.28-v my.11.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Frigerio,

José María con FRIGERIO, JOSE DOMINGO FERNANDO, JUSTO LUIS, ITALO ENRIQUE, MARIA ESTHER y PEDRO ALFREDO. Cesación de condominio". (Lo. 45, Fo. 91), se hace saber que el día 8 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Sobre la base de $ 7.738.38: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la séptima judicial de Canelones, empadronado con el N.o 200, que según plano del agrimensor Benjamín E. Castelli, de Mayo de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el N.o 1.122, el 29 de Junio siguiente, consta de una superficie de 3053 metros 79 decímetros, que se deslinda así: 45 metros de frente al Sudeste, a Camino Vecinal de 17 metros: 63 metros 50 centímetros al Sudoeste: cuarenta y cuatro metros 60 centímetros al Nordeste, lindando por ambos vientos, con Ferrocarriles del Estado: y 73 metros 80 centímetros al Nordeste, lindando con los inmuebles empadronados con los

2.o) Sobre la base de $ 9.584.74: Otra fracción de terreno y mejoras, situada en la misma N.os 427 y 430; y sección judicial que la anterior, empadronada con el N.o 204, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1931, compuesto de una superficie de 4 hectáreas 1077 metros 46 decímetros, que se deslinda así: 108 metros 80 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal; 152 metros 90 centímetros al Sudoeste, con la fracción N.o 2 del mismo plano: 417 metros 70 centímetros al Este, con Audelino Rodríguez, Luis Martínez, Eustaquia Rodríguez de Giacosa y Elvira Rodríguez de Sánchez; y por el Oeste en 315 metros 10 centímetros, con la fracción N.o 2 del citado plano.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta de los compradores; y 3.o) Que los títulos del inmueble relacionado en primer término, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo; y los del relacionado en segundo término, en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Rural N.o 378, Serie 30), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $108.80 17|pub. 6797 My.9-v.jn.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se rematará en los autos "CLEMENCIA BURDIEL DE SIMON. Sucesión" (L.o 47, F.o 158), y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes inventariados en estos autos, el 12 de mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 401935 y 43002.

20) $12.00 10|pub. 6011 Ab.28-v.my.11.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LIMITADA. Ejecución de prenda". (Lo. 44, Fo. 228) se hace saber que el día 3 de Junio de 1960 y en el lugar de su ubicación calle Oficial 10 N.o 5227 a las 15 horas, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles que son objeto de esta ejecución:

1 caldera Marshall D.12731 de 16 metros cuadrados de superficie de calefacción con 41 tubos de metos 1.50 x 0,06; chimenea, bomba de alimentación Edur N.o 51553 con motor de 1 1|2 Hp. N.o 14407, revestimiento refractario y accesorios; 1 tanque para fuel-oil de chapa soldada con serpentín interior; Cap. 4.000 litros, bomba centrífuga acc. motor Hewells de 1|2 Hp. N.o 100678 ventilador de aire forzado de 60 centímetros con quemador semi automático y motor Marelli de 1.5 Hp. N.o 12649; 1 equipo ablandador de agua Essex sin número tipo ES semi automático de dos tanques y acc. 1 Cuarto para caldera de armazón de madera y chapa Dolmenit de metros 3.75 x 7.50 y altura decreciente de 3 metros a metros 2.65 con dos ventanas de madera; 1 tanque elevado de agua de chapa de 4.000 litros de Cappc; 1 equipo de destilación de amoníaco compuesto de: dos tachos evaporadores de chapa de he. de 1.500 y 3.000 litros de cap. de fondo cónico con serpentines interiores y accesorios; una columna de separación de ho. fundido de metros 2.50 y 0.40 de diámetro con 10 platos, vertederos y sifones; un condensador de reflujo de metros 2.90 x 0.55 de diámetro con 52 caños de ho. de 1" de diámetro con llaves, conecciones etc.; 3 lavadores con mitillas para barboteo; 1 separador y absorbedor de amoníaco de metros 2.85 x 0.35 de diámetro con barbeteador y camisa de enfriamiento; 1 tanque pulmón de metros 1.45 de alto y metros 0.90 de diámetro de chapa soldada para almacenamiento de amoníaco gaseoso con válvulas y accs. y un tanque de ho. de 2.000 litros con tapa; 5 tanques de ho. fosforado de 400 litros cada uno con tubos de barbotaje y grifos; 1 recolector de amoníaco licuado tipo horizontal de doble tubería para enfriamiento por agua 8 caños de metros 2.40 de 2 y 3" de diámetro con nivel y acces. 1 electro bomba centrífuga Deming con motor Wagner de 1 Hp. N.o 353507. Instalaciones para toda la maquinaria expresada: cañerías, válvulas, grifos, llaves de paso etc., e instalación de vapor en caño sin costura, trampas, etc. Seña 20 o|o. Exposición cinco días antes del remate. — Más informes Colombia N.o 1335. Teléfono 2 42 56.

20) $ 72.00 10|pub. 6374 My.3-v.my.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "Romeo A. Boccone contra MUTARELLI y BIANCHI. Ejecución de Prenda" (L.o 48, F.o 17), los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el 12 de mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6012 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "Manuel Casal contra MIGUEL ANGEL A. PLATERO. Medidas previas" (L.o 46, F.o 635), al mejor postor, un camión marca "Commer" matrícula 61009, padrón 84079 el 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6013 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JOSE GREGORIO DE LEON. Medidas previas". (L.o 46, F.o 645), los bienes embargados y secuestrados en estos autos, al mejor postor, el 12 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6014 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "FERNAND BORN. Denuncia de su fallecimiento" (L.o 34, F.o 528), al mejor postor, los bienes inventariados en estos autos, el 12 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6015 Ab.28 v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Isaac Vesochansky contra DANUBIO AMESTOY. Cobro de pesos" L.o 1 F.o 3 N.o 7, los bienes embargados y secuestrados en estos autos, al mejor postor el 20 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. — Seña 20 o|o — Más informes: teléf. 4.30.02 - 40.19.35

20) $ 12.00 10|pub. 6590 My.5 v my.19

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Martín Leib contra HUGO CESAR OLARIAGA. Intimación" N.o 56|1956, el bien embargado y secuestrado en estos autos, al mejor postor, el 20 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas en Yaro 1121. — Seña 20 o|o — Informes: Teléf. 4.30.02 y 40.19.35.

20) $ 12.00 10|pub. 6591 My.5 v.my.19

RODOLFO O. COLOMBO
Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 16.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "F.U.N.S.A. contra PEDRO E. MENDEZ. Medidas preparatorias". (L.o 4, F.o 168, N.o 34), se hace saber que el próximo día 16 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Domingo Aramburú N.o 2175, se procederá por el martillero Rodolfo Colombo al remate, sobre la base de las 2|3 partes, de su tasación, de los siguientes bienes: 1 heladera marca "Ferrosmalt" vitrina; 1 máquina de cortar fiambre, chica, de accionar a mano; 1 balanza marca "Diamont", para 9 kilos, de un plato; 1 fidelera de madera, con 12 cajones; 1 sifón Banchero para 4 litros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta. — María H. Podestá, Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 6235 My.2-v.my.13.

RODOLFO O. COLOMBO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Wilhelm Reininger contra JOSE FONTELA", (L.o 9, F.o 408), los bienes embargados en dichos autos, sin base y al mejor postor el próximo 16 de Mayo a las 15 horas en Domingo Aramburú N.o 2175. Comisión: 7 o|o. Seña: 30 o|o.

20) $8.00 10|pub. 6233 My.2-v.my.13.

RODOLFO O. COLOMBO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital rematará en los autos: "José María Estevez Pérez contra BAVOSI Y COMPAÑIA" (L.o 18, F.o 659), los bienes embargados en dichos autos, sin base y al mejor postor el próximo 16 de Mayo a las 15 horas en Domingo Aramburú N.o 2175. Comisión: 7 o|o. Seña: 30 o|o.

20) $8.00 10|pub. 6234 My.2-v.my.13.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

El miércoles 11 de Mayo a las 15 horas en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, por orden del Juzgado de Paz de la 20.a Sección en autos: "Distribuidora Platense contra NELDA HORNOS de SILVA. Ejecución de prenda" (L.o 58, F.o 785), remataré al mejor postor una máquina de coser "Husquarna" modelo 12 319 N.o 12372890. Seña: 30 o|o. Exposición: La víspera de 9 a 18 horas.

20) $13.20 11|pub. 5919 Ab.27-v.my.11.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Antonio Farías con FABIANO MUÑOZ. Cobro de pesos". (Lo. 18, Fo. 368) se hace saber que el día 19 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas del Juzgado, por el martillero señor Enrique Gallardo, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de la suma de diez mil seiscientos pesos ($ 10.600.00), valor asignado en la tasación, del siguiente inmueble:

Fracción del solar 4 de la manzana 188 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.330, que según título y plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto con el N.o 375 en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de Noviembre de 1952, está señalado con el N.o 2 y consta de una superficie de doscientos noventa y dos metros, que se deslindan así: 10 metros al Nordeste, con frente a la calle 18 de Julio, 29 metros, 20 centímetros al Noroeste, con Amalio do Carmo, 10 metros al Sudoeste, con Jacinto y Enriqueta Saraiva, y 29 metros 20 centímetros al Sudeste con la fracción 1 de Carlos Luis Pedetti.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 20 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Act.

20) $66.00 13|pub. 6336 My.2-v.my.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, doctor Jorge Pessano, en los autos: "Banco de Pando contra HERACLIO LOPEZ RAYOT Y OTRA. Pieza por separada por cobro ejecutivo de arrendamientos", (L.o 26, F.o 380, N.o 1064 del año 1958), se hace público que el día 11 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en su ubicación, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 28.000.00, 2|3 partes de la tasación) del siguiente inmueble: Un solar terreno y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 131.556, con una superficie de 563 metros cuadrados, 7 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al O. sobre el Camino Propios entre las calles Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, distando el punto medio del frente 47 metros 35 centímetros de la esquina formada por las calle últimamente nombrada y el Camino Propios; 57 metros 38 centímetros al N. lindando con el solar N.o 3; 55 metros 46 centímetros al S., por donde confina con el solar 5; 10 metros 18 centímetros al E. lindando con los solares 19 y 18.

Se previene: 1.o) Que el bien sólo podrá rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en ga-

rantía; 3.o) Que serán de cargo de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal, obtención de certificados y gastos honorarios de la escritura; 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria a mi cargo. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo.

20) $72.00 15|pub. 5462 Ab.20-v.my.10.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS BAROZZI BALDINI o LUIGGI BAROZZI BALDINI o LUIGI BAROZZI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 29, Fo. 182, N.o 232), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1960, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento, se procederá por el martillero señor Hugo Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la once sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1.160, la que según títulos y plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto con el N.o 87 en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Mayo de 1948, tiene una superficie de cincuenta y una hectáreas, ocho mil quinientos noventa y un metros, sesenta y seis decímetros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Noroeste y Norte, la vía férrea por medio, en línea amojonada y alambrada, con campos de los sucesores de Manuel Ramón Duarte: por el Este y Sudeste, línea quebrada de dos rectas amojonadas separando de campo de sucesores de José Sixto Martínez y Pedro Dubalde y por el Sudoeste y Oeste, línea recta amojonada con campos de Luis Barreto y sucesores de Manuel Ramón Duarte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al hacerle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios y demás, que demanden las escrituras, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; 3.o) Que los títulos de propiedad y plano del bien descripto se encuentran en el Banco de la República, Sucursal Melo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Abril 28 de 1960. — José Ferreira Maeso, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 6364 My.3-v.my.24.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo dictada en los autos caratulados: "LAUSAROT GONNET, MIGUEL ERNESTO Y OTROS. Venta judicial y venia". (Lo. 8, Fo. 11), se hace saber que el día 19 de Mayo de 1960 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, con la intervención del señor martillero público don Félix Osinaga, presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad-hoc don Alejandro Poppa, se procederá a la venta en subasta pública los siguientes bienes:

Un automóvil marca Hudson, modelo 1951, empadronado en Colonia con el N.o 1686, matrícula L. 1474 y una fracción de campo, en tres lotes, padrón N.o 2.183, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Juan P. Gutiérrez del 15 de Enero de 1907, compuesta de doscientas treinta y seis hectáreas, 1219 metros y veinte decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con el Arroyo Tarariras; al Sur con la fracción N.o 2; al Este con Julio Karlen de Bernardi y Sucesión Máxima Karlen y al Oeste con Sucesión Pedro Tradjen, hoy Arnoldo Bernardet. La subasta se efectuará al mejor postor y sobre la siguiente base: Automóvil pesos 25.000.00: Inmueble $ 236.000.00.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que los títulos están en el Juzgado de Paz, donde podrán ser examinados por los interesados. Escrituración a los 60 días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Abril 27 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

20) $44.00 10|pub. 6342 My.2-v.my.13.

GASTON R. CANAVERIS

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Cardona

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en autos caratulados: "Martínez, Antonia contra GREGORIO ESTANISLAO DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Expediente 1405, Libros 51-48, A. Folio 123), se hace saber que el próximo 25 de Mayo a las quince horas en esta Villa y en el lugar de su ubicación del inmueble, se procederá por el martillero Gastón R. Canaveris, asistido del Actuario ad-hoc, Escribano Rafael Nieto Borrás y del Alguacil don León Semadeu, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes, una fracción de terreno y sus mejoras, que contiene padrón número 120, de la manzana 14 del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, y que consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros, con frente a la calle José G. Artigas.

Se previene: Primero: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta que le fuere aceptada. Segundo: Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero y deudas por arrime, serán de cargo del comprador. — Cardona, Abril 28 de 1960. — Luis A. Rusch, Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial de Soriano.

20) $48.00 15|pub. 6486 My.4-v.my.25.

EDUARDO L. CASARETTO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra DIEGO CIPRIANO O'NEILL — Ejecución de Prenda" (Lo 22 F.o 516 N.o 489), se hace saber al público que el día 28 de Junio p.v. a las 15 horas, en el local del Granero Oficial de esta ciudad, por intermedio del rematador designado don Eduardo L. Cassaretto, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor, de lo siguiente: Un arado Jabalí con cuatro discos y una sembradora Sommerset Drill de 24 discos.

Se previene: A) Que los bienes mencionados se venderán en el estado de conservación en que se encuentren y será de cargo del comprador cualquier gasto que se origine en el retiro de los mismos; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto Municipal; C) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Paysandú, Abril 26 de 1960 — Raúl Trigo, Actuario.

20) $ 32.00 10|pub. 6649 My 5-v.my.19

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, quien a su vez comisionó a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, para la práctica de la diligencia de remate que se expresará en autos: "Banco Comercial contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY Y OTRAS. Intimación" (Lo 22, F.o 539, N.o 337), se hace saber al público que el día 23 de Mayo próximo venidero a las 15 horas en el local del Centro Comercial de Paysandú, calle 18 de Julio N.o 785, por intermedio del rematador designado don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo y mejoras anexas, ubicada en "Valdez", (2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú), empadronada en mayor área con el número 141, designada con el N.o 2 en la mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Abril de 1932 plano inscripto el 4 de Mayo del mismo año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, compuesta de una superficie de 270 hectáreas, deslindada así: Al Norte el arroyo "Rabón" por medio de campos de Tomás José Pérez Esposo; al Sur, recta divisoria de 2.444 metros, 10 decímetros, que separa de campos de la sucesión Pedro Harguindeguy; al Nord-Este, recta de 2.350 metros que separa de la fracción N.o 3 del mismo plano, propiedad de Julio Lapique López; y al Oeste recta divisoria de 1.680 metros que separa de la fracción N.o 1 de María del Carmen Harguindeguy de Salles Pérez; 2) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 302, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Abril de 1930, tiene un área de 373 hectáreas 3.760 metros, deslindada así: Al Nor-Este, en 2.430 metros, limita con propiedad de Sebastiana M. de Pérez; al Sud-Este en 1.551 metros, linda con campos de Arturo Etcheveste; al Sur-Oeste en 2.350 metros limita con la fracción N.o 2 anteriormente deslindada; y al Nort-Oeste, el arroyo "Rabón", por medio de campos de Tomás José Pérez; 3) Una fracción de campo y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, la que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, de Julio de 1929, inscripto en la Inspección T. Departamental de Paysandú, el 20 de ese mismo mes y año, compuesta de una superficie de 624 hectáreas 2.379 metros y 77 decímetros, que linda: Oeste y Norte con el arroyo "Valdez" por medio con Arturo Etcheveste; al Este línea quebrada en ocho rectas con sucesión José Elorza y Gregorio Oviedo; al Sur, dos rectas entrantes con Narciso Pesoa y R. y A. Fontela; y al Sur-Este, Camino Departamental al Paso de la Arena del arroyo "Negro". Está empadronada con el N.o 1858; 4) Una fracción de terreno edificada, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 94, padrón N.o 628, compuesta de una superficie de 1.138 metros 45 decímetros que linda: 30 metros, 44 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó; 37 metros 33 centímetros al Oeste a la calle Cerrito por ser esquina; 30 metros 52 centímetros al Sur con sucesión Martino (hoy padrón 629); y 37 metros 39 centímetros al Este con el Padrón N.o 3539; 5) Una fracción de terreno y sus mejoras (edificada), sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana número 95, empadronada con el N.o 633, integrada en su mayor parte por una fracción de 2.666 metros 6.271 centímetros mensurada por el agrimensor E. Bernasconi en Abril de 1916, inscripto en la Inspección T. de Paysandú, el 8 de ese mismo mes y año. En total esta fracción tiene una superficie de 3.306 metros y linda: 31 metros 44 centímetros al Norte a la calle 25 de Mayo; 70 metros 15 centímetros al Oeste a la calle Cerrito; por ser esquina; 70 metros, 38 centímetros al Sur, con frente a la calle 6 de Abril; al Este recta de 29 metros 70 centímetros con los padrones 4.482 y 4.669; de aquí al Oeste, mirando al Norte recta de 22 metros 63 centímetros con los padrones números 635 y 3.065 y luego cinco rectas que separan del padrón N.o 634, a saber: Una de nueve metros de Norte a Sur que mira al Oeste; otra de 10 metros 93 centímetros de Este a Oeste; otra de 24 metros 75 centímetros de Sur a Norte; otra de 5 metros 37 centímetros de Este a Oeste y de aquí hacia el Norte recta de 27 metros 13 centímetros.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos (con excepción de los que la ley pone a cargo del vendedor), y la comisión del martillero serán de cargo del o de los compradores; B) El o los compradores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, excepto de que el comprador fuere el acreedor hipotecario ejecutante; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú a disposición de los interesados; D) Que la comisión del señor rematador será la legal; y E) Que los bienes a ejecutarse empadronados con los números 141 y 202 soportan posterior gravamen hipotecario a favor de la señora María del Carmen Harguindeguy de Salles por sí y en representación de sus menores hijas Mireya, Elena del Carmen y Mirta Delia Salles Harguindeguy. — Paysandú Abril 21 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $273.00 18|pub. 5957 Ab.27-v.my.23.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "AIDA RABELLINO DE MONTE, por sí y como curadora del incapaz Adolfo Luciano Rabellino, ALCIDES CONRADO RABELLINO y UMBERTO ALCIDES RABELLINO GONZALEZ. Subasta". (Lo. 23, Fo. 23, N.o 86), se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en el lugar de ubicación de los bienes que se expresarán, por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor y con las bases que se expresarán, los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, situado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 406, empadronada con el N.o 6.986 que tiene una superficie de 357 metros, 1.890 centímetros, que se deslinda así: Oeste, 10 metros 15 centímetros de frente sobre calle Entre Ríos; Este, igual medida con el padrón N.o 6.928; Norte, 35 metros 26 centímetros con el padrón N.o 6.985; Sur, 35 metros 12 centímetros con el padrón N.o 6.987. Base: $ 4.500.00.

B) Una fracción de terreno y mejoras, situado en la misma manzana y sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 6.859, compuesto de una superficie de 356 metros 65 centímetros, que linda así: Oeste, 10 metros sobre calle Entre Ríos; Este, igual medida con el padrón N.o 6.984; Norte, 35 metros 67 centímetros con el padrón N.o 3.452; Sur, 35 metros 54 centímetros con el padrón N.o 6.024. Base: $ 2.100.00.

Se previene: Primero: Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; Segundo: Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 25 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 6047 My.2-v.my.20.

ERNESTO F. BIRRIEL

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "RODRIGUEZ GODOY, GILENE N.o 741 de Julio de 1940 en la Dirección Venta judicial". (Lo. 18, N.o 813, Fo. 440), se hace saber: Que el 14 de Junio próximo, de las 14 a las 14 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en rema-

te público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 24 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 6.391, compuesta, según títulos y plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 12 de Noviembre de 1948 con el N.o 262, señalado en dicho plano con la letra B, de una superficie de doscientos doce metros cincuenta y un decímetros y linda: por el Noreste, en 6 metros 70 centímetros con frente a la calle Piedras; por el Suroeste, en 24 metros 30 centímetros con Gabriel Hugo Griot; por el Noroeste en 7 metros 15 centímetros con sucesores de Benjamín Silva Graña; y por el Noroeste, línea quebrada de 2 metros 95 centímetros, 17 metros 30 centímetros, 2 metros 70 centímetros y 5 metros 10 centímetros, con sucesores de Benjamín Silva Graña. Base: Dieciséis mil pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos, plano y planilla del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 2 de Mayo de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 6792 My.9-v.my.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BENTACUR, NATALIA LUJANA Y OTROS. Segunda copia". (734), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Diego M. Furriol, el 27 de Setiembre de 1940, según primera copia expedida de mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos "Genara Bentancur, Solicita expedición de copia de escritura". (Lo. 37, Fo. 724 N.o 640), por el Actuario Adjunto Manuel H. Bentancur, el 30 de Diciembre de 1950, estando el protocolo del escribano Diego Furriol depositado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, referente al siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras, situado en las inmediaciones de la Villa de San Jacinto, décimacuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o once mil quinientos cuarenta (11.540) y anteriormente con el dos mil ciento treinta y ocho en mayor área, señalado con el N.o seis, en el plano de Subdivisión del agrimensor Carlos D. Furriol, levantado el 22 de Marzo de 1922, y de la mensura de fraccionamiento, se expidió copia fiel por el agrimensor Héctor C. Carlomagno, el 16 de Julio de 1940, inscripto con el General de Avalúos, con una superficie de ocho hectáreas, ochocientos cincuenta y tres metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando al Norte, fracción cinco del plano; al Sur, propiedad particular de Atanasio Pereira y en parte Carretera al Tala por medio con Sucesión de José Crema, antes pequeña parción cortada por ese camino carretero, de Genara Bentancur de Rodríguez; al Este, parte servidumbre de paso constituída por medio con A. Marexiano y en otra parte la carretera que separa del terreno de Marexiano, hoy sucesores Crema, y al Oeste, sucesores de María B. de Perdomo.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio F. Real, Actuario.

21) $64.00 10|pub. 6770 My.9-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUFIC SOCIEDAD ANONIMA. Segunda Copia", (L.o 48, F.o 191), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Antonio Rubio Mullín, en representación de "Sufic Sociedad Anónima", solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que con fecha 24 de Junio de 1947, autorizó el escribano Armando Minetti Tassano, en el protocolo del Juzgado Letrado de Crimen de Segundo Turno, y por la cual "Sufic Sociedad Anónima", compró a la señora Modesta Rodríguez de Bercianos, los siguientes bienes: Inmuebles situados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, de esta República Oriental del Uruguay, paraje Piedras Coloradas, empadronados con los números 1338 y 158 con todas sus construcciones, alambrados y demás mejoras existentes sin excepción alguna y sobrantes de superficie si los hubiere, cuyos inmuebles según título tienen en conjunto una superficie de 2791 hectáreas 4576 metros y se componen de las siguientes fracciones: A) Una fracción compuesta de 532 hectáreas, 2913 centiáreas cuadradas, lindando por el Norte y Este con la cuchilla del Palmar; por el Sur con campo de don Isidoro Rocha; y por el Oeste con el arroyo Sauce y una recta que partiendo de la Cuchilla Haedo va a concluir en dicho arroyo Sauce; B) Otra fracción contigua a la anterior, compuesta de 583 hectáreas y 7900 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: Por el Norte campo de Isidoro de Silva Rocha; por el Sur, campo de la Compañía "Liebig's Stract of Meats" por el Este, la cuchilla que divide aguas a los arroyos Sarandí y Sauce; y por el Oeste el arroyo Sauce; C) Otra fracción contigua a las anteriores, dividida en dos partes, compuesta de diez hectáreas 8248 centiáreas cuadradas, limitando por el Norte y Este con campo de Matilde Marchales; y por el Sur y Oeste con campo de la sucesión Bercianos; D) Otra fracción, contigua a las anteriores, integrada de cinco parcelas; la primera compuesta de 303 hectáreas 8654 centiáreas cuadradas, y linda por el Norte con campo de Edmunda Rocha, Braulia Rocha de Pintos, Jacinta Rocha de Acevedo, Gumersinda Rocha de Marchales, Filomena Rocha de Silveira y sucesión de Buenaventura Rocha de Núñez; por el Este con la cuchilla divisoria entre los arroyos Sauce y Sarandí que la separa de campos de Carlos Algorta; por el Sud, campo de la sucesión Bercianos y por el Oeste con el arroyo Sauce. Cada una de las otras cuatro parcelas restantes tienen una extensión de 25 hectáreas y 3221 centiáreas cuadradas, teniendo una de ellas 7 centiáreas más, y lindando la primera, por el Norte con campo de la sucesión Bercianos; por el Este con doña Braulia Rocha de Pintos; por el Sud con doña Luisa Alves de los Santos Rocha; y por el Oeste con el arroyo del Sauce. La segunda fracción, linda por el Norte con campo de la sucesión Bercianos; por el Este con Jacinta Rocha de Acevedo; por el Sur con Luisa Alves Santos Rocha y por el Oeste con Edmunda Rocha. La tercera fracción linda por el Norte con la sucesión Bercianos; por el Este con Gumersinda Rocha de Rodríguez; por el Sur con Luisa Alves de los Santos; y por el Oeste con Braulia Rocha de Pintos. La cuarta fracción linda por el Norte con la sucesión Bercianos; por el Sud con Luisa Alves de los Santos de Rocha; por el Este con Prudencia Rocha; y por el Oeste con Jacinta Rocha de Acevedo; E) Una fracción compuesta de 1254 hectáreas y 3977 metros 80 decímetros cuadrados, dividida en tres fracciones contiguas que lindan: la primera por el Norte con una línea recta que divide el campo que fué de la sucesión Lacasse, luego Carlos Algorta; por el Sur y Suroeste con la Segunda fracción que se describirá; por el Este con el arroyo Sarandí en su margen derecha divisorio con campos que fueron de Victoria Borges de Larre y Dolores Borges de Maneras; y por el Este con la cuchilla divisoria entre Sarandí y Sauce, divisorio de campo de la sucesión de Isidoro de Silva Rocha, luego de la sucesión Bercianos. La segunda fracción linda por el Norte y Nor-Este con la fracción anteriormente descripta; por el Sur-Sudeste y Este con el arroyo Sarandí que divide en una parte fracciones de campo de Nicasio Borges, en la otra parte la fracción que se describirá enseguida y en otra parte de Nin y Silva antes campo de Dolores Borges de Maneras; y por el Oeste cañada por medio campo de la "Compañía Liebig's". La tercera fracción linda por el Norte y Noreste con una línea recta que separa de campo que fué de Dolores Borges de Maneras, luego Nin y Silva; por el Noroeste y Oeste con el arroyo Sarandí que divide de la fracción descripta en segundo término; y por el Sud y Sudoeste con campo de Nicasio Borges. Y las que según plano trazado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 272 el 3 de Marzo de este mismo año, están señaladas con los números del 1 al 10 inclusive y se componen de una superficie total de 2794 hectáreas 9339 metros, que se deslindan en conjunto por estar unidas así: Por el Norte, a partir del Oeste, recta de 556 metros, limítrofe con terreno del Estado ocupado por una Comisaría, padrón 179, y con Pedro F. Amarillo padrón 181; sigue recta de 214 metros 50 centímetros divisoria con la citada propiedad de Pedro Amarillo con Liboria A. de Pérez, padrón 182, y con Pedro Amarillo padrón 2681, y finalmente recta de 161 metros 80 centímetros que también limita con la citada propiedad empadronada con el N.o 2681. Por el Nor-Este recta de 1334 metros 40 centímetros de frente a la vía del Ferrocarril Midland cuya recta limita vía del Ferrocarril y camino de 40 metros por medio con Justa Noriega Caseila, padrón 1967, y con Valentín Noriega, padrón 1968. Por el Este a partir del final de la línea indicada, rectas de 952 metros 70 centímetros ambas de Noroeste a Sudeste dando frente al citado camino de 40 metros de ancho, que separa; en cuanto a la primera recta y a parte de la segunda de Manuel Lázaro, padrón 1575, y en cuanto al resto de la segunda, de Crispín Correa y Pablo Moreira; sigue recta de 14 metros 30 centímetros de Norte a Sur, que une la alineación del indicado camino de 40 metros de ancho con una calle o servidumbre; a continuación, recta de 1810 metros 20 centímetros de Este a Oeste, que limita con las propiedades empadronadas con los números 1535, 172, 1539, 1752, 1547, 493, 1546, 1751, 494, 1844 1115, 1753 y 1749, calle o servidumbre de paso por medio; a continuación, recta de 897 metros 60 centímetros de Noroeste a Sudeste que limita con las propiedades empadronadas con los númerros 1749 y 185, la segunda de Juan Indiano; sigue recta de 1692 metros 10 centímetros de Sudoeste a Noreste limítrofe con el nombrado Juan Indiano, padrón 185; sigue recta en 1153 metros con dirección de Noreste a Sudoeste de frente a un camino de 17 metros que separa de Mercedes A. de Algorta, padrón 157, a continuación, en dirección de Noroeste a Sudeste el frente de dicho camino y una recta de 1502 metros 90 centímetros de frente a otro camino de 17 metros que forma esquina con el anterior y separa de campo de la nombrada señora de Algorta, padrón 157. Por el Sudeste en parte el arroyo Sarandí por medio con Pablo de León, padrones números 2768 y 2741, Cecilia A. Planchón, padrón 2748, Rodolfo Ricca Schenk, padrón 2746, propiedades empadronadas con los números 2751, 2747 y 1819; en otra parte, recta de 2460 metros de Noroeste a Sudeste limítrofe con Ernesto Dalmas, padrones números 1819, 2747, y 2751 y calle o servidumbre de paso de diez metros por medio con Augusto Jordán, padrones 1887 y 2745; sigue recta de 686 metros de Noreste a Sudoeste de frente a un camino de 17 metros por medio con Samuel Eduardo Hillmann, padrón 1744 del final de la cual parte otra de 2416 metros de Sudeste a Noroeste la cual termina en el arroyo Sarandí y divide con Joaquín S. Planchón, Padrón 168, y en el resto del límite Sudeste en dirección de Noreste a Sudoeste limita el arroyo nombrado por medio con Joaquín S. Planchón, padrón 168, Haldo Herman Planchón, 171, Luis A. Planchón padrones 5410 y 5411 y Luis María Gallinal; y por el Oeste, a partir del Sur, rectas de 26 metros 60 centímetros, 125 metros 20 centímetros y 2266 metros, las tres aproximadamente de Sur a Norte y de frente a un camino que separa de Luis María Gallinal, padrón 5434; a continuación recta de 1056 metros 60 centímetros de Sudoeste a Noreste seguida por otra de 411 metros, de Sur a Norte, las dos de frente al camino citado, que separa de Luis María Gallinal, padrón 5434; a continuación en dirección de Este o Oeste, el frente del citado camino y rectas de 1192 metros 30 centímetros y 1475 metros 20 centímetros formando en su unión ligera quebrada entrante, terminando la segunda en el arroyo Sauce y dividiendo ambas con Luis María Gallinal, padrón 5434 y en el resto del límite Oeste en dirección aproximada de Sur a Norte, limitan el citado arroyo Sauce por medio con Oscar Alberto Young padrón 231, Julio Cerrau y Rovira, padrón 177, y una recta cuya extensión no consta en el plano la cual divide con el nombrado Carrau Rovira, padrón 177 y con Luis Ronca, padrón número 1922.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $268.00 10|pub. 6229 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARAVIA ROCCO CARLOS ALBERTO Y OTROS. Segunda copia." (L.o 48 F.o 65), se hace saber que ha sido solicitada por Carlos Alberto Caravia Rocco, César Arsenio, Santiago José, Juan Francisco, Sofía, Mario, Julio Camilo, María del Pilar Elena Ignacia y Sara María Fernández Caravia, esta última por sí y en representación de sus menores hijas Sara Enriqueta y Pilar Stella Caravia Fernández; Ema Silvina, Basilio Zenón, María Elena Justina, José Luis, Julio Daniel y Juan Carlos Candelario Caravia Huertas; y Herminia Díaz de Caravia, en representación de su menor hija María Rosa Caravia Díaz la expedición de una segunad copia, de la hijuela para doña Dominga Severa Caravia, expedida con fecha 18 de Diciembre de 1907 de la escritura de partición otorgada por los herederos de Juan Francisco Caravia y que autorizó el escribano Antenor R. Pereira, en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, el día 6 de Diciembre de 1907 y por la cual se adjudicó a la nombrada doña Dominga Severa Caravia, el siguiente bien: Una fracción de campo situada en Chamizo, Departamento de Florida empadronada actualmente con el N.o 5711, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly del 29 de Octubre de 1907, compuesta de una superficie de 310 hectáreas 9.904 metros, más 6 hectáreas 2.825 metros de caminos, cuyos límites son: por el Norte la fracción señalada con la letra A del mismo plano; por el Sur, la fracción letra C del plano; por el Este, el campo de doña Amelia E. Caravia y por el Oeste, los campos de la Sucesión Rospide. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta ges-

tión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $52.00 10|pub. 6520 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos: "MASSA, JUAN FELIPE, MARIA MASSA DE MURIALDO, AGUEDA MASSA DE ROMERO, TERESA y JUANA MASSA o MAZA o MASA DE GANDINI. Segunda copia de escritura". (Lo. 43, Fo. 431), se han presentado los interesados solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 26 de Enero de 1907 ante el escribano José María Rendo, en la Villa de Guadalupe, hoy ciudad de Canelones de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Canelones, manzana 15, padrón 697, con área de 1.916 metros que lindan: 21 metros 475 milímetros de frente al Este a calle Del Pino, por 42 metros 95 centímetros de fondo confinando según título: al Norte, Sucesión Ramírez, al Sur, Sucesión Alaniz y al Oeste, con Sánchez y Testa.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 26 de Abril de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
21) $28.00 10|pub. 6372 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "VICENTE NAVARRO. Segunda copia". (Lo. 43, Fo. 209), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia del testimonio de la sentencia de prescripción N.o 228 de fecha 29 de Diciembre de 1958, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso en los autos caratulados: "Vicente Navarro. Prescripción treintenaria". (Lo. 40, Fo. 536), relativa a los siguientes bienes:

Dos fracciones de campo ubicadas en la tercera sección judicial de este Departamento, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Tito V. Roland, de Febrero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1111 el 22 de dicho mes y año y que según el referido plano se deslindan así: Fracción N.o 1, al Noreste, 87.40 metros con Ireneo Morales y línea quebrada de 58.50 metros con el mismo Morales y 83.90 metros con Sucesión de Anastacio Lazo; más 21.10 metros de calle cerrada; al Sureste, 327 metros con la fracción 2 del plano antes mencionado, calle Zanja Honda por medio (cerrada); al Sur, 86 metros con Ramón Costa; línea quebrada de 85.70 metros con el mismo Ramón Costa y 100.20 metros lindando con Cipriano Wallace y al Noroeste dos líneas de 72.30 metros y 201 metros con calle Nicolás Connio. Esta fracción tiene una superficie de 5 hectáreas 1839 metros cuadrados y se encuentra empadronada con el N.o 871. Fracción N.o 2: Al Norte, 36.50 metros con sucesión de Anastacio Lazo; al Este, 276.50 metros con Camino Departamental; al Sur, 209.50 metros con Cipriano Wallace y al Noroeste, 329.40 metros con la fracción 1 del plano antes mencionado, calle Zanja Honda (cerrada) por medio. Esta fracción tiene una superficie de 3 hectáreas 5580 metros cuadrados y se encuentra empadronada con el N.o 872.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Abril 8 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $56.00 10|pub. 6801 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO. Expedición de segunda copia. L.o 12, F.o 493, N.o 402", se hace saber que ante este Juzgado el nombrado Antonio Musso solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta Ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el Escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y preindiviso con doña Carmen Luquiño en el bien padrón Nº 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 hoy manzana 64 del segundo Cuartel de esta ciudad de un área de 1180 metros 60 decímetros 96 centímetros y linda: al Sur en 34 metros, 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros, calle Cebollatí con igual extensión al Oeste. En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 7 de 1959 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $ 108.00 30|pub. 5066 Ab.6.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DOMINGO MUNTZELL PEREZ Y OTROS. Segunda copia de escritura de partición". (Lo. 32, Fo. 486), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Domingo Muntzell Pérez, Irma Muntzell Pérez y Mario A. Soumastre solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que otorgara en Dolores el escribano don Luis R. Invernizzi el 16 de Noviembre de 1940 del bien que se describirá a continuación:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cañada Paraguaya, séptima sección judicial de este Departamento, parte de los padrones 872, 879, 4.599 y 3.330 compuesta de 27 hectáreas 3737 metros 14 decímetros lindando al Norte con lote 6 adjudicado a Juan M. Pastorini; al Sur con la Sucesión de don Aurelio Prestes, servidumbre por medio; al Este Camino Vecinal y al Oeste con Atilio S. de Paseyro.

En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — Mercedes, Abril 25 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 6742 My.9-v.my.23.

22—Sociedades de Responsabilidad

SOMERFIN URUGUAYA LIMITADA

Por instrumento privado suscrito en Montevideo, el 12 de Febrero de 1960, cuyas firmas certificó el escribano Ruben Martins, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 237 al folio 791 del libro 1 de Contratos, entre los señores Juan Federico Cartens Koghee y María Celia Torres Giordano, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará: "SOMERFIN URUGUAYA LIMITADA", su domicilio en esta ciudad, su plazo 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año, su capital $ 500.000, su objeto: exportaciones, importaciones, representaciones, fabricación y distribución de productos para la industria y comercio.
22) $16.00 10|pub. 6285 My.2-v.my.13.

LA CONFIANZA LIMITADA

Por documento privado suscripto el veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número doscientos cincuenta y seis al folio ochocientos sesenta y uno del libro número uno de Contratos, don DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY, EDUARDO ANGEL NOBILE y MARIA DOLORES RUBIO FILARDO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Confianza Limitada"; objeto: Comprar y venta de pólizas de Créditos Pignoraticios o Préstamos Pignoraticios de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, así como todo lo que sea anexo o afín a ese ramo; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años; Capital: Treinta mil pesos, totalmente integrado; Administración: A cargo de los socios Daniel Nowinski Zlocisty y Eduardo Angel Nóbile, en forma conjunta. Representación: A cargo de los nombrados; Balances: Al 31 de Marzo.
22) $24.00 10|pub. 6364 My.3-v.my.16.

Por documento de 18|2|60 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 173 del libro N.o 1 los señores Valerian Odintsoff, Alfredo Rath y Ovsey Rosenblum constituyeron la sociedad denominada Cía. Latinoamericana de Fomento Económico Ltda. (C.A.F.E. Ltda.) Domicilio: General Flores 2859, Objeto: Imp. Exp. y transacciones comerciales, Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, por períodos de un año. Capital: $ 10.000.00: señor Odintsoff pesos 1.000.00, señor Rath: $ 6.000.00, señor Rosenblum $ 3.000.00. Firma social: Dos socios conjuntamente. Balances: Anualmente al 31 de Marzo de cada año. Asambleas: Dentro de los 90 días del balance.
22) $16.00 20|pub. 5267 Ab.22-v.my.23.

CEIBO S.R.L.

Por documento privado del 15 de Enero de 1960 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 61 al F.o 257 del L.o 2 de Contratos el 9 de Marzo de 1960 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Ceibo S.R.L." de acuerdo a las siguientes cláusulas: Domicilio: Burgues N.o 3334 de Montevideo. Socios: Enrique Francisco Planchón y Jacinto Paredes Alonso.. Capital: 82.000 así integrado: Enrique Francisco Planchón. $ 77.000.00 (77 cuotas de 1.000 c|u.) en efectivo; Jacinto Paredes Alonso $ 5.000 (cinco cuotas de $ 1.000 c|u). Administración: Los dos socios conjuntamente. Plazo: 3 años a partir del 1.o de Octubre de 1959 prorrogable por períodos sucesivos de dos años. Objeto: Fabricación, reparación, montaje de maquinaria agrícola, vehículos automotores, importación, exportación de las mismas y cualquier clase de negociación comercial, industrial o financiero que no esté expresamente prohibido por las leyes. Balances: al 30 de junio de cada año. Las facultades de administración pueden ser sustituídas en otra persona física o jurídica.
22) $24.00 10|pub. 6499 My.4-v.my.17.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA

Por documento privado suscripto el 27 de Abril de 1960, cuya copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 156 al folio 581 del libro número 2 de Contratos, el 27 de Abril de 1960, Raúl Rozada Pomar y Raúl Francisco Antonio Poretti Innocenti, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "IMPORTADORA y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA". Objeto: Importar y exportar y explotar todas las ramas de operaciones mercantiles. Domicilio: Rincón 454, en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país. Administradores: Ambos socios indistintamente. Capital social: Diez mil pesos, integrados por partes iguales. Plazo: Tres años a partir del 27 de Abril de 1960. Balance anual: Al 31 de Diciembre de cada año.
22) $24.00 10|pub. 6644 My.5-v.my.19.

FRESADORA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 14 de Marzo de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 135 al F.o 507 vuelto, del Libro N.o 2 de Contratos, entre Fiore Bonavia y Mario Baroni De Silvestri, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Fresadora Limitada". Objeto: Explotación de taller mecánico para la fabricación y reparación de máquinas industriales, importación, exportación y compraventa de las mismas, representación y distribución: fabricación de repuestos en general y todo lo afín o conexo con dicho ramo. Plazo: Tres años, prorrogables por períodos iguales. Capital: $ 75.000.00, aportados por Fiore Bonavia: $ 50.000.00 y por Baroni De Silvestri $ 25.000.00. Administración: Ambos socios conjunta o independientemente. Balances: Al 31 de Mayo de cada año. Ganancias y pérdidas: Distribuídas y soportadas por partes iguales.
22) $31.20 10|pub. 6220 My.5-v.my.19.

PAR LIMITADA

Por instrumento privado suscrito el 28 de Enero de 1960, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 10 de Marzo de 1960, con el N.o 71, al F.o 290 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: EMILIO HERMIDA BARREIRA, ALBERTO DE MIQUELERENA y NELSON JOSE STODUTI; Objeto: En especial Importación, compra y venta de repuestos de vehículos y en general toda clase de operaciones comerciales; Domicilio: Galicia 1286; Capital Social $ 60.000.00, correspondiendo pesos 30.000.00 al socio Emilio Hermida Barreira; $ 15.000.00 al socio Alberto de Michelerena y $ 15.000.00 al socio Nelson José Stoduti. Administración: Por los tres Socios. Directorio: Los tres Socios tomándose las resoluciones que adopte el Directorio como resolución de la asamblea. Fallecimiento e incapacidad de un Socio: Los restantes optarán por continuar con los herederos o disolver la sociedad. Disolución: En cualquier momento en que lo decidan los socios. Ejercicio Social: 1º de Julio - 30 de Junio.
22) $32.00 10|pub. 6701 My.6-v.my.20.

"RIENZI LIMITADA, PROPAGANDA"

Constituída por escritura que el 25 de Marzo de 1960 autorizó el escribano José A. Deamicis. Inscripta con el N.o 227 al F.o 763 del L.o 1 de contratos del Registro P. y G. de Comercio. Razón social: "Rienzi Limitada, Propaganda". Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios. Socios: ATILIO JOSE SANTIAGO RIENZI, TYDIO PEDRO CANTARO y CARLOS ENRIQUE ZARAZOLA. Objeto: agencia de publicidad y propaganda. Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años. Administración y uso de la firma social: por Atilio José Santiago Rienzi. Domicilio actual: Rincón 432, esc. 14.
22) $16.00 10|pub. 6669 My.6-v.my.20.

MAROGLIO Y DINERMAN S. R. L.

Se hace saber: que en documento privado del 14 de Marzo de 1960 (Registro de Comercio: 25 de Abril de 1960 N.o 281, Lo. 1), DOMINGO ORLANDO MAROGLIO, CRISTINA RAQUEL FUMASOLI DE DINERMAN, BERNARDO DINERMAN y JORGE CARLOS DAVID DINERMAN FUMASOLI, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "Maroglio y Dinerman S. R. L."; Objeto: Explotación de negocios inmobiliarios en general; Domicilio: Ciudad de Montevideo; Capital: pesos 100.000.00 dividido en cien [illegible] de mil pesos; Plazo: Cincuenta años; Administración: Señores Maroglio, Dinerman y Dinerman Fumasoli, indistintamente; Asambleas: Anualmente; Cierre económico: 30 de Junio; Docu-

mento con sus firmas certificadas por escribano E. Escardó de la Torre. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960.
22) $16.00 10|pub. 6862 My.9-v.my.23.

TABACALERA SANTA LUCIA LIMITADA

Se ha resuelto disolver y liquidar la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Tabacalera Santa Lucía" los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Bartolomé Mitre 1356, primer piso, Escribanía Elio Presa. (Ley 24|IX|1904). — Montevideo, Mayo 4 1960. — ELIO PRESA LATORRE.
22) $12.00 10|pub. 6804 My.9-v.my.23.

URFINA LIMITADA

Constituída en escritura autorizada por el escribano Julio Duthilleul el 18 de Abril de 1960. Socios: señores SAVERIO FIERRO VIGNOLI, JORGE OVAZZA y CLAUDIO SEGRE. Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o para terceros, en el país o en el extranjero, los actos y operaciones siguientes: I) Administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza; II) Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos, acciones, obligaciones, títulos, bonos y demás documentos de obligación o crédito, del Estado o particulares, civiles o comerciales, nacionales o extranjeros; III) Operaciones industriales o comerciales, relativas a bienes muebles de toda clase; IV) Adquirir, financiar o de otra manera asistir empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de carácter civil, comercial, industrial, agropecuario o financiero así como participar o asociarse a ellas por cualquier vía; V) Constituirse arrendataria o arrendadora de cualquiera obras y servicios; VI) Aceptar todo género de mandatos; agencias y comisiones; VII) Hacer adelantos de dinero, con o sin garantías reales o personales; VIII) Inversiones en bienes inmuebles. A efecto de cumplir los fines que se expresan, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes sin excepción alguna; Domicilio: En esta ciudad; Duración: Cinco años, prorrogable; Capital: $ 5.000.00 integrado, dividido en 10 cuotas de $ 500.00 de las que dos pertenecen al señor Fierro Vignoli; 4 al señor Ovazza y 4 también al señor Segre y transferibles total o parcialmente a otros socios o extraños aceptados por socios que representen 3|5 del capital. Administrador: "Organus Sociedad Anónima" domiciliada en Rincón 468, cuarto piso. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 278 Fo. 957 del Lo. 1.
22) $54.00 10|pub. 6773 My.9-v.my.23

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 89.033. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha, Bernardo Mokotowicz, de Montevideo, solicita registrar la marca "JOYA" para distinguir la clase 4.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6339 My.2-v.my.13.

ACTA 89.017. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "PATHOCIL" para distinguir artículos de la clase 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6376 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 89.077. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "BRISAMAR KENTON", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 d|s. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6694 My.6-v.my.20

ACTA N.o 89.078. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Shering Corporation (E.U.A.), solicita la marca "DESENFRIOLITO", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6695 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.079. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por America Cyanamid Company (E.U.A.), solicita la marca "DIRAGESIC", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6696 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.052. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha Espósito Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ORGANIZACION CAP", para artículos de las clases 11, 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6677 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.050. — Montevideo Abril 29 de 1960. — Con esta fecha Espósito Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VIEJO GARAGE CAP", para artículos de las clases 11, 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6678 My.6-v.my.20.

ACTA. N.o 89.051. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha Espósito Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LA BOLSA DEL AUTOMOVIL", para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6680 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.045. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha, Calvo Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SPIT-MATIC", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6679 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.057. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. Sociedad Anónima" por "Fabril Panamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "MULTICOPI," para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6683 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.074. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. Sociedad Anónima", por "Minera Alumine, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "TINCAR" para artículos de las clases 6 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6676 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.038. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. Sociedad Anónima", por "Villa, Aufricht y Cía.", de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca "CERUMOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6681 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.039. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. Sociedad Anónima" por "Villa, Aufricht y Cía., de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "CERAQUIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6682 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.065. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Aguerrebere, de Montevideo, solicita la marca "MURESCA" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6588 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 89.063. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudantex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "TRYACE" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6589 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 89.066. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (Estados U. A.), solicita la marca "SUPERSTAT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6587 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 89.009. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha "Barraca Río de la Plata Sociedad Anónima", de Montevideo, solicita la marca "WELLSTONE" para artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6289 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 88.984. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por "J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLANTA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6236 My.2-v.my.13

ACTA N.o 89.034. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha, Bernardo Mokotowicz, de Montevideo, solicita registrar la marca "BEBEPLAST" para distinguir la clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6340 My.2-v.my.13

ACTA N.o 89.026. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha, Mendel Jacubovski (Montevideo), solicita registrar la marca "MENDEL" para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6556 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 88.995. — Montevideo Abril 25 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "IVERTOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.80 10|pub. 5962 My.5-v.my.19.

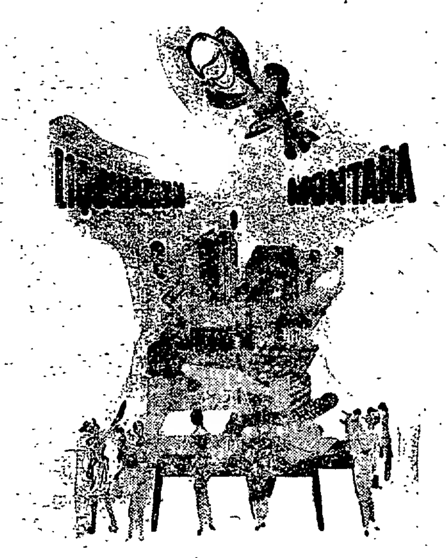
ACTA N.o 89.104. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, "Bocage, Bujalance y Cía.", de Montevideo, solicita registrar la marca "P. I. D." para distinguir la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6860 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 89.105. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca "MALLORQUINO", para distinguir la clase 3a. — Publíquese diez días consecuticos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6861 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 89.111. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, Nieves Abades Descamps de Rey, de Montevideo, solicita registrar la marca "MALAYO" para distinguir la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6859 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 89.068. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por "Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hermanos Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía y Artículos para el Hogar", de Argentina, solicita registrar la marca LOMBRITOX 25", para distinguir la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6858 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 89.088. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tiendas Milsaldos Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 6780 My.9-v.my.23.

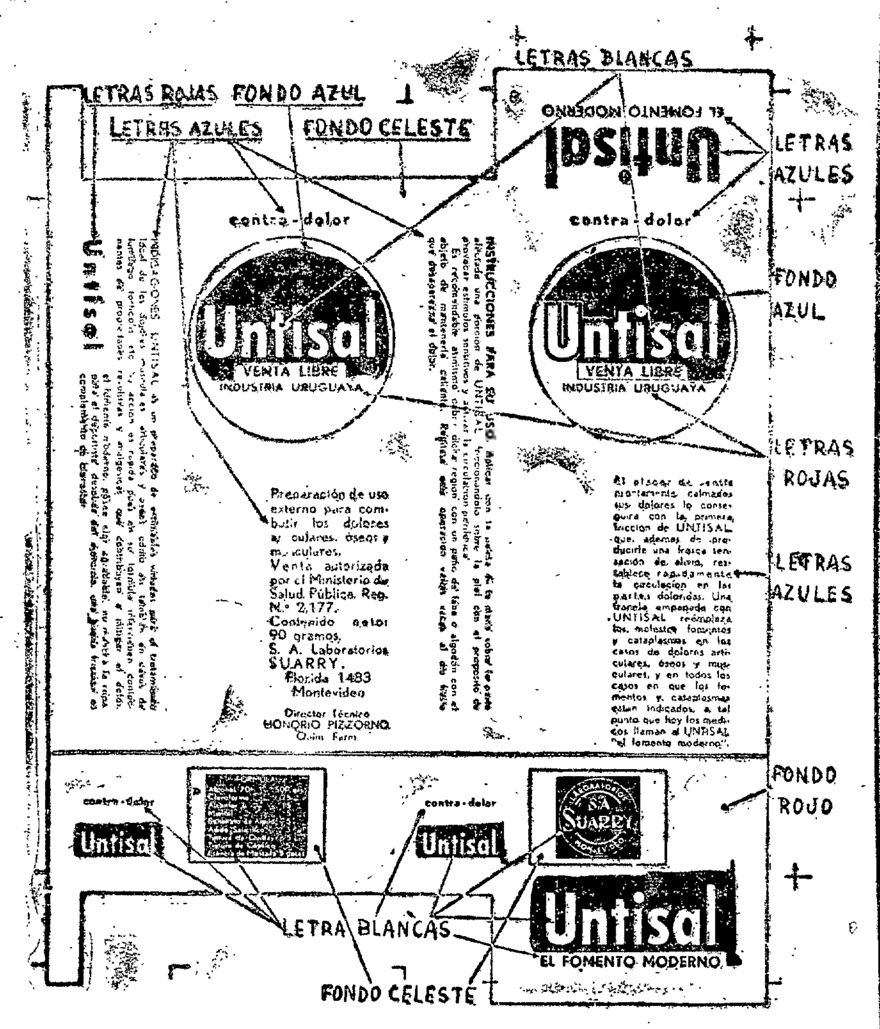
ACTA N.o 89.090. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Norberto Schmajuk, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "PULLMAN" para distinguir la clase 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6857 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 89.091. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Norberto Schmajuk, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "PULLMAN", para distinguir la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6856 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 89.089. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "NILOMAN" para distinguir los artículos de las clases 9a. y 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6781 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 89.080. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "El Francés S. A." de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KIRA", para distinguir artículos de las clases 4a., 5a., 10a. y 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6756 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 89.046. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $124.00 10|pub. 6424 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 89.035. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUNTA DEL ESTE" para distinguir artículos de las clases 6, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6453 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 89.036. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Laboratorios Roemmers S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "INDUCTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6454 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 89049. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Triumph Werke Nurenberg Aktiengesellschaft de Alemania, solicita la marca

TRIUMPH

para distinguir los artículos de las clases 12, 15 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub 6427 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 89.048. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por General Motors Corporation (E.U.A.) solicita la marca "EUCLID" para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6426 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 88 833. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Duque S. A. de Montevideo ha solicitado registro de la marca "CLASSIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6519 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 89.013. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía." apoderados del señor Ricardo Sasson, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6287 My.2-v.my.13.

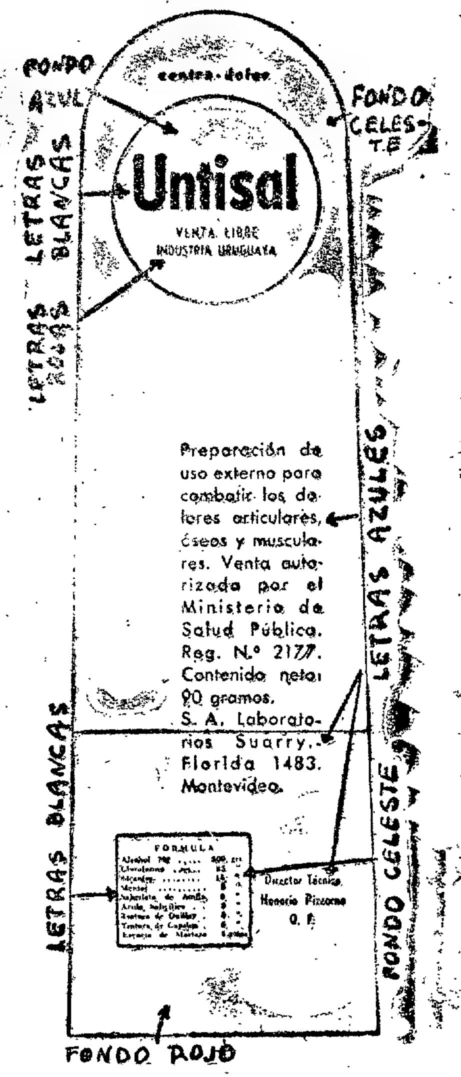
ACTA N.o 89.010. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "The International Silver Company" (EUA) solicitan la marca "INTERNATIONAL" para distinguir los artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6276 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 89.018. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6375 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 89.047. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $70.00 10|pub. 6425 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 89.022. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Lagarto S. R. L., de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6568 My.5-v.my.19

ACTA N.o 89 014. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Con esta fecha, "Azpitarte Limitada", de Montevideo, solicita registrar la marca "CAÑOPLAST" para distinguir la clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6327 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 89.021. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Industria Radio Eléctrica Argentina Irea S. R. L., capital $ 260.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca "IREA" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6567 My.5-v.my.18.

ACTA N.o 88.996. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GUSATHION", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5963 Ab.27-v.my.18

ACTA N.o 88.985. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auricci, por "J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLANTA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6237 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 88.862. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, María Teresa Peirano de Canapa, de Canelones, ha solicitado el registro de la marca "WALCAN" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5390 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 88.994. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Lakeside Laboratories, inc (E.U.A.) solicita la marca "DITRANIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6020 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 88.975. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro Domecq S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $86.00 10|pub. 5997 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.978. — Montevideo Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importadora y Distribuidora de Tejidos Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



HERRADURA

para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5998 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.976. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro Domecq S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $86.00 10|pub. 3996 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.999. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASUNCION", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6149 Ab.29-v.my.12.

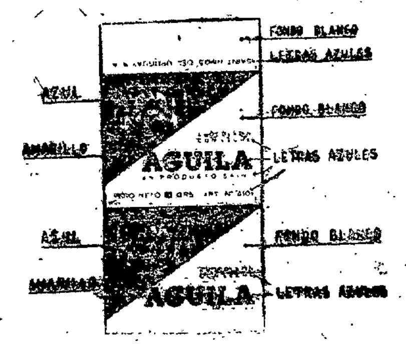
ACTA N.o 89.003. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luciano Picard, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "RECTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6150 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 88.998. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise des Freins Hydrauliques Lockheed, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

HYDROKID

para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $16.00 10|pub. 6151 Ab.29-v.my.12.

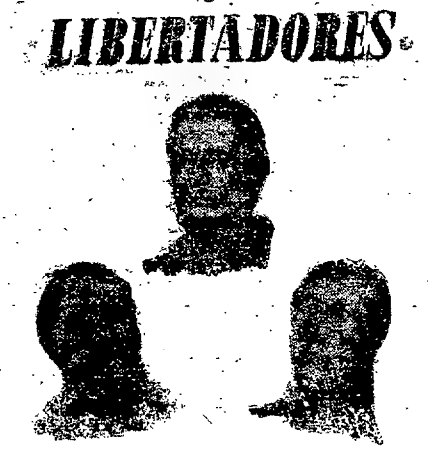
ACTA N.o 89.000. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6152 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.002. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luciano Picard, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "SUPOMED", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6148 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.006. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Flores y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 6120 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 88.989. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Finaco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "KHIBER", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6125 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.004. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca "RAQUEL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6124 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 88.983. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Corbatex Ltda., de Montevideo, Uruguay solicita la marca "PIOVENYL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6123 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.008. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AGENDARIO FUTBOLISTICO", para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6122 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.007. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "COPILOTO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6121 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.005. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E. U. A.), solicita la marca "TALCIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6119 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 88.977. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEN-HUR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5999 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.997. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha la señora Gladys Tastás de Lout, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUDESTADA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5976 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.994. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringuelli, S. A., de Montevideo, solicita la marca "CATE", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5925 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.902. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, Granara S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la "SCLAVO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6063 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 88.988. — Montevideo Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicita la marca "HISI-BRILL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6019 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 88.968. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Karlsruher Parfumerie-und Toiletteseifenfabrik F. Wolff y Sohn" G. m. b.H. de Alemania, han solicitado el registro de la marca "JUNO", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5889 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 89.076. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auricci por Vensa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "VENTRILEC" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6600 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 89.060. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. Sociedad Anónima" por "Pech, Cassagne y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "JAMBORRE", para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6584 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 89.086. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, José Luis Falabella, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "La Cabaña", para distinguir artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6772 My.9-v.my.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.123. — Montevideo, Abirl 25 de 1960. — Con esta fecha Eduardo Grasso de Salto, Uruguay solocita patente de invención por el término de 15 años para: "Un brete portátil desarmable para lanares" y de acuerdo al decreto de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 6112 Ab.28.-v.my.11.

ACTA N.o 13 121. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Shell Research Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método de destruir malezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 6018 Ab.28.-v.my.11.

ACTA N.o 13.116. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años, para "Mejoras en tapones fusibles", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 6113 Ab.28.-v.my.11.

ACTA N.o 13.129. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira", por "The Hoover Company (E.U.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince año para "Pulidor y lavador y limpiador combinados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6275 My.2-v.my.12.

ACTA N.o 12.127. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía S. A. por Societe D'Etudes, de Recherches et D'Aplications Scientifiques et Medicales E.R.A.A.-M.E. de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo compuesto químico de acción antibiótica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6129 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 12.120. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Pablo Petrucci, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la conservación de alimentos al natural por congelación brusca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6130 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 13.126. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Walter Holzer, de Meersburg, Alemania Occidental, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Emisor de impulsos para mando por programa en máquinas lavadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6128 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 12.128. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha el señor Isaac Guillermo Gutman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para la obtención de compuestos holagenados de adición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6126 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 12.124. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un dispositivo de control automático de frecuencia para un sistema de comunicación con manipulación por desplazamiento de fase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6154 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 13.119. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha, el señor Roger Salmón de Montevideo (Uruguay)), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimiento de construcción y dispositivo novedoso aplicable a tales procedimientos' y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6290 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 13.125. — Montevideo, Abril 26 de 1960. -- Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Walter Holzer, de Meersburg, Alemania Occidental, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de accionamiento, transmisión y mando de programa para máquinas lavadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6127 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 13.131. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Brüning de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "CABEZA DE ASPERSION PARA PULVERIZADORES DE AEROSOLES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6455 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 13.133. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rudy Manufacturing Company (E. U. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN ENFRIADOR EMPLEADO COMO EVAPORADOR PARA UN REFRIGERANTE" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6586 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 13.132. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie de Saint-Gobain, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA LA REALIZACION DE PERFORACIONES DE SECCION MUY PEQUEÑA" y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6569 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 13130. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Gerardo Gómez y Enzo Scialino, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN CONJUNTO PARA LA VISUALIZACION DE FOTOGRAFIAS ESTEREOSCOPICAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6565 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 13122. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Arturo Carbonell Delbono, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "TRABA DE SEGURIDAD CONTRA ROBO, APLICABLE A LA DIRECCION DE VEHICULOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6564 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 13.136. — Montevideo, Mayo de 1960. — Con esta fecha, el señor Alberto Valverde, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cama ocultable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6693 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 13.134. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de "Eversharp, Inc.", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hojas de navajas de afeitar y métodos para hacer las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6702 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 13.138. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Pittsburgh Plate Glass Company" (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de intercambio de calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 6783 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 13.137. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de "Consolidated Electronics Industries Corp's" de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en motores eléctricos con colectores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6757 My.9-v.my.23.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Enrique Omar Cabrera mi negocio que gira en la calle Comandante Braga 2450 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 2 de Mayo de 1960. Acreedores en Oficinas de Cofinsa S. A. Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — ELOY JULIO BENGOA.
25) $16.00 20|pub. 6481 My.4-v.jun.1o

A los efectos dispuestos por la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Manuel y Antonio Martínez Suárez integrantes de la sociedad "Martínez Hermanos" han prometido en venta a la sociedad "Calvo y Compañía" integrada por los señores José Calvo Montans, Manuel Martínez Suárez y Antonio Fernández Montans el negocio que en el ramo de café y bar tienen establecido los primeros en 18 de Julio 2002 y Pablo de María N.o 1550. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — ANTONIO MONTANS. — MANUEL MARTINEZ. — JOSE CALVO.
25) $32.00 20|pub. 6445 My.4-v.jn.1.o.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1383, prometimos vender a los señores Camilo Rodríguez Almeida y Enrique Lorenzo, el almacen de comestibles y bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá que tenemos instalado en esta ciudad calle Cádiz 2897. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos dichas publicaciones. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960. — JUAN FRANCISCO MARQUEZ GADEA. — MIRTA PETRONE MORENO DE MARQUEZ y EDILIO JUAN GREGORIO MARCOS GUASARDO MACCIO. — ERNESTINA GAMALERI DE GUASARDO.
25) $32.00 20|pub. 6716 My.6-v.jun.3.

A sus efectos de conformidad a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber, que hemos prometido vender al Municipio de Montevideo, la fábrica de fichas de nácar y hueso para juegos de casino, que forma parte de la industria que gira bajo el rubro de industrialización de nácar y sus similares, en Camino Propios Nº 2813 de este departamento, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos a la Escribanía del Municipio, piso 3º del Palacio Municipal, Avda. 18 de Julio entre Ejido y Santiago de Chile. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — INDUNAK Sociedad Comercial e Industrial.
25) $32.00 20|pub. 6675 My.6-v.jun.3.

Se ha resuelto rescindir la promesa de compra venta suscrita entre los señores Sixto Morales Delgado y Ana Teresa Quinteros de Morales, y el señor Enrico Torrioli Del Mascio, por el comercio en los ramos de granja, splado, fiambrería y almacén de comestibles, establecido en la avenida Gral. Rondeau N.o 2453 de esta Capital, tomando posesión nuevamente del comercio, los esposos SIXTO MORALES y ANA TERESA QUINTERO. Acreedores Paysandú 913. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1960.
25) $24.00 20|pub. 6478 My.4-v.jn.1.o.

Hemos prometido vender a José Graiño Vareta la Panadería "La Moderna", sita en esta ciudad, calle León Pérez N.o 3602. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — PONCIO SUAREZ LISTA. — ADOLFO VARELA PEÑA.
25) $24.00 20|pub. 5691 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador R. González Karlen, de la Asoc. Nnal de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Jesús Duran Vilaboy, Manuel Amado Gendra y José Bouzas Martelo, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez Nº 1692 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1960. — MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25 $24.00 20|pub. 6056 Ab.28-v.my.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle Carlos Nery N.o 3648, al señor Bartolo Laguna Piaggio, con fecha Marzo 30 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL CAMBRE FARDIÑAS.
25 $16.00 20|pub. 3272 Ab.29-v.my.20.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender a la señora Martha Ferraz de Blanco, el almacén de comestibles situado en la calle Ariel 4440. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — RODRIGO BARON GARCIA. — CARMEN NUÑEZ SILVA DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 6159 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo "Oficinas Colón" (calle Colón 1319), se comunica que he prometido vender al señor Diego Montgomery una cuota-parte del capital del comercio que en el ramo de Tapicería se encuentra ubicado en la calle Yaro 1257 de esta ciudad, girando en lo sucesivo la firma bajo la razón social de "Traverso y Montgomery". Esta operación se retrotrae al 16 de Febrero de 1959. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 4 de 1960. — ROBERTO TRAVERSO. — DIEGO MONTGOMERY.
25) $24.00 20|pub. 5043 Ab.6-my.11.

ALBERTO BENITO MERLO, casado con doña República Benito comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Tulio Souza Giannelli el comercio que gira en el ramo de Lechería y Provisión, ubicado en la calle Agustín Abreu 2347. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, 3er. piso. (Estudio Muzio). — Montevideo, Abril 3 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4973 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista, ELOISA M. B. DE MONTEVERDE, ha prometido en venta a las señoras María E. Correa de Colonnes y Blanca E. Berrueta de Correa, el comercio del ramo de bazar y mercería, establecido en la calle Diego Lamas N.o 1526 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 5 de Abril de 1960.
25) $24.00 20|pub. 5177 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a Hormesindo Alonso Briz el bar, bebidas alcohólicas y repostería establecido en 18 de Julio 907 de esta ciudad habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — MARTHA LOPEZ POUTOUS.
25) $24.00 20|pub. 5146 Ab.7-v.my.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Setrag Keleshian y doña Eloisa Araújo de Keleshin el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles, Ferretería, Frutas y Verduras y venta de leche gira en esta ciudad calle Camino Maldonado número 4950. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. — BLAS OMAR BARBATO. — LYDIA MAURENTE de BARBATO. — ANGELITA ANGEONE de INTROINI. — ROBERTO INTROINI.
25) $24.00 20|pub. 5908 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Dancho Ivanoff Giordanova, el negocio de Comestibles y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Dr. Pablo de María N.o 1379 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — PRIMITIVO DOMINGUEZ PEREZ. — ROSARIO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 6633 My.5-v.jn.2.

A los efectos de la Ley 26|9|904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Dorneio Arreco French el comercio que en el ramo estación de servicios denominado "Indianápolis" (Shell), está ubicado en la calle Yacó N.o 1405 de esta ciudad. Acreedores: calle Yacó N.o 1405, (Montevideo). — MIGUEL EDELSTEIN. — MIRIAM OSTASINSKY de EDELSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 5913 Ab.26-v.my.24.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Manuel da Silva Nunes y Natalia da Silva de Nunes han prometido en venta a los señores Ramón H. Gigirey Pose y María Elsa López de Gigirey y Pastor Fernández Maceira el negocio que en el ramo de panadería tienen establecido los primeros en Pilar Cabrera 610, Las Piedras, Canelones. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — MANUEL DA SILVA NUNES. — Ramón H. Gigirey. — Pastor Fernández Maceira.
25) $24.00 20|pub. 5599 Ab.26-v.my.23.

A los efectos de la Ley 26|9|1904. "Unión Automovilista del Uruguay Limitada", hace saber a todos los interesados que se retiran de dicha empresa los socios señores MANUEL, PEDRO y GREGORIO (KRIKOR) GOUNJIAN KRAPRILIAN, disolución parcial que se realiza al 30 de Noviembre de 1958, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los socios: Ramón Raúl Vele Vignoli, Pedro Aurelio Regueira Varela, Victor Eduardo Búrmida Tejera, Rosendo Pérez Pereira, Elbio Eriberto Gobba Vignoli, Arnoldo González Russi, Otilio De Abreu Medina, Ruben López Varela, Atilio Inocencio Sierra y Juan Alberto Echeverz Venturino. Los acreedores deben presentarse en la sede social de Canelones N.o 1524. — Montevideo, Abril 4 de 1960.
25) $32.00 20|pub. 5010 Ab.6-v.my.11.

Con intervención de Oficina de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Ernesto Cotelo, el almacén y bar, sito en la calle Juan Paullier N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 2 de Abril de 1960. — ELISEO RODRIGUEZ. — MAGDALENA ANIDO.
25) $16.00 20|pub. 5082 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo oficina "Montevideo" he prometido en venta al señor Ernesto Valentín Grandal mi negocio que en el ramo de almacén, comestibles gira en la avenida 8 de Octubre N.o 4186 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el 26 de Marzo de 1960. Acreedores en la oficina "Montevideo" 25 de Mayo 369, escritorio 2. — Montevideo, 13 de Abril de 1960. — MIREYA BRASEY SAPERE.
25) $24.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Juana Venturino de Rodríguez el negocio sito en Paysandú 1013, Pensión. Acreedores en la referida oficina. — ENCARNACION DONOSO HERVAS.
25) $16.00 20|pub. 5752 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Alejandrina Long de Sinant el comercio sito en Martín C. Martínez 1675, Pensión. Acreedores en la referida oficina. — ERCILIA ELISECHI.
25) $24.00 20|pub. 5753 Ab.25-v.my.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que los esposos Vicente Martínez Alonso y Elvira Adan Fernández, han vendido al señor Adolfo Bakerdjian Papazian, el comercio que en el ramo de Carnicería poseen en esta ciudad, calle Cerro Largo N.os 1690 y 1692, empadronado en la Dirección General de Impuestos Directos número 27768, permiso N.o 357 de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, Puesto Modelo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — VICENTE MARTINEZ ALONSO. — ELVIRA ADAN FERNANDEZ. — Adolfo Bakerdjian. — Montevideo, Abril 1.o de 1960.
25) $32.00 20|pub. 5322 Ab.22-v.my.20.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometí ceder el compromiso firmado con Carmen Priario de Scubadere, referente al comercio de restaurant y bar "Oscar Bar" calle Beyrouth N.o 1405, a don Cruz A. Pérez. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA y Señora.
25) $16.00 20|pub. 5259 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo "Oficinas Carlos Sanguinetti", Soriano 1055, prometí vender al señor Julio A. Barla, mi comercio que gira en el ramo de Comestibles y Bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Guadalupe 1703 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — HILDA MENDOZA de PAN.
25) $16.00 20|pub. 6620 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a José Quintela Fariña, la panadería "Cruz del Sur", en calle Fray Bentos 3475|77|79. Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril de 1960. — WALTER BERMUDEZ CAL. — JOSE QUINTELA FARIÑA.
25) $16.00 20|pub. 5050 Ab.6-v.my.11.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco número 1395. Prometí vender a los señores Darío Terra y Vicente Gentile el comercio sito en la calle La Paz N.o 2301 de esta ciudad que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — GUMERSINDO SCASSO.
25) $16.00 20|pub. 5049 Ab.6-v.my.11.

Interviene "Ofinas Orense", (Río Branco N.o 1395. Prometí vender a la señora Esmeralda Pérez de Scardamaglia el comercio sito en la calle Encina N.o 1600 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de comestibles. Acreedores en oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 31 de 1960. — MARIA GLADYS BASSINO de ZENGOTITA.
25) $16.00 20|pub. 5048 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señora Elvira Rodríguez de Gómez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas y Leche, establecido en la calle Molinos de Raffo N.o 352 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — RAUL INFANTE ROMAN.
25) $24.00 20|pub. 5044 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nelson René Apratto, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Guttemberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — ELADIO GARCIA. — ANGELA CRESPO — MANUEL ABEL GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5045 Ab.6-v.my.11.

Comunico que he prometido en venta a Ernesto Rossi el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y Depacho de bebidas alcohólicas; tengo instalado en el kilómetro 107 de la Ruta N.o 5. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, en Florida. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Florida, Marzo 31 de 1960. — CONRADO MIQUEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5055 Ab.6-v.my.11

He prometido vender al señor Manuel Blanco Naya, la Panadería "Flor de Miguelete", sita en esta plaza, calle Miguelete N.o 2211. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, de 17 a 19 horas, dentro del término legal, a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1960. — JOSE VARELA URES.
25) $16.00 20|pub. 5025 Ab.6-v.my.11.

Comunicamos que por intermedio de la "Oficina Mosan" de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Antonio Pereira Varela; el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en la calle Justicia 2248. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos esta publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — ARCHAGUNI KALINJYAN KUKULIKIAN. — NUVER BEBEKIAN MARSULIAN.
25) $24.00 20|pub. 5002 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, MARIA DEL CARMEN ANCHAÑO DE FALCOMER, ha prometido en venta a la señora María Raquel Casarini de Montero, el comercio del ramo de almacén, frutas, verduras, bebidas fermentadas y lechería, establecido en la calle Arrieta N.o 3417 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 5 de Abril de 1960.
25) $24.00 20|pub. 5176 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Virgilio Dávila Núñez y Servando Magariños Losada el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas embotelladas y venta de leche, establecido en la calle Cufré N.o 1800 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — BEATRIZ LOPEZ LAFUENTE.
25) $24.00 20|pub. 5046 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Máximo Raimundo Padula, el Comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4054 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — ADOLFO QUINTAS. — AMALIA ELVIRA CASALINE.
25) $16.00 20|pub. 5271 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo "Cofinsa S. A.", (Sección Escribanía), he prometido en venta al señor Gines Breijo Valiño, mi negocio que en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, gira en la Avenida 8 de Octubre 4186 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 19 de Marzo de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A.". Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL GONZALEZ GONDA.
25) $24.00 20|pub. 4963 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53, prometimos vender el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentada embotellada, ubicado en la calle Chaná N.o 2154 de esta ciudad al señor Arduino Morena Trotta. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — HILDA MACHADO de WIESE. — HILDA WIESE de CURRAS.
25) $16.00 20|pub. 4907 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos disuelto la sociedad que gira en el ramo de café y horno de pizza situado en la avenida General Flores N.o 2492, vendiendo el socio Recaredo David Tejido su parte al señor Ramiro Vicente Alonso, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — RECAREDO DAVID TEJIDO. — Ramiro Vicente Alonso.
25) $24.00 20|pub. 6160 Ab.29-v.my.27.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor Pablo Valiente Rodríguez prometió en venta a la firma Pérez Rodríguez Hnos., la carnicería y anexos ubicada en la calle Mariscal Foch Nº 252, San José.
Los acreedores deberán presentar sus justificativos de crédito en la calle Colón 739, San José.
25) $24.00 20|pub. 6215 Ab.29-v.my.27.

"Mauri y Cía", Atilio Carlos Mauri, Irma Isabel Mauri y María Isabel Vico de Mauri comunican que prometieron vender a Eduardo José Couto Siri las tres casas de comercio en artículos para deportes, bazar y juguetería, instaladas en Avenida General Flores 2727, Avenida General San Martín 2572 y Avenida Agraciada 4218, denominadas "Mauri y Cía"; el comprador tomó posesión de los comercios el 1º de Noviembre de 1959. Acreedores presentarse en Avenida Agraciada 4218(Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1959.
25) $32.00 20|pub. 6177 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Sur he prometido en venta el negocio de mi propiedad ubicado en la calle Rimac 1402 de esta ciudad y que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas embotelladas. Acreedores Cuareim 1643, esc. 23, de 15 a 19 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA FERNANDEZ DE ROCHA.
25) $16.00 20|pub. 6323 My.2-v.my.30.

Prometimos vender a Purificación Carmen Iglesias Pérez de Fernández mi comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y venta de leche, sito en la calle Chiavari 2949 esquina Pedro Vidal de Montevideo. Acreedores a Escribanía Milka Maisonnave, 18 de Julio 1712 Ap. 28, todo según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1º de Mayo de 1960. — AMADO ABU ARAB. — JOSEFA ELJATIB DE ABU ARAB. PURIFICACION CARMEN IGLESIAS PEREZ DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 6314 My.2-v.my.30.

Interviniendo Oficinas Orense, Río Branco Nº 1395. Prometimos vender a la señora María Gladys Bassino de Zengotita el comercio sito en la calle Caridad Nº 1454 de esta ciudad que gira en el ramo de almacén y bar. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1960. — RUBEN BIDEGAIN. — PEDRO BIDEGAIN.
25) $16.00 20|pub. 6147 Ab.29-v.my.27.

Conforme a lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904, el señor ATILIO FORNI hace conocer públicamente que ha prometido en venta su comercio de tienda y peluquería que tiene instalada en la calle 18 de Julio 1112 y a los efectos de aquella ley emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir sus derechos en la dirección de su comercio.
25) $24.00 20|pub. 6221 Ab.29-v.my.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Waldemar de Oliveira Madeira el comercio de almacén y ramos generales, que gira en esta plaza sito en la esquina formada por las calles: Eduardo M. Castro y Presidente Berreta. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Artigas, 19 de Abril de 1960. — ORONOZ Y SUERTEGARAY.
25) $16.00 20|pub. 6401 My.3-v.my.31.

GUTEMBERG LATORRE, prometió vender a Blas Omar Barbato, panadería sita en Roosevelt 875 de esta ciudad. Acreedores Asamblea 631. — San José, 21 de Abril de 1960. — GUTEMBERG LATORRE.
25) $8.00 20|pub. 6216 Ab.29-v.my.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Julio Souto Sedraschi, el comercio que en el ramo de hotel gira en esta plaza, sito en la esquina formada por las calles: Rincón y Garzón. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Artigas, 9 de Abril de 1960. — OVIDIO NAURELINO SOUTO.
25) $16.00 20|pub. 6400 My.3-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Roberto L. Rubio promete vender al señor León Pruzanski, el comercio que gira en el ramo de garaje ubicado en la calle Cerrito 570|576. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960.
25) $16.00 20|pub. 6414 My.3-v.my.31.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 don Horacio Alfredo Ponasso comunica que ha resuelto transferir al señor Edison Domingo Rosso, el comercio que en el ramo de joyería y anexos gira en la calle Constituyente Nº 1555 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, 29 de Abril de 1960.
25) $16.00 20|pub. 6392 My.3-v.my.31.

Interviniendo el Escritorio Tradycom, hemos prometido vender al señor John Malcolm Smith el negocio que gira en el ramo de tintorería y sombrerería ubicado en la calle Gobernador Viana 2592 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Paysandú 830, esc. 3. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1960. — MARIO ANTONIO SACCO.
25) $16.00 20|pub. 6367 My.3-v.my.31.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Victorio Gravano Pambianco la provisión de frutas y verduras y bebidas fermentadas, ubicada en la calle Ituzaingó Nº 1510. Acreedores en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, 2º piso, esc. 11. — Montevideo, 30 de Abril de 1960. — ANGEL DELMONTE.
25) $24.00 20|pub. 6360 My.3-v.my.31.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Luis Gallardo Orozco, el comercio que en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, en la calle Isla de Gaspar número 3694 de esta ciudad. Acreedores: comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1960. — LUIS AMERICO DEUS VARELA.
25) $16.00 20|pub. 5313 Ab.8-v.my.13.

A los efectos de la Ley del 26|9|904 "Calazzi S. C.", que gira en el ramo de curtiembre en Barros Arana 5570 hace saber que se ha disuelto y que continúa las actividades el socio señor Leopoldo Jakobovitz, debiendo los señores acreedores presentarse en el estudio contable García Mullin - Milevsky, Plaza Independencia 838, escritorio 23. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — KALMAN ERBS. — Leopoldo Jakobovitz.
25) $24.00 20|pub. 5917 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Fontoura Sabarrós y María Mercedes Fontoura de Sanguinet el negocio de almacén y bebidas alcohólicas, ubicado en Rivera 902 de esta ciudad. Activo y pasivo hasta el primero de Octubre de 1956 a cargo de Sucesión José Luzuriaga y luego a cargo de Olises Rodríguez. Escribanía D'Angelo, Dr. Soca N.o 60, Salto. — GUILLERMINA CHAIBUN DE LUZURIAGA. — OLISES RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 5338 Ab.18-v.my.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido"; prometimos vender a los señores José Juncal y Gumersindo Vázquez, el café y bar, horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas de la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — BENJAMIN TURNES. — LEONOR BARCIA DE TURNES. — MANUEL TURNES y MANUEL BARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5335 Ab.18-v.my.16.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Omar Pedro Bargas Sanabria, el comercio ubicado en Avda. Rivera Nº 3649, que gira en el ramo de café y bar. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — EDUARDO VAZQUEZ GARCIA. — JOSE MARTINEZ RECAREY.
25) $16.00 20|pub. 6163 Ab.29-v.my.27.

Habiéndose prometido en venta cuotas sociales del capital de INCA LIMITADA, se convoca a los acreedores de acuerdo con la ley N.o 2 904 de 26 de Setiembre de 1904, para que concurran a la casa de la calle Canelones N.o 1167, con los justificativos de sus créditos.
25) $16.00 20|pub. 6143 Ab.29-v.my.27.

Comunico a los efectos de la Ley del 26|9|1904, que vendí a los señores Luis Alberto Angelero (hijo) y Raúl Geremías, la casa de comercio en el ramo de Café, Bar, Restaurant y Billar sita en el Barrio San Cono, denominado "California" padrones números 3577 y 3535, calles Saravia y Rodó. Pasivo: Vendedor señor Julio Eduardo García. Acreedores: Independencia 630, Escribano Silva Dibarboure. — Florida, Abril 8 de 1960. — JULIO EDUARDO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 6547 My.4-v.jn.1.o.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé. Mitre 1356, primer piso, prometí en venta a Juan Silberberg Bick e Irma Leib de Castro mi hotel sito en Br. España 2929. Acreedores en la referida oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMANS. — WINTER PERI.
25) $ 16.00 20|pub. 6447 My.4.-v.jn.1.o

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta a la señora María Sánchez Martínez mi negocio que en el ramo de provisión, almacén y bebidas fermentadas, gira en la calle Avda. Italia 4609 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 30 de Abril de 1960. Acreedores en Oficinas de Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — RICARDO ARON MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6480 My.4-v.jun.1º.

Ley 26|IX|904. Prometí en venta Tintorería Sarandí en la calle Buenos Aires 525, a don Jacobo Lancewicki. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Mayo de 1960. — GREGORIO GORDON.
25) $16.00 20|pub. 6536 My.4-v.jun.1º.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Antonio Farías Neme mi negocio que en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas, gira en la calle José Pozzolo 4051 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 2 de Mayo de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — SERGIO DANADJIAN CHINCHINIAN.
25) $24.00 20|pub. 6479 My.4-v.jun.1º.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 28 de Febrero de 1960 hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Gertner Hermanos" quedando divididos en la siguiente forma: A) El señor Pascual Gertner con el local de la calle Avenida Rivera 2067 A y; B) El señor Moisés Gertner con el local de la calle Avda. General Rondeau 1524. Acreedores por duplicado en Avenida Rivera 2067 A. — PASCUAL GERTNER. — MOISES GERTNER.
25) $24.00 20|pub. 6456 My.4-v.jun.1º.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Vicente Della Corte y Carlos Dos Santos, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la avenida 18 de Julio 2252, de esta Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — JOSE TRIGO BALDOMERO CASTRO. — GENOVEVA GARCIA DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 6474 My.4-v.jn.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora María Sánchez Rodríguez de González, el comercio en los ramos de granja, spiedo, fiambrería y almacén de comestibles, establecido en la avenida Gral. Rondeau N.o 2543 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1960. — SIXTO MORALES DELGADO. — ANA TERESA QUINTERO DE MORALES.
25) $24.00 20|pub. 6475 My.4-v.jn.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Angel Fernández García y José Siri Chiarlone, el comercio en los ramos de bar, restorán y café, establecido en la calle Sierra N.o 2012 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — ALFREDO MODESTO BUSCHIAZZO. — ADELA SIRI CHIARLONE.
25) $24.00 20|pub. 6476 My.4-v.jn.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto rescindir la promesa de compra venta suscrita por el comercio en el ramo de café, bar y restorán, establecido en la calle Sierra N.o 2012 de esta ciudad, tomando posesión del mismo los esposos Alfredo Modesto Buschiazzo y Adela Siri de Buschiazzo. Acreedores al comercio. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — RAMIRO FRAGA. — HECTOR NEGREIRA.
25) $24.00 20|pub. 6477 My.4-v.jn.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asoc. Nnal. de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender a los señores José Añón Rodríguez y Walter Rodríguez Varela, el almacén de comestibles y anexos, sito en la calle Gloria 3251 esq. Juan Jacobo Rosseau, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 24| IV| 60. Acreedores presentarse a la oficina interviniente. — PEDRO GENTILE CAMEROTA. — MICHELINA GENTILE DE GENTILE.
 $24.00 20|pub. 6094 ab.28-v.my.26.

Los hermanos Héctor y Raúl Gutiérrez Mosso, han resuelto disolver la sociedad de hecho que en los ramos de café, restaurant y bebidas alcohólicas, gira en la calle Salta Nº 933 del Balneario Piriápolis, Dpto. de Maldonado, y que heredaron de su padre Héctor Gutiérrez. Se emplaza a los acreedores para que en el término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Pérez Luaces, calle 18 de Julio 720 de la ciudad de San Carlos, conforme lo dispone la Ley de Setiembre de 1904. — San Carlos, 18 de Abril de 1960. — CLIMACO P. PIRIZ.
25) $32.00 20|pub. 6025 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nnal. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Enrique Maceiras Nion y José González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avda. Centenario Nº 3548 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — RAMON BLANCO CASTRO. — AGUSTIN CAMBON LOUREIRO.
25) $24.00 20|pub. 6059 Ab.28-v.my.26.

Interviene Oficinas Garsan, prometí en venta mi comercio de almacén ubicado en la calle La Paz N.o 2117, al señor Andrea García con fecha 19 de Marzo de 1960, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores avenida 18 de Julio 1953, piso 3, apartamiento 12. — MANUEL BUGALLO. — AMPARO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 6035 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Ramiro Andujar Cobas e Ignacio Vilar Louzao, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — MARIO CURCURUTO GRANATA.
25) $24.00 20|pub. 6061 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Benito González Pérez, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Canelones N.o 952, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — ALFONSO y MANUEL PEREA CARRION.
25) $24.00 20|pub. 6062 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José y Domingo González Fernández, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Rivera N.o 1908-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — JOSE SAMUEL GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 6063 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Santiago y Andrés Requeijo Franco y Eulogio Pisco Linares, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San Martín N.o 2901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — ORLANDO WASHINGTON MASSIOTTI MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 6066 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Juan Vázquez Pérez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Presidente Batlle N.o 2688, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — MANUEL SANTOME SOUTO.
25) $24.00 20|pub. 6064 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor LUIS GONZALEZ REY, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, fermentadas ubicado en la calle Orinoco N.o 4975, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — MARCELINO MORGADE VARELA.
25) $24.00 20|pub. 6065 Ab.28-v.my.26.

Montevideo, Marzo 29 de 1960. Hoy, el suscripto Vicente Della Corte prometió vender a los suscriptos José Ricardo Ferreira y Gladys Agüero la provisión "Lago de Venecia" ubicada en Cipriano Miró 3044. Los acreedores presentarse en la misma. — VICENTE DELLA CORTE. — RICARDO FERREIRA. — GLADYS AGÜERO.
25) $16.00 20|pub. 6009 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Juan Ciocca Pelliciari y José María Martínez Lois, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — SEVERO SUAREZ PEREZ. — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $24.00 20|pub. 6067 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José Bacariza Velay y Máximo Orte Orte, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas; ubicado en la calle Grecia N.o 3251, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — CEFERINO OMAR LEIVA CIDRAS.
25) $24.00 20|pub. 6068 Ab.28-v.my 26.

Prometí vender a Antonio Rodríguez Vázquez y Sofía Moreira Rodríguez el café y bar "El Lito" sito en la calle Santa Fé 1100. Acreedores en 18 de Julio 1333, apartamiento 33. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1960. — VICENTE A. RODRIGUEZ GIGLIOTTI. — DELIA MARRONE DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6007 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nnal. de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora Nilda Liria Trías Conde, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Maldonado Nº 1000 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $24.00 20|pub. 6060 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender la parte que me corresponde en la razon social Bermúdez Hncs. del comercio que gira en el ramo de surtidor de nafta y venta de aceite en la calle Cuchilla Grande Nº 6417 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 2 de Mayo de 1960. — PEDRO BERMUDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6081 Ab.28-v.my.26.

Comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a "Firenze S. A." (en formación), nuestro establecimiento comercial que gira en La Paz, (Departamento de Canelones) bajo la denominación de "Sociedad Comercial Fideos Vaticano". Acreedores a escribanía W. M. Presa Testa, Rincón 468, escritorio 18. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ANDRES H. CORBO URRETA. — MARIA ELISA CAPELO. — ILDEFONSO CORBO URRETA. — ELSA ROSA CRUBELLATTI. — MARIO CORBO URRETA. — HAYDEE QUINTEIRO. — FIORELLO DE LEONARDIS ZITO. — MARIA DEOLINDA CAPELO. — NULLO DI CAMILLO. — L. BARANOWOKA. — MAGDALENA CORBO de BONJOUR. — ROBERTO BONJOUR. — SERGIO BONJOUR. — MIRIAM BONJOUR. — "Firenze S. A." (en formación).
25) $32.00 20|pub. 5883 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel Varela Sánchez, la panadería "Sobre las Olas", calle Petain 1136 bis. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — CARLOS GOMEZ PEREIRA. — MANUEL VARELA SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 5405 Ab.18-v.my.16.

MIGUEL LANATTA, escribano, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en el acto en que prometimos vender el negocio en el ramo de HOTEL ubicado en la calle Orestes Araujo N.o 2071 de esta ciudad al señor ALEJANDRO CHENNA. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ y DALIA MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 5397 Ab.18-v.my.16.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Mendel Krymalowsky, el comercio de artículos para hombres ubicado en la calle Pablo de María Nº 1475 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en el comercio. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — GONZALO SORIANO RIBAS.
25) $16.00 20|pub. 5825 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometí vender al señor Antonio García Iglesias, el almacén de comestibles, sito en Ramón Anador 3649, quien se hizo cargo del mismo el 31 de Marzo de 1960. Acreedores presentarse a la oficina interviniente. — GONZALO CARO GALILEA.
25) $24.00 20|pub. 5698 Ab.25-v.my.23.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en calle Cubo del Sur 3799 al señor Eprem Vogchumian con fecha 31 Marzo 1960. Acreedores en el mismo. — NOUBAR BEBEKIAN.
25) $16.00 20|pub. 5666 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de Ancavi, gira en esta ciudad en la calle Colonia Nº 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583 piso 1, escritorio 3. Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 1º de Abril de 1960. — Por Puppo Hermanos Sociedad Anónima. — JOSE M. PUPPO. — FRANCISCO H. PUPPO.
25) $24.00 20|pub. 5544 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Cecilio Salvador Yanieri Conti, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Camino Santos 4452; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — CATALINA DERITO DE SCOLIERI. — NICOLAS SCOLIERI DI DIANO.
25) $24.00 20|pub. 5514 Ab.25-v.my.23.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos clausura casa comercio almacén, bebidas fermentadas y billar, sita en Juanicó, 1ª Sección Judicial Canelones, carretera al Gigante. Acreedores, con justificativos, en plazo de ley; Escribanía Frías Pérez, Treinta y Tres 691. Canelones. — Juanicó, 30 de Marzo de 1960. — GUILLERMO CELESTINO PRESA. — JUANA DELIA FIERRO DE PRESA.
25) $16.00 20|pub. 5537 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Delfino Braga el comercio sito en General Luna 1345. Provisión. — Acreedores presentarse en la referida oficina. — PAULINO GONZALEZ ROUCO.
25) $16.00 20|pub. 5754 Ab.25-v.my.23.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Elena P. Carreras y José M.a Pérez Casaña con Olga H. de Zanelli por el comercio de venta de cigarrillos, confituras y art. escolares de la calle 21 de Setiembre N.o 2946. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — ELENA P. CARRERAS de PEREZ. — JOSE M.a PEREZ CASAÑAS. — OLGA H. de ZANELLI.
25) $24.00 20|pub. 5560 Ab.25-v.my.23.

De común acuerdo resuelven dejar sin efecto la promesa de compra-venta firmada el día 11 de Enero del año en curso, correspondiente a la fábrica de productos alimenticios y venta de papas fritas y maníes, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Luis Guerra Gaja — Reclamaciones de Ley Gral. Hornos 5005. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — JUAN LUIS GUERRA GAJA. — TOMAS DE LA MERCED. — JESUS LOSHUERTOS.
27) $27.00 20|pub. 5595 Ab.25-v.my.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor OSCAR BLANCO, ha prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Prado, el comercio del ramo de sucursal de panadería y bebidas fermentadas, establecido en la Avda. Garibaldi Nº 1803 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053 dentro del plazo legal. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 6738 My.6-v.Jun.3.

Con intervención de "Unión Comercial", García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Cousillas Suárez el comercio establecido en la calle Pedro Bazán N.o 4983 de esta Capital, en los ramos de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — ELVIRA SARDINA SAN MARTIN. — MANUEL LOPEZ GRUEIRO.
25) $24.00 20|pub. 6610 My.5-v.jn.2.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto rescindir la promesa de venta del comercio establecido en la Avenida 18 de Julio N.o 2002 de esta Capital en los ramos de Bar y Despacho de bebidas alcohólicas tomando nuevamente posesión del mismo los señores Manuel y Antonio Martínez Suárez. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — JULIO CALVO MONTANS. — LEANDRO RODRIGUEZ ARGUL.
25) $24.00 20|pub. 6611 My.5-v.jn.2.

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta a "Casa Manzi Sociedad Colectiva" el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de cambios y anexos en la Avenida Sarandí N.o 414 de esta ciudad bajo el nombre de Cambio Brasil. Los interesados deben presentarse en la Avenida Sarandí 414 dentro del plazo de treinta días a contar de hoy de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Abril 25 de 1960. — CELESTE JOSE CRESTA.
25) $32.00 20|pub. 6594 My.5-v.jn.2.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Claulino Melzoso Veiga, el negocio de Café, Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Agraciada N.o 1961 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — ANTONIO VEA VAZQUEZ. — EMILIA ARAUJO. — PELLEGRINA HERMIDA BUGALLO.
25) $24.00 20|pub. 6634 My.5-v.jn.2.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Julio Cardeso Liñares y Adolfo Camesella Fernández, el negocio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Agraciada N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1960. — CELSO BALSA SUAREZ. — MIRIAM FOGO.
25) $24.00 20|pub. 6630 My.5-v.jn.2.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Severino López Rodríguez el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas embotelladas, establecido en la Avenida Costanera N.o 4456 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 27 de 1960. — ELIDA GOMEZ de TEXEIRA.
25) $24.00 20|pub. 6631 My.5-v.jn.2.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Giacomo Oreste Perino Faroppa han prometido en venta a los señores Mariano Ramón Bragunde Muiño y María López Rodríguez el negocio que en el ramo de panadería tiene establecido el primero en Cuñapirú 1920 y 1924. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 45. — MARIANO R. BRAGUNDE. — MARIA LOPEZ D. BRAGUNDE. — ORESTE PERINO.
25) $24.00 20|pub. 6640 My.5-v.jun.2.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Emilio Alvarez López el comercio establecido en la calle Juan Ramón Gomez N.o 2650 de esta capital en los ramos de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Ferretería. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ. — ELISA PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 6608 My.5-v.jn.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido en venta a la señora Hilda Esther Vispo de Venghi, el comercio que gira en Carlos María Ramírez 1064, giro Comestibles, Fiambrería, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas. Toma de posesión 1|5|960. Acreedores en escribanía Munho Carlos María Ramírez 910. — SONIA DESTEFANO de LOBO.
25) $16.00 20|pub. 6665 My.5.-v.jn.2.

Ley 26 Setiembre de 1904. Se comunica que se ha disuelto totalmente la sociedad H. y A. Deambrosi de Rambla Sud América Nº 2757. Acreedores presentarse en Misiones 1408, esc. 1 de 15 a 18 horas. — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. — H. y A. DEAMBROSI.
25) $16.00 20|pub. 6671 My.6-v.jun.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José María Gudín, el negocio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Chiavari N.o 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — ANGEL VIÑOLES. — GLADYS GULLON.
25) $16.00 20|pub. 5719 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo el Banco Internacional, comunico que cedí a favor de los señores Tomás y Ramón Alvarez Pérez con retroactividad al 15 de Marzo de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Rogelio Lamelas Fernández por el negocio de bar y alcohólicas ubicado en la calle Sarandí 352 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREYRA DE FERNANDEZ. — ROGELIO LAMELAS FERNANDEZ. — DOLORES MARAGOTO REGO.
25) $24.00 20|pub. 5826 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Cofinsa Sociedad Anónima (Sección escribanía) he prometido en venta al señor Ignacio Muñoz García mi negocio que en el ramo de provisión, almacén y bebidas fermentadas que gira en la calle Eduardo Acevedo 955 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 31 de Marzo de 1960. Acreedores en oficinas de Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — MIRTA ANGELINA ESPINO.
25) $24.00 20|pub. 5834 Ab.26-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alba Rosa Calafí de Altieri la Farmacia Curie que gira en esta plaza en Artigas 801. Activo y pasivo al 14 de Octubre de 1959 a cargo del vendedor. Escribanía D'Angelo, Dr. Soca N.o 60, Salto. — JOSE F. DA ROSA.
25) $16.00 20|pub. 5339 Ab.18-v.my.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio al Almacén de comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle Daniel Muñoz N.o 2188, a la señora Juana Mazza de Carpentieri, con fecha Abril 4 de 1960 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIETA CARPENTIERI MARIOSA. — ALBERTO MEROLA.
25) $16.00 20|pub. 5271 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Ricardo y Joaquín Mariño Rodríguez el comercio de Almacén y Bar con bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 4 de 1960. — (Sucesores de Manuel Fanjul): ROSA AMORIN DE FANJUL. — ELDA FANJUL DE LAPROVITERA.
25) $24.00 20|pub. 5276 Ab.22-v.my.20.

He prometido vender a Alberto Kurinder el comercio que en el ramo de Tienda y Zapatería, tengo establecido en avenida 8 de Octubre 4682, según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el estudio del doctor Jaime Krygier (Dr. Jaime Krygier), Misiones 1371, Esc. 37. — ARIS KATZ.
25) $16.00 20|pub. 5309 Ab.8-v.my.18.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Delmiro González López, el negocio de "Estación de Servicio", establecido en la Av. Millan número 4110 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1960. — JESUS FERNANDEZ MONTERO. — FRANCISCA CORTIÑAS.
25) $24.00 20|pub. 6632 My.5-v.jn.2.

Interviniendo "Oficina José R. Sanjurjo", Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21, prometí vender al señor José Aprea Granito el comercio del ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y alcohólicas embotelladas, de la Avenida Garibaldi 1793 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — DOMINGO MARSICANO TROCCOLO.
25) $16.00 20|pub. 4989 Ab.6-v.my.14.

Al comercio y al público, hago saber que he vendido a Luis Alberto Perdigón todos los derechos de propiedad y posesión que me corresponden en el comercio instalado en el ramo de carnicería, en la calle Aparicio Saravia de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 22 de 1960. — PABLO A. PERDIGON. — Luis A. Perdigón.
25) $16.00 20|pub. 6444 My.4-v.jn.1.o.

"Oficinas Panzera", Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la Avenida Gral. Flores Nº 2972, en el ramo de fiambrería y bebidas fermentadas al señor José Alfonso Carbon. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA ESTRELLA VILAS DE GULISANO.— JOSE ALFONSO CARBON.
25) $24.00 20|pub. 5934 Ab.27-v.my.25.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "M.O.S.A.N." de esta plaza, calle Olimar 1388, hemos prometido vender a los señores Germán Louzao Grandal y Camilo Miguens Anguiera, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas que teníamos instalado en esta ciudad, Avenida Uruguay N.o 1352. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — RUBEN ALONSO SAVIANI. — SARA RODRIGUEZ de ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 5924 Ab.27-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender a la señora Delia Balparda de Ponce De León, el kiosco, para la venta de confituras, cigarrillos y anexos, sito en Río Negro 1311, quien se hizo cargo del mismo el 2 de Abril de 1960, acreedores, presentarse a la oficina interviniente. — FRANCISCO GALANTE CITRULLO. — MARIA SANJURJO DE GALANTE.
25) $24.00 20|pub. 5697 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Elsa Beatriz Quiroga Armano el establecimiento comercial en el ramo de carnicería instalado en local con frente a la calle Marmarajá 2157 de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus justificativos al local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — DANTE WALDEMAR CANZANI. — NELSON DIONISIO CANZANI.
25) $24 00 20|pub. 3026 Mz.10-v.ab.6.

JOSE BOGDAN PAIGER, casado con Yolanda Surka, comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Pedro Humberto Pignatta el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Rivera 4152 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, 3er. piso. (Estudio Muzio). — Montevideo, Marzo 29 de 1960.
25) $24.00 20.pub. 4974 Ab.6-v.my.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Casimiro Fernández Saa y Emiliano Rodríguez Martínez el negocio de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Eufemio Masculino N.o 2596 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1960. — EDUARDO DANIEL REY.
25) $24.00 20|pub. 5718 Ab.25-v.my.23.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Oscar Lingeri Goicochea o Goicoechea, el comercio que en el ramo de Bar y bebidas alcohólicas gira en la villa del Cerro, en la calle Grecia 3503|05. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — RUBEN CURBELO. — FELIX ZIGNONE.
25) $24.00 20|pub. 5543 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio, acreedores y público en general que he prometido vender a "Schering Uruguaya Limitada" el negocio que en el ramo de representaciones tengo instalado en la calle Yí 1227. Acreedores presentarse en la dirección precitada. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — WELLINGTON DIEZ ABELLA.
25) $24.00 20 pub. 4957 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Oficinas Cereido", prometí vender a los señores Domingo y Silvestre Pérez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Cuareim N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12 — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — JESUS MARTINEZ VILLAR. — TERESA BOUZAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 5336 Ab.18-v.my.16.

Prometí vender a Manuel Bouzada Vicente la pensión familiar "Elena" sita en Piedras N.o 581. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1532, esc. 11. — Montevideo, Abril de 1960. — STAVROS PONGIS.
25) $6.00 20|pub. 5053 Ab.6-v.my.1.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53, prometí vender el negocio de Pensión Familiar ubicado en la calle Maldonado N.o 1281 de esta ciudad al señor Argentino Rasillo. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — HAYDEE I. de GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 4906 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Francisco García y Salvador Ribeiras, mi negocio que en el ramo de Café y Bar con bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 249 de esta ciudad, habiendo tomado posesión el día 14 de Febrero de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A." Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL VARELA RIAL.
25) $24.00 20|pub. 4962 Ab.5-v.my.10.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que desde Enero 1959 prometí en venta a Jaime Leibovich el Taller de Camperas, sito en Justicia 2181. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril de 1960. — SALOMON STEINBERG. — Jaime Leibovich.
25) $16.00 20|pub. 4970 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía hemos prometido en venta a Eduardo Vázquez García el comercio ubicado en Avda. Brasil Nº 2600 que gira en el ramo de camé y bar. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — PEDRO DIAZ PEREIRA. — MARIA MERCEDES PICO DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 6164 Ab.30-v.my.27.

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Compañía" de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco 1568). hemos prometido en venta a Nicolás Rodríguez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en la calle Mateo Cortés 5149 de esta ciudad habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — JOSE LORENZO POSE. — ASUNCION PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 4955 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), hemos prometido en venta a los señores Avelino Suárez Pose y Jesús Suárez Pose, mi negocio que en el ramo de Almacén Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en la calle Enrique Clay 2652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. Habiendo tomado posesión del comercio con fecha 26 de Marzo de 1960. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — SATURNINO OTERO.
25) $24.00 20|pub. 4964 Ab.5-v.my.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Celso Domínguez Domínguez y Odilio Pérez Domínguez el café y bar sito en la calle Paraguay Nº 2450, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Abril de 1960. — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — OLGA ROLANDO DE PREGLIASCO. — ENRIQUE PRATTO GOMEZ. — VIRGINIA DORELO DE PRATTO.
25 $24.00 20|pub. 6342 My.9-v.jun.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Con fecha 10 de Enero de 1960, prometí en venta el comercio sito en Gabriel A. Pereira N.o 3141, que gira en los ramos de Productos de Granja, al señor Juan José Ambrosoni. Acreedores: presentarse al comercio. — URUGUAY MARQUEZ MALLO.
25) $16.00 20|pub. 6840 My.9-v.jn.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a los señores Tomás Deliotti y Walter Rodríguez Viñoles, el Café y Bar, ubicado en la Avenida Rodríguez s|n. (Pueblo Rodríguez), Segunda Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores: presentarse en Rivera 641, Las Piedras (Escribanía Rossi Pasina). — Rodríguez, Abril 28 de 1960. — JUAN CARLOS GONZALEZ. — LEONEL ENRIQUE RIMOLDI PIÑEIRUA.
25) $24.00 20|pub. 6800 My.9-v.jn.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Andrés Castro Castro, el Café y Bar sito en la calle Cuchilla Grande N.o 4750 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy.—Montevideo, Abril 22 de 1960—JOSE MANUEL PITA BEDOYA. — RAMON PITA BEDOYA. — CELIA CARAMES de PITA. — PILAR NUÑEZ de PITA.
25) $24.00 20|pub. 6841 My.9-v.jn.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor MANUEL GONDA PEREZ, ha prometido en venta al señor Juan Carlos Yern Tur el comercio del ramo de café y bebidas alcohólicas establecido en la calle Costa Rica Nº 1694 al 1700 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 5 de Mayo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 6739 My.6-v.jun.3.

Interviniendo Cofinsa Sociedad Anónima (Sección Escribanía) he prometido en venta al señor José Corral Rodríguez mi negocio que en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas gira en avenida San Martín 3168 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 6 de Abril de 1960. Acreedores en oficinas de Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — ANTONIO FARIAS NEME.
25) $24.00 20|pub. 5833 Ab.25-v.my.23.

27-Varios

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, prometiente comprador, a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todo el derecho que le pudiera corresponder sobre el mencionado solar: FELIX GIL SUAREZ: Dom. Roque Barcía 1470. Padrón Nº 16727 pte. solar 1, manz. 46, situado con frente a la calle Nº 40 (8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Balneario Santa Lucía del Este).
27) $30.00 15|pub. 6286 My.2-v.my.23.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llamado de aspirantes para ocupar un cargo de Auxiliar Técnico del Laboratorio Bacteriológico de la Comisión Honoraria en la Colonia Saint Bois, por pruebas de méritos.

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Auxiliar Técnico del Laboratorio Bacteriológico de la Comisión Honoraria en la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. Sueldo mensual $ 468.00.

Las inscripciones se recibirán en un completo Administrativo, acompañadas de la relación de méritos (que deberá hacerse en un formulario que facilita la Oficina de Personal del Instituto), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: nombre, domicilio, carnet de identidad, Credencial Cívica, patente de giro y Ciudadanía.

Plazo de inscripción: lunes 9 de Mayo de 1960, a la hora 17. — 18 de Julio 2175. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 8|pub. 31250 My.2-v.my.11.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRICULTURA AMPLIACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se ha extendido hasta el 30 de Junio de 1960 el plazo de inscripción para la provisión de cargos docentes, que vencía el 30 de Abril de 1960:

Llamado de aspirantes a:

Profesor titular de puentes y grandes estructuras I.
Profesor titular de vías terrestres de comunicación I (Caminos).
Profesor titular de Tecnología A (Textiles).
Profesor titular de tecnología B (Cerámica).
Profesor titular de máquinas B (Proyecto y montaje de máquinas).
Profesor titular de electrotécnica III y IV (Potencia).
Profesor titular de electrotécnica III (Comunicaciones).
Profesor titular de electrotécnica IV (Comunicaciones).
Profesor titular de acondicionamiento de edificios.
Profesor titular de ingeniería sanitaria.
Profesor titular de caminos.
Profesor adjunto de física aplicada.
Jefe de trabajos prácticos de topografía y geodesia.
Jefe de trabajos prácticos del laboratorio de mediciones eléctricas del Instituto de Electrotécnica.
Jefe de trabajos prácticos del Instituto de Matemática y Estadística.
Ayudante de investigación del laboratorio de máquinas eléctricas del Instituto de Electrotécnica.
Ayudante de análisis matemático (Tres cargos).
Llamado a concurso de méritos y pruebas:
Profesor titular de mecánica de los fluidos.
Profesor adjunto de geodesia.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12 todos los días hábiles hasta el 30 de Junio de 1960 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad donde se podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C. C.) 11|pub. 31216 Ab.29-v.my.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ofrece en arrendamiento, los locales del Mercado Vecinal del Barrio H-1, para instalar comercios de venta de artículos de primera necesidad. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, en la Oficina Jurídica de este Instituto, Avenida Agraciada N.o 1409, piso tercero, Montevideo, antes de las 16 horas del día 10 de Junio de 1960, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. En dicha propuesta se establecerá claramente el registro del local o locales a que la misma se refiere y al ramo a que serían destinados. A tal efecto los interesados deberán consultar los planos que obran en poder de la Oficina del Barrio H-2, ubicado en Pasaje 3 N.o 363, (Salto). Las propuestas deberán superar los siguientes alquileres:

Local N.o de Registro 52 . . . . $ 63.38
Local N.o de Registro 53 . . . . " 84.11

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto. 2.o) Buena conducta. 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico. 4.o) No padecer enfermedad infecto contagiosa, ni el interesado, ni el personal dependiente del mismo. 5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler, del local o locales que desea arrendar, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato, dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto. La Comisión Honoraria del Instituto, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Sección Arrendamientos. — Montevideo, Mayo 2 de 1960.
27) (C. C.) 10|pub. 31292 My.5-v.my.19.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: JOSE ó JOSEF WIROSLAWSKI. Ofrecimiento de Pago o Consignación y Escrituración de Oficio" (Lo. 54 Fo. 554) se hace saber que se ha presentado don José o Josef Wiroslanwski en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 221 al fo. 272 vta. del Lo. 4.o y ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un sola de terreno empadronado con el N.o 77163 ubicado en la manzana N.o 6 del Cerrito de la Victoria, 12.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, designado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Pedro Risso de Octubre de 1909, compuesto de 429 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros tiene de ancho sea de frente al oeste calle denominada Granaderos, entre la calle T. García de Zúñiga y la de Bruno Méndez, distando 25 metros 35 centímetros de esta última, por 42 metros 95 centímetros de largo, y linda por el norte con el solar 11, por el este con el fondo del solar 14 y por el sur con los solares del 15 al 19 inclusive. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Segundo Giraz, Manuel Giraz, Angela Giraz de Varela, Ana Giraz de Neron, María Giraz de Cardama, Genoveva Giraz de Vidal, Elena Giraz de Cardama, Alejandrina Giraz de Castiñeiras, sus sucesores o causahabientes, y a todos los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30|pub. 4528 Mz.29-v.my.17.

PERDIDA DE CAPITAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "FINSUSURA SOCIEDAD ANONIMA (Financiera Suizo Sudamericana Sociedad Anónima), Pérdida del 50 o|o del capital" (L.o 55, F.o 547), se hace saber que la precitada sociedad anónima ha sufrido la pérdida del 50 o|o (cincuenta por ciento) de su capital. Y a los efectos dispuestos por el artículo 419 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 6853 My.9-v.my.23.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a SARANDI EDISON FERNANDEZ y CELESTE AIDA LLADÓ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Salguiero, Manuel y Rodríguez de Salgueiro Secundina contra Fernández Sarandí Edison y Lladó Celeste Aída. Pérdida de la Patria Potestad", Libro quince, Folio quinientos veintiocho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 6745 My.9-v.jn.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Silva María y otros contra SUCESORES DE AURELIO SILVA. Posesión notoria de estado civil", (L.o 59, F.o 456), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelio Silva y a cuantos tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria entre las mismas partes (L.o 59, F.o 455), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Montevideo, Febrero 11 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31151 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "L.o 56, F.o 166, SANTIAGO MARCO ZUCCOLO TORTOLO. Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los señores Federico Brito del Pino, Elena o Elisa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, a los sucesores de don Forilan González, o sea, su viuda Sara Callериza de Hernández y sus hijos Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Fernández de Díaz, José Díaz, Sofía Julia y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del actor, la traslación de dominio de los cinco solares de terreno que se relacionarán, y que les fueron prometidos en venta, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. Los cinco solares prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los emplazados, son los empadronados con los números 145.577, 145.478, 145.479, 145.490 y 145.491, están situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, antes 10.a sección, y son los señalados con los números 19, 18, 17, 5 y 6 respectivamente, en el plano del agrimensor Muñoz Oribe, registrado el 22 de Noviembre de 1930 en la Dirección de Topografía, compuestos de 745 ms. 25 dms., 730 ms. 15 dms., 715 ms. 45 dms., 491 ms. 52 dms. y 426 ms. 74 dms., dando todos ellos frente al Camino Propios. Esta citación y emplazamiento se hace a pedido del actor y en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.

27) $150.00 30|pub. 2391 Ab.26-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "EDVIN FRANZ. Sucesión" y desde fs. 26, "JUAN FRANZ. Ausencia". Libro 52, F.o 277, se hace saber que se ha presentado el doctor Alcides López Esponda, en representación de los señores Emilio, Karol, Alois y Ricardo Franz, cuyo poder se acredita en autos, solicitando la declaración de ausencia de don Juan Franz. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $96.00 60|pub. 12058 Ag.14-v.set.11.
Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.
Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Soledad Parodi por sus menores hijos Nelsa N., Soledad M., Rosa B., Amabelia M., y Mercedes G., c| los SUCESORES DE HILARIO JESUS RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil, L.o 55, F.o 207", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hilario Rodríguez Lema para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente en este juicio. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 6055 Ab.28-v.jn.9.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIORDANO LONGO ANTONIO y FANDIÑO GRILLE, JOSE MARIA. Escrituración" (L.o 47, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado con el N.o 75.332, segregado del N.o 77.261, manzana 46 del plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Julio de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 230 metros 5878 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur, a la calle García de Zúñiga, por 21 metros 47 centímetros de largo, lindando: por el Este, con padrón 77.262; por el Oeste, con padrón 77.261 y por el Norte, con propiedad del Municipio de Montevideo. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta a plazos, de fecha 21 de Marzo de 1950, inscripta en el Registro respectivo el 23 del mismo mes y año, con el número 620, al folio 236, del libro 44, fué prometido en venta por la señorita Julia Elvira Pino a los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, por el precio de $ 1.959.99, precio que se encuentra totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores y causahabientes a cualquier título de doña Julia Elvira Pino, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 20 pub. 3667 Mz.24-v.my.12.

"MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.". Escrituración. L.o. 47, F.o 338, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores ARTURO MOMIGLIANO y SAVERIO FIERRO VIGNOLI, en representación de "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A.", solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 126.096, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10, en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de Febrero de 1928, de forma triangular, compuesto de un área de 452 ms. 32, así deslindados: 37 ms. 25 cms. de frente al Sur-Este a la Avenida Centenario; 29 ms. al Sur-Oeste, limítrofe con propiedad de la Sucesión Viera y 32 ms. + 37 cms. al Norte, con terrenos de la Sucesión Sanguinetti. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta número 4465, de fecha 18 de Marzo de 1928, del Banco La Caja Obrera, fue prometido en venta por el precio de $ 6.784.80, a don Juan A. de Luis, por los integrantes de la Sucesión de don Ignacio Cecilio Belvis, o sean la señora Elena Jenkis de Belvis y sus hijos Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis; y por escritura que el 5 de Noviembre de 1958, autorizó al Escribano Raúl Lloréns, "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A." adquirió de las sucesiones del doctor Juan A. de Luis y María Ana Risso de de Luis, los edificios construídos en el inmueble relacionado y los derechos en la promesa de compra-venta mencionada. El precio de venta se encuentra totalmente integrado y la promesa fue ratificada por acta de 29 de Diciembre de 1933 y debidamente inscripta en el Registro respectivo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elena Jenkis de Belvis, Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado, de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 180.00. 30 pub. 3799 Mz.25-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a Ruben Gómez e Hilda Margarita Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gaite, Jorge M. y Maldonado de Gaite, Hilda contra GOMEZ, RUBEN y SANCHEZ, HILDA M. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 13, F.o 581), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 4904 Ab.5-v.my.25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los actos caratulados "Patiño, María Mercedes contra ALVAREZ, ENRIQUE Investigación sumaria de paternidad". (Lo. 17, N.o 1395, Fo. 196), se cita, llama y emplaza a don Enrique Alvárez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $36,00 30|pub. 6439 My.4-v.jn.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Juana María Barbieri de Gadea para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Berriel, Manuel A. y Vegione de Berriel, Modesta E. contra BARBIERI DE GADEA, JUANA. Pérdida de patria potestad" (Lo. 13, Fo. 191), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuneta y nueve — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 4166 Mz.26-v.my.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Barreiro Alfredo, Balistre Fermín Fernández Gaspar contra GONÇALVEZ CECILIO, Infracción aduanera (contrabando) (L.o 9 F.o 265), se cita, llama y emplaza a Cecilio Gonçalvez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30987 Ab.4-v.my.24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Octava Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Israel Lerman contra ARNOLDO DE LEON. Rescisión de Contrato" (N.o 1391, año 1955) se cita, llama y emplaza a don Arnoldo De León, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — Luis A. Machó, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 4623 Mz.30-v.my 19.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la veintitrés sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros contra JUAN BOTTI. Rescisión de contrato". (Lo. 4, Fo. 136, N.o 780), se hace saber a don Juan Botti para que se presente ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745 a la audiencia de conciliación del día 20 de Junio a las 14 horas, emplazándose al mismo a estar a derecho, dentro de noventa días. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.

27) $36.00 30|pub. 5708 Ab.21-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra ANTOLIN IBARRA MAS, juicio ejecutivo". Pieza mandada formar por separado en autos Fernando Gutiérrez con Antolín Ibarra Más, rescisión de contrato y cobro de multa, Lo. 42 Fo.419, se cita, llama y emplaza a don Antolín Ibarra Más, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Durazno, Marzo 11 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuario Adjunta.

27) $48.00 30|pub. 4198 Mz.24-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE CUOTA-PARTE

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano N.o 1346 (primer piso), hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída bajo la razón social de "CASELLA y GONTAD", hasta el 31 de Enero de 1960, en el ramo de Taller de Reparaciones de Refrigeradores, en la Avenida General Flores N.o 2948, vendiendo el señor Gontad al señor Casella su cuota parte, haciéndose éste, cargo del Activo y Pasivo. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1960. — ELBIO ATILIO CASELLA CONTA. — GENARO HECTOR GONTAD VARELA.

27) $32.00 20|pub. 5148 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c| MOZANO, AMABILIA. Pérdida de la patria potestad", (L.o 11 F.o 406), se cita, llama y emplaza a Amabilia Mozano para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, de conformidad con los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 6 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $48.00 3|pub. 6021 Ab.28-v.jn.9.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4. Intervino en el acto en que rescindí del compromiso de compra-venta del negocio del ramo de almacén y bar, Pedro Galán N.o 4298 de esta ciudad con el señor José Luis Giusto y Emma Blanco de Giusto. — Montevideo, 6 de Abril de 1960. — ADHEMAR LACAZE DI CANDIO.
27) $16.00 20|pub. 5396 Ab.18-v.my.16.

RESCISIÓN DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Volterra Balances, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en el acto en que rescindí del compromiso de Compra-Venta del HOTEL SAN MARTIN, Orestes Araujo N.o 2071, de esta ciudad con el señor ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ y DALIA MARTIN. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — LJUBOMIR URODA BARICH y ELENA LOPEZ.
27) $16.00 20|pub. 5398 Ab.18-v.my.16.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que he resuelto clausurar el comercio en el ramo de Librería y Juguetería instalado en 8 de Octubre 4402, y que giraba a nombre de ANA MARIA LABRUNA. Acreedores presentarse en Félix Laborde 2506, apartamento 4. — Montevideo, Abril 5 de 1960.
27) $16.00 20|pub. 5182 Ab.7-v.my.12.

CESION DE CUOTA

Interviniendo el Banco Internacional comunico que cedí a favor de los señores José Edreira Iglesias y Gerardo Pazos Iglesias con retroactividad al 1.o de Diciembre de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con los señores Santiago Ariel García y Blanca Rosa Calatroni por el negocio de Despensa, Frutas y Verduras ubicado en la calle Chaná 1904 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — RAFAEL GEREMIAS D'AMBROSIO. — AIDA AMELIA VELO.
27) $32.00 20|pub 5278 Ab.8-v.my.13

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de "Compra-venta" publicada el 9 de octubre de 1959, en la que prometía vender a la señora Aurora Montero de Alvarez, el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Eufemio Masculino N.o 2596, de esta ciudad, haciéndome cargo del negocio con fecha 25 de Marzo de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Uruguay N.o 1023. — EDUARDO DANIEL REY.
27) $24.00 20|pub. 5237 Ab.8-v.my.13

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (de la Asociación Nacional de Balanceadores). Mercedes 1338, cedí a favor del señor Julián Martínez con retroactividad al 19 de Octubre de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Angel Valverde por el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Avenida San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — MANUEL ANTELO. — DEOLINDA VILLAR.
27) $24.00 20|pub. 5083 Ab.7-v.my.12.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento pivado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día 1.o de Setiembre del mismo año con el N.o 13 del folio 40 al folio 41 del libro de contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Dieciocho de Julio Limitada", al socio Vicente Retamar.
27) $32.00 20|pub. 5678 Ab.21-v.my.19.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el primero de Setiembre del mismo año con el N.o 14 del folio 42 al folio 43 del libro de contratos don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Casa Bordoli Limitada" al otro socio Saúl René Laurnagaray.
27) $32.00 20|pub. 5676 Ab.21-v.my.19.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 12 del folio 38 al folio 39 del libro de contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "De Giobbi Limitada" al socio Juan Francisco Bradford y al señor Nelson Giannechini.
27) $32.00 20|pub. 5677 Ab.21-v.my.19.

RUIZ Y BUTLER

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "RUIZ Y BUTLER. Concordato judicial" (L.o 54, F.o 359), se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el día treinta y uno de mayo p.v. a las catorce horas (25 de Mayo 523, cuarto piso), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en las oficinas; y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 5461 Ab.22-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que he clausurado el comercio que en el ramo de horno de pizza y fainá y minutas y fermentadas al detalle, que giraba en la calle Buenos Aires N.o 343, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — JULIO CESAR RILLA VITUREIRA.
27) $24.00 20|pub. 6069 Ab.28-v.my.26.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de la oficina del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto con fecha dieciocho de Febrero del año mil novecientos sesenta, por el comercio que en el ramo bar, despacho de bebidas alcohólicas y almacén de comestibles, gira en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Alejandro Rojo Pérez. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — JAIME FERNANDEZ CENDON. — Alejandro Rojo Pérez.
27) $32.00 20|pub. 6070 Ab.28-v.my.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público que en el día de la fecha se ha clausurado el comercio que en ramo de casa de modas y venta de fantasías bajo la denominación de "Amaya Modas" e integrada por ALFREDO FELICIANO AMAYA y MARIA CLOTILDE SILVA giraba en esta ciudad avenida Agraciada N.o 3939. Acreedores presentarse en la calle Rincón 512, segundo piso de esta ciudad (Escribano Antonio Bidart). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1960
27) $24.00 20|pub. 5922 Ab.27-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Unión Comercial", García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto constituir sociedad con el señor José García Castrillón por el comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 906 de esta Capital, establecido en los ramos de Fábrica de Pastas Alimenticias. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1960. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MARIA AZUCENA FERNANDEZ. — ANTONIO GARCIA GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 6612 My.5-v.jn.2.

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE BARRACA CAPURRO LTDA.

Por documento privado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 194 al F.o 61 del L.o 1 se ha reformado el contrato social en el sentido siguiente: A) El capital social fue aumentado a $ 300.000.00; B) Las resoluciones relativas a la administración social deben ser adoptadas por unanimidad, si bien dos de los socios tienen el uso de la razón social, o sea, que pueden firmar por la sociedad. — León Blum. — Maks Romano. — Ruben Calace.
27) $12.00 10|pub. 6165 Ab.29-v.my.12.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causa-habientes o a quiénes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a sección judicial de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación, ante sus oficinas en Montevideo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues, de lo contrario, se considerarán caducadas dichas propuestas, promesas, compromisos y|o documentos otorgados en su oportunidad a los interesados

Solar 27, manzana 98, padrón 28.543, prometido en venta a Juan Umpiérrez y Ruben Conde; Solar 4, manzana 105, padrón 31.127, prometido en venta a Aníbal y Manuel Da Silva; Solar 14, manzana 96, padrón 31083, prometido en venta a Oscar W. La Cruz; Solar 31, manzana 91, padrón 31.056, prometido en venta a Pedro Falcón; Solar 1, manzana 98, padrón 28.515, prometido en venta a Orlando Suárez; Solar 9, manzana 91, padrón 31.045, prometido en venta a Wagner S. Cucurullo; Solar 22, manzana 97, padrón 28.483, prometido en venta a José Moraes; Solar 12, manzana 88, padrón 30.994, prometido en venta a Basilio Delavilla; Solar 20, manzana 96, padrón 28.459, prometido en venta a Oscar Rodríguez; Solar 1, manzana 91, padrón 31.041, prometido en venta a Luis O. Castro; Solar 3, manzana 94, padrón 28.448, prometido en venta a Lorenzo Ferrari; Solar 5, manzana 91, padrón 33.580, prometido en venta a Manuel Lombardo; Solar 20, manzana 90, padrón 28.424, pometido en venta a Antonio D'Orazio; Solar 8, manzana 90, padrón 33.574, prometido en venta a Richard Baddouh y Luis Benedetto.

Todos los solares referidos corresponden al plano de fraccionamiento practicado en Agosto de 1954 por el ingeniero agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.514 el 28 de Octubre de 1954.
27) $90.00 15|pub. 6132 Ab.29-v.my.20.

CESION DE CUOTA

En escritura firmada el 19 de Marzo de 1960, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, N.o 115, F.o 432, L.o 2 de contratos, LIDIA SIERRA RODRIGUEZ DE MARIANI y DANTE MARIANI BALBI, cedieron a favor de Walter Ruben Rodríguez Olivar, la cuota social que tenían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dante Deportes Limitada", de Avenida Uruguay 983, habiendo prestado su consentimiento el socio Atilio Carlos Mauri Bouvier. A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 se hace esta publicación. — José Milán Cotelo, Escribano. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.
27) $16.00 10|pub. 6212 Ab.29-v.my.12.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nnal. de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita por el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Eduardo Acevedo, 901 habiendo tomado posesión del comercio, el señor Raúl Negro nuevamente en la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — RAUL NEGRO CERIANI. — WALDEMAR YANIERI VITALE. — WALTER FERRARO COTOGNO.
27) $24.00 20|pub. 6734 My.6-v.jun.3.

Comunicamos que de comun acuerdo hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta firmado el 17 de Noviembre de 1958, respecto al comercio sito en esta ciudad, calle Maldonado Nº 1400; haciéndose cargo del Activo y Pasivo del mismo el vendedor señor Jesus Varela Lema. Acreedores presentarse en la Oficina M.O.S.A.N de esta plaza, Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — JESUS VARELA LEMA. — ELSA V. DE VARELA. — MANUEL LEIRO ESPERON.
27) $24.00 20|pub. 6715 My.6-v.jun.3.

LABORATORIOS CELSIUS S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 9.o y 11 de los Estatutos Sociales, se va a proceder a emitir nuevas acciones. A los efectos de hacer efectiva la preferencia en la suscripción, los señores accionistas deberán presentarse con sus acciones o certificado bancario de depósito en la sede social, General Urquiza N.o 2828 antes del día 17 de Mayo de 1960. El día 24 de Mayo a las 17 horas se procederá al sorteo en caso que fuere necesario. — El Directorio.
27) $5.40 3|pub. 6799 My.9-v.my.11.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA ANDES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 26 de Mayo de 1960 a las 19 horas en el local de la calle Rincón 723 piso 1.o esc. 3 para tratar el siguiente, orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. — 2. Elección de un Síndico titular y un Suplente por un año. — 3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente que para tener derecho a asistir se deben depositar en el local indicado con tres días de anticipación al señalado las acciones o un certificado de un Banco en el que conste que se encuentran depositadas a nombre del accionista. — El Directorio.

3) $4.30 2|pub. 6970 My.10-v.my.11.

REIMEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones del artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1960 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociededa, Pueblo Joaquín Suárez, 12.a Sección Judicial del Dpto. de Colonia, para considerar el siguiente, orden del día:

1.o Modificación de los estatutos en su artículo N.o 21. — 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, sus acciones o el certificado actual de su depósito en un Banco o Institución Financiera responsable. — Tarariras, 3 de mayo de 1960. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 6957 My. 10-v.my.10.

URIMPEX S. A.

De acuerdo a lo que dispone el art. 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "URIMPEX S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1960 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle General Pacheco 1123|25, para considerar la siguiente, orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; — 2.o Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta pérdidas y ganancias. — 3.o Elección de Directorio. — 4.o Elección de Síndico titular y suplente. — 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad con 3 días de anticipación. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 6926 My.10-v.my.16.

BARRACA SAN BLAS S. A.

De acuerdo a lo estipulado por los artículos 7.o, 8.o, 9.o y 10. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de mayo del cte. año, a las 10 y 30 horas, en el local social calle La Paz 907, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1959. — 2.o Designación de Directorio. — 3.o Distribución de utilidades. — 4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito, otorgado por un Banco. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 6983 My.10-v.my.11.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Convócase por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Mayo de 1960 a las 15 horas en Gral Farías 2826 para considerar lo siguiente: Balance al 31 de Diciembre 1959.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las cajas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. De acuerdo al artículo 15, ésta quedará constituída con cualquier número de accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $12.00 10|pub. 6877 My.10-v.my.24

CASA DEL PARTIDO S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de Mayo del año corriente a las 10 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo segundo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1959. — 2.o Remuneración del Directorio; y — 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el art. 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha Asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran como así lo dispone el art. 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

3) $10.80 3|pub. 6866 My.10-v.. my.12.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLCA N.o 1.241

Segundo llamado

Adquisición de: Baldes y esponjas de alambre. Fecha de apertura: 23 de Mayo de 1960. Hora: 16. Dirección: Rambla Franklin D. Roosebelt N.o 160, tercer piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 9 de Mayo de 1960. — El Director de Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 31334 My.10.-v.my.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 65|38

Primer llamado

Sucursal Cardona. Impermeabilización de azotea y trabajos varios de albañilería.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2do. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Cardona.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. Piso de Casa Central sobre Calle Solís el día 26 de Mayo de 1960, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la mencionada sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C C) 5|pub. 31341 My 10-v my.16.

LICITACION PUBLICA N.o 65|39

Segundo llamado

Sucursal Conchillas. Trabajos varios de albañilería, carpintería, herrería, etc.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de estos trabajos, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2do. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Colonia, previo pago de la suma de $ 5. por cada juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. Piso de Casa Central sobre Calle Solís, el día 30 de Mayo de 1960 a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5pub. 31342 My.10-v.my.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la impresión del informe y memoria de la Institución correspondiente al 68 Ejercicio (año 1959). El pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes deben ser solicitados en el Departamento de Propaganda y Publicidad del Banco, calle Ituzaingó N.o 1334 entrepiso, en horas hábiles de oficina. Apertura de propuestas: Viernes 20 de Mayo de 1960 a la hora 15 y 30 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Mayo de 1960. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 31335 My.10.-v.my.17

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 5438

Se llama a Licitación Pública, por primera vez, para la adquisición de 5.000 formularios de Fand-Fold, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado el día 23 de Mayo a la hora 15 en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 6 de 1960.

12) (C. C.) 9|pub. 31332 My.10.-v.my.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA NUMERO 6|960

Primer llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 6 960, por adquisición de 100.000 kilogramos de leña de eucaliptus en astillas fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 de Mayo a las 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. Calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Mayo 6 de 1960. — Sección Adquisiciones

12) (C. C.) 10|pub. 31333 My.10.-v.my.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación

Para la adquisición de hilo patente. Apertura: día 12 de Mayo de 1960, hora 15. — Montevideo, 5 de Mayo de 1960. — El Departamento Comercial.

12) (C. C.) 3|pub. 31343 My.10.-v.my.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 10 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

MANUEL VICTOR GUSTA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Plaza Independencia 749 y MARIA MERCEDES ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 749.

EDUARDO VICTOR RAUL LUCO, 37 años, divorciado, comercio, chileno, domiciliado Paraná 727 y MARIA DOLORES LOPEZ, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Paraná 727.

5.a Sección

EUSTAQUIO CORNELIO BLANCO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yaguarón 1224, Ap. 2 y CARMEN PALOMBO, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Yaguarón 1224, Ap. 2.

MANUEL MATO HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 876, Ap. 5 y LAURA ELISA CARDOZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 876, Ap. 5.

VINICIO MEITER, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuareim 1276 y ESTHER NAVARRO, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1276.

8.a Sección

LUIS SALOMON SMEJOFF CHERÑACOFF, 21 años, soltero, estudiante, argentino, (c. l.), domiciliado San Salvador 1638 y FANY HENKIN RASKIN, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Agraciada 2071, Ap. 16.

EDUARDO MASCHERONI BERNAL, 34 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Rocha 2161 y EMA NATIVIDAD MORALES, 44 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isidoro de María 1411.

WALTER GARCIA PINELA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1512 y AIDA CAMACHO FALCON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1512.

LEON OMAR GAVARRET SORIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2446 y AURELIA PAULINA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 2442.

10.a Sección

ABRAHAM SCHAUL, 59 años, viudo, vidriero, alemán, domiciliado Propios 2163 y EUGENIA ADLER, 45 años, soltera, enfermera, polaca, domiciliada Orinoco 4887.

RUBEN FULLANA, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4194 y CLARA MARKISH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4194.

SIMON ALFONSO LUCUIX, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Daymán 6651 y MARIA TERESA BOTELLA METHOL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Naga 5344.

NELSON AGUIRRE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José María Charry 5815 y NIL SUSANA AGUILAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2130.

11.a Sección

ALFREDO JUAN CANTON, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Montecarlo 3411 y MARIA ANGELICA BORGES, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Carpintería 4427.

ELPIDIO VEGA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Luis Braille 3167 e IRMA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3329.

VALTER HUGO CUENCA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4785 y MARIA OLGA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763.

ANTONIO DE MARCO, 21 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3361 y EVA MARIA DEL CARMEN GHIENA, 15 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos Nery 3361.

EMILIO STORTI, 30 años, soltero, italiano, domiciliado Calle "Tres" 6411 y CONCEPCION GAUDIELLO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Calle "A" 2699.

ANTONIO ZARRILLO, 24 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Tte. Rinaldi 3972 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Tte. Rinaldi 3972.

NELSON MAUTONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 3097 y SUSANA GLORIA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5076.

12.a Sección

WASHINGTON COLONNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2643 y NELIDA BARBIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2672.

ISIDRO MORAN, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José L. Terra 3282 y GLADYS COUSTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3282.

WALTER ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2763 y AMELIA FATIGA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2763.

ALBERTO RAIMUNDO DE GOLDARACENA (h.), 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Vilardebó 1575 y ENILDA JUANA REVILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1575.

MIGUEL ANGEL CIVANO, 19 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Francisco Lavandeira 3214 y MARIA SUSANA FELINTOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3340 bis.

RAFAEL NESTOR MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 2842 y JULIA SUSANA FREIRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2224.

HECTOR CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2662 y SUSANA VICTORIA MOSQUERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1576.

TEWEL JUROWITZKI, 53 años, viudo, industrial, polaco, domiciliado Pando 2605 y ELKA TAIC, 51 años, viuda, letona, domiciliada Vilardebó 2078.

GALILEO CAÑELLAS, 32 años, soltero, tonelero, oriental, domiciliado Caiguá 3542 y EMILIANA TECHEIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Caiguá 3542.

JAIME GUERRA, 21 años, soltero, mozo, español, domiciliado Marsella 2610, Ap. 3 y TERESA DELGADO, 21 años, soltera, remalladora, oriental, domiciliada Marsella 2610, Ap. 3.

RICARDO HARRISON, 36 años, soltero, mecánico, chileno, domiciliado Quijote 2657 y HERCILIA CENTURION, 36 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Quijote 2657.

MARIANO HECTOR LOPEZ, 32 años, divorciado, mueblero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3280 y ELENA ISABEL LOPEZ, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3128.

13.a Sección

ENRIQUE PIZZARRO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 2 A 17 metros Nº 2324 y LIBERTAD ALBA BUSTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 A 17 metros Nº 2324, Ap. 1.

14.a Sección

MAXIMINO DE LA FUENTE RUIZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Irigoitia 1036 e IRENE JUANA LANTEAN COLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irigoitia 1036.

17.a Sección

AMALIO PAULINO PIREZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4711 y MARIA PEREYRA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada C. Nacionales 4216.

ALONSO SABARROS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3073 y SARA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4506.

WALDEMAR DE HORTA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tupambaé 4779 y ESMERALDA MARINA CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4779.

20.a Sección

RUBEN OMAR GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5208 y MABEL DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental.

PABLO ERASMO TEJERA, 43 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Timote 4588, Ap. 3 y MIRTA ESTELA ISOLINA BARREIRO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Timote 4588, Ap. 3.

ELBIO RAUL SIMON, 30 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado M. Sagasta 5 y MARIA ROSA DA SILVA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada M. Sagasta 5.

RAUL ALBERTO BERALDO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. de la Vega 4020 y MARIA LUISA STIFANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4022.

JOSE MARIA CONDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 583, Ap. 3 y MARIA GLADYS CASANOVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4225.

21.a Sección

JOSE RAMON BELLO VAZQUEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4584 y MARIA RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4584.

RICARDO WASHINGTON REYES, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Propios 4408 y GLADYS CAFFARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5216.

LORENZO BAUTISTA MOLINARI, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ariel 4778 y JUANA MARIA GADEA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Ariel 4778.

ARIEL OMAR FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4674 bis y BLANCA ROSA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4297.

HECTOR ANDRES NERVI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros Nº 1240 y ESTELA MARYS BERRUTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4446.

RAUL CASTRO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marconi 1482 y MARIA FLORINDA PORTEIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 58 A.

CARLOS VALENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trapani 4230 y LUISA DINORAH TAMBURINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4464.

22.a Sección

PEDRO RAMON GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4162 y ANGELA AMALIA CREMONESI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4162.

23.a Sección

HECTOR DOMINGO ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, Ap. 2 y MARIA INES VIERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277, Ap. 2.

JOSE BENJAMIN ORTIZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1753 y DURUVINA MARTINEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1753.

LUIS EDUARDO TRIGO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2620 y GLADYS RODRIGUEZ, 33 años, soltera, químico-farmacéutica, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2620.

EDUARDO MARCELO MUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2665 y MARIA ELVIRA HORTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2665.

SANTIAGO HORACIO CERINI, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2315, piso 2º e IDA HAMILTON, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada 8 de Octubre 2315, piso 2º.

ATALIVA FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2924 y CAROLINA MACHADO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2924.

HECTOR JOSE GIOSCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2845 y JUANITA DORIS BERMUDEZ, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Comandante Braga 2845.

PEDRO FRANK, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3033 y SABINA KLINGER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3033.

ENRIQUE FOLLENTTI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Monte Caseros 2887, Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Monte Caseros 2887, Ap. 2.

OSCAR PAEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1828 y MARIA ELBA CORONA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1828.

24.a Sección

ADHEMAR ROBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3456 y MARTA SIMEONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1508.

14) $2.00 3|pub. v.my.12.

20—Remates

GERMAN SUEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Fernando V. Bruschi contra CARLOS LETERA. Reconocimiento de firma". (Lo. 48, "A", Fo. 283), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1960 a las 16 horas y en el Garage Atlantic, sito en la calle Yaguarón N.o 1578, se procederá por el martillero señor Germán Sueiro, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de pesos 5.334.00 (cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos m|n.) del siguiente bien:

Un camión marca "Fiat", padrón N.o 111.320 matrícula N.o 237.199.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 6922 My.10-v.my.24.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: "JUANA RAQUEL COHEN. Tutela". (Lo. 15, Fo. 159), se hace saber que el día 31 de Mayo corriente, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, sobre la base de pesos 40.00 por cada metro cuadrado, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 121.625, el que, según plano del ingeniero Donato Gaminara de Noviembre 1927, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 16 de Diciembre 1927 en expediente N.o 28982 y registrado en la Dirección de Topografía el 17 Diciembre 1927, está señalado con el N.o 5 de la manzana N y se compone de una superficie de seiscientos metros que se deslindan así: diez metros al Oeste con frente a la calle Beyrouth entre las calles Naga y ciudad de París, sesenta metros al Norte lindando con el solar 6, diez metros al Este confinando con el solar 30 y sesenta metros al Sur lindando con el solar 4, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el comprador podrá utilizar facilidades de pago, abonando pesos 15.000.00 en el acto de la escritura y el saldo en cuatro semestres iguales y consecutivos con el 10 o|o anual de interés sobre los saldos deudores y garantía en primera hipoteca del mismo solar a rematarse; 3.o) Que los gastos de escrituras y certificados, como así también la comisión del rematador serán de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, avenida Uruguay 1190. — Montevideo, Mayo 6 de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario. — Informes: Gaboto 1521, Teléfono 40 04 19 (15 a 19 horas).

20) $78.00 15|pub. 6946 My.10-v.my.31.

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado de Paz de la primera sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictado en los autos caratulados "Geymonat, Claudio Humberto contra JUAN DANIEL GRIOT Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 8.o, Fo. 88), se hace saber que el día 10 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Severino R. Camacho procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, en las puertas del Juzgado de Paz de la primera sección, presidiendo esta diligencia el Alguacil ad-hoc del mismo don Alejandro Poppa del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la cuarta sección judicial de Colonia y empadronado en mayor área con el N.o 14.164 (padrón rural) de acuerdo

al plano del agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita de Febrero de 1949, con edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 1 en la manzana uno, compuesto de una superficie de 491 metros 842 centímetros cuadrados, que lindan: Diez metros con sesenta y siete centímetros al Sureste con la Carretera Daniel Armand Ugón; treinta y nueve metros con cuarenta y seis centímetros, al Suroeste, con calle, formando esquina ochava de cinco metros; catorce metros con veintiún centímetros al Noroeste con parte del solar ocho y treinta y cinco metros al Noreste con el solar dos.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptarsele la misma. — Colonia, Mayo 4 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

20) $44.00 15|pub. 6962 My.10-v.my.31.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "ANA SHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA DE PALMIERI. Sucesión". (Lo. 10, Fo. 7), se hace constar al público que el día Viernes tres de Junio del corriente año a la hora 15, 15 y 30 y 16 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por el martillero Ricardo Peroni, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles:

1) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la mazana 527 de esta ciudad, empadronada con el N.o 3.262, que según título tiene 18 metros al Oeste con frente sobre la calle Presidente Viera (antes Marina); por 32 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Este, con Mercedes Hiranda; al Norte con sucesores de Pedro Argain y al Sur, con sucesores de Nicolás Castellano; 2) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras, ubicada en la manzana 510 de esta ciudad, empadronada con el N.o 3.172, que según título tiene 40 metros 06 centímetros al Sur, con frente sobre calle Florida; por 21 metros de fondo, lindando al Oeste con la calle Colonia que forma esquina con la anterior; al Norte con Ramón Sánchez y al Este con Alfonso de Santi; 3) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 510 de esta ciudad, empadronada con el N.o 3 171, que según título tiene 21 metros con frente al Oeste, sobre calle Colonia, por 30 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Norte, con Natalio Carignani; al Sur con Juan Bautista Rossi y al Este, con Carlos Schiappapietra.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Abril 27 de 1960. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 6880 My.10-v.my.31

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, recaída en los autos: "RIVAS, (ROGELIO o ROGELIO LUCAS). Sucesión", se hace saber al público que el martillero Juan A. Errandonea Guerra, en diligencia que presidirá el Oficial Alguacil, asistido del Actuario, el día Sábado 11 de Junio de 1960, a las 15 horas, en calle Sarandí N.o 148, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de lo siguiente

Los muebles y útiles inventariados (venta al contado). La casa habitación en que se realiza el remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 26.666.66), sita en la manzana N.o 445, padrón N.o 5.528, con una superficie de 724 metros, 1750 centímetros, lindando: al Este 17 metros 180 milímetros de frente a calle Sarandí; al Oeste 60 metros, 130 milímetros con Leonardo Gallo; al Norte el señor Moreira y al Sur Tirso Parodi. Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1941, motor A.A.R. 83-277 con la base de $ 7.333.33 (2|3 de su tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados y demás anexos serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos están glosados en autos y de manifiesto en la Oficina. — Salto, 4 de Mayo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario

20) $54.00 15|pub. 6972 My.10-v.my.31.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

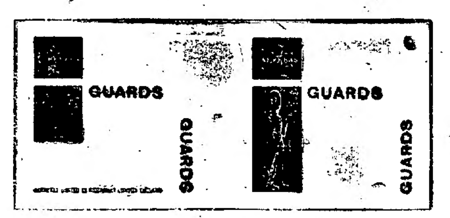
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Mario L. Tucci contra JUAN C. CORDERO. Ejecución de prenda". (Lo. 32, Fo. 43) se hace saber: Que el día 30 del corriente a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, calle Sarandí N.o 430 de esta ciudad el martillero Wáshington Moura Acevedo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate, al contado, sin base y al mejor postor de una mesa de billar marca "La Progresista, José Tucci", modelo "Clipper" con piso de pizarra entera, bandas de goma y paño, una taquera con nueve tacos; tres bolas de marfilina; un mingo, cinco palillos y un tambor. — Mercedes, Mayo 2 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 6897 My.10-v.my.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 89.092. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6904 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 89.099. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por N. V. Blankenheym y Nolet's Distilleerderij, de Rotterdam, Holanda, solicita la marca



para artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 6901 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 89.109. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por Eugenio, Máximo, José y Enrique Urrutia, de Oberá, Provincia de Misiones, (República Argentina) solicitan la marca

URRUTIA

para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 6872 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 89.037. — Montevideo, Abril 29 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Elgin Fábrica de Máquinas de Costura S. A." de Sao Paulo (Brasil), solicitan la marca

JUPITER

para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

25) $16.00 10|pub. 6900 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 89 106. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "LANIFLEX" para distinguir arts. de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6873 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 89.108. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Cooper, Mac Dougall y Robertson Limitada", de Montevideo, solicitan la marca "COOPEX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.

23) $8.00 10|pub. 6874 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 89.110. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Vick Chemical Company" (E.U.A.) solicitan la marca "THEREXIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6875 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 89.087. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, Domingo Enrique Firpo, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "FIRMACA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6903 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 89.101. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, "Cosmos Internacional Limtada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POMPADOUR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6905 My.10-v.my.24.

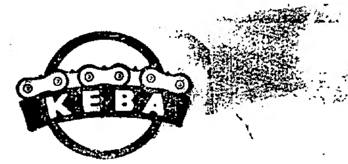
ACTA N.o 89.102. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, "Cosmos Internacional Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEEKANNE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6906 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 89 103. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, "Cosmos Internacional Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EURO-BLEND" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6907 My.10v.my.24.

ACTA N.o 89.055. — Montevideo, Abril de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Veb Kettenfabrik Barchfeld Werra", de Barchfeld Werra, (Alemania), solicitan la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 6902 My.10-v.my.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.142. — Montevideo, Mayo 6 de 1960. — Con esta fecha, el señor Alcides Pedro Casenave, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para un "Carburador aplicable a motores de cuatro tiempos y que marcha con mezcla de nafta con querosene o gas-oil, en una proporción del 35 al 45 o|o y del 30 al 40 o|o respectivamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 6879 My.10-v.my.24

ACTA N.o 13.140. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Diamond National Corporation", de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una caja de cartón para contener huevos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 6871 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 13.139. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Con esta fecha, el señor Alberto Julián De Santiago, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en palillos para ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se

ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.06 10|pub. 6864 My.10-v.my.24.

27 — Varios

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1960 a las 9 y 30 horas en el local de la Cooperativa sito en la calle Colonia 1726 2do. Piso, y en la que se pondrá a consideración el siguiente, orden del día:

1.o Autorización para gestionar ampliación de Hipoteca con garantía del inmueble propiedad de la Cooperativa sito en la calle Colonia 1726, Padrón N.o 898. — 2.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Podrán intervenir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 debiéndose presentar documento de identidad. — Cleman Descoueyte, Presidente. — Anuncia Lamónaca de Tizón, Secretaria.

27) $.12.00 5|pub. 6916 My.10-v.my.16.

CRUZ ROJA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 11 y 13 del estatuto social, convócase a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social de la institución Avda. 8 de Octubre N.o 2990, el próximo martes 17 de Mayo, a las 19 horas (1er. señalamiento) para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del acta anterior. — 2.o Estado económico-financiero de la Cruz Roja Uruguaya. — Montevideo, 6 de mayo de 1960. — Dr. Ricardo Cappelletti, Presidente. — Aníbal P. Gardone, Secretario General.

27) $2.40 1|pub. 6899 My.10-v.my.10.

L. M. PEDRO CHIESA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado "L. M. Pedro Chiesa Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público de Comercio, transcribiéndose a continuación, el testimonio pertinente, que dice:

Acta de constitución de

L. M. PEDRO CHIESA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los diecinueve días de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Julieta Helena Chiesa Carámbula, Norma Noema Chiesa Carámbula de Banega, casada en primeras nupcias con José María Banega, Ana María Chiesa Carámbula de Rama, casada en primeras nupcias con Germán W. Rama, Graciela Renée Chiesa Carámbula y Lorenzo Felipe Chiesa Carámbula, soltero, todos ellos mayores de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, a los que prestan aprobación

Estatutos de

L. M. PEDRO CHIESA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "L. M. Pedro Chiesa Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio se fija en Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier parte de la República y en el extranjero.

Art. 3.o. La sociedad tiene por objeto: A) La explotación agropecuaria, en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros. Compra y venta de establecimientos ganaderos y agrícolas, su administración: compra y venta de frutos del país. Exportar, importar y distribuir cualquier clase de productos. Arrendar bienes con destino a la explotación agropecuaria; B) Intervenir con toda clase de operaciones, transacciones, inversiones o negocios industriales, comerciales y financieros y celebrar cualquier operación, comercial, industrial o financiera que se relacione con los objetos precedentemente establecidos. Podrá adquirir bajo cualquier forma qué fuere otras sociedades o empresas establecidas en el país o en el extranjero o participar en las mismas por vía de suscripción, aporte, administración de derechos o en cualquier otra forma; administrarlas, explotarlas, fusionarlas, disolverlas, venderlas o liquidarlas; pudiendo además adquirir, ceder y transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles, patentes de invención, marcas de fábricas, títulos y acciones, dando y percibiendo bienes muebles o inmuebles, contrayendo toda clase de obligaciones con o sin garantía de cualquier clase, tanto ante instituciones públicas o privadas del país como del extranjero; C) En consecuencia podrá realizar, tanto por cuenta propia como de terceros, a su propio nombre o en el de terceros, todas las operaciones comerciales, financieras o industriales relacionadas con los fines sociales sin otra limitación que las establecidas por las normas legales.

Art. 4.o La duración de la sociedad será de cien años desde la fecha de la inscripción de estos Estatutos, en el Registro Público de Comercio. El término podrá ser prorrogado por una Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada de acuerdo a lo que dispone el Art. 45.o.

CAPITULO II

Capital Social, Acciones y Obligaciones

Artículo 5.o El capital social se fija en quinientos mil pesos, ($ 500.000.00), dividido en quinientas acciones ordinarias al portador, de un mil pesos cada una.

Art. 6.o El capital social podrá ser aumentado hasta completar un millón de pesos, mediante la emisión de una o varias series de acciones, por resolución unánime del Directorio, cuando a juicio de éste lo exijan las necesidades comerciales y el desenvolvimiento de los negocios previa aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 7.o En todos los casos de aumento de capital se dará preferencia para la suscripción de acciones a los accionistas, proporcionalmente al número de acciones que posean.

Art. 8.o Las acciones se entregarán al accionista una vez que hayan sido totalmente integradas. Hasta tanto los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios nominativos.

Art. 9.o Las acciones y los certificados provisorios serán extraídos de libros talonarios, tendrán numeración correlativa y llevarán las firmas del Presidente y Secretario.

Art. 10.o Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada una, sin perjuicio de los derechos de herederos o causahabientes, quienes deberán hacerse representar por un apoderado.

Art. 11. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento de estos Estatutos y la conformidad con las resoluciones tomadas por la Asamblea y por el Directorio de acuerdo a sus respectivas facultades estatutarias.

Art. 12o El suscriptor que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan para la emisión, sufrirán una multa de 1 o|o mensual sobre las cantidades impagas. Alcanzando la demora a tres meses, queda facultado el Directorio para rescindir el compromiso sin intervención judicial, ni trámite alguno, ofreciendo nuevamente en venta las acciones.

Art. 13.o La sociedad podrá emitir dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones, en las condiciones que fije la Asamblea, dentro de las normas legales vigentes.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 14.o La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros, electos por la Asamblea Ordinaria, con el mismo número de suplentes. Durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos.

Art. 15.o Los suplentes, que serán respectivos, sustituirán a los titulares en cualquier caso de impedimento de éstos. En caso de impedimento o renuncia del suplente llamado a ocupar el cargo, el Directorio elegirá quien lo sustituya, dentro de la misma lista de suplentes.

Art. 16.o Cada Director deberá tener depositadas en una institución bancaria, a la orden de la sociedad, acciones por un valor nominal de un mil pesos, en garantía del desempeño de sus funciones. Estas acciones quedarán desafectadas una vez aprobada por la Asamblea Ordinaria, la gestión anual del Directorio o Director cesante. La sociedad no reconoce otro propietario de dichas acciones que el propio Director, de manera que no podrán ser transferidas a ningún título, mientras estén afectadas en garantía.

Art. 17.o El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, y todas las veces que el interés de la sociedad lo requiera, ya sea a pedido del Presidente o de otro Director.

Art. 18.o El Directorio podrá sesionar con dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

Art. 19.o Los acuerdos del Directorio se harán constar en actas firmadas por el Presidente y el Secretario, las cuales se asentarán en el Libro respectivo.

Art. 20.o El Directorio, como administrador de la Sociedad, tiene las más amplias facultades para la dirección y administración del patrimonio social, con facultades para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones reservadas a la Asamblea de accionistas, por estos estatutos o por las leyes. En consecuencia y a título enunciativo, como parte de sus facultades y deberes, le corresponde: a) cumplir y hacer cumplir estos Estatutos; b) ejercer la representación y la dirección de la sociedad realizando sus fines con las más amplias facultades; c) convocar y presidir las Asambleas; d) nombrar de su seno, en la primera sesión que celebre, Presidente, Vice-Presidente y Secretario, quienes durarán cuatro años en sus cargos; e) convocar al suplente que deba integrar el Directorio en caso de falta ocasional o definitiva del titular, de acuerdo al art. 15.o, o designar al sustituto que corresponda, en el caso del mismo artículo; f) nombrar al gerente y demás empleados, asignarles sueldos y condiciones de trabajo, sancionarlos y destituirlos. Cuando la designación de Gerente recaiga en un miembro del Directorio, éste llevará el título de Director - Gerente. Las atribuciones y facultades del Gerente, serán fijadas por resolución del Directorio, quien podrá delegar en aquel, entre otras, las facultades que por este mismo inciso se le atribuyen respecto al resto del personal; g) comprar, vender, permutar, hipotecar, enajenar en cualquier forma, a título oneroso, bienes de toda clase, hacer y aceptar donaciones adecuadas, novaciones, daciones en pago, cesiones de derecho y en general, disponer y gestionar como lo considere conducente al cumplimiento de los fines sociales, de los derechos y acciones de la sociedad; h) gestionar créditos y préstamos, con garantía o sin ella, girar, firmar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar y prorrogar letras de cambio, conformes, vales, pagarés, cheques y toda clase de papeles comerciales o civiles; contraer préstamos con garantía prendaria y|o hipotecaria de los bienes de la sociedad. Adquirir títulos y acciones, abrir cuentas corrientes, pudiendo girar en descubierto o contra depósito, y en general, hacer operaciones bancarias de cualquier naturaleza, ante los bancos oficiales o particulares, por sí o por mandatarios; i) ejercer y autorizar para ejercer todas las acciones judiciales y|o administrativas en que la sociedad tenga interés, como actora, demandada o tercerista, ya sea por intermedio del Presidente o Secretario o de mandatarios especiales constituídos con todas las facultades generales de derecho y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; j) celebrar, aceptar y rechazar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad; k) autorizar los gastos e inversiones; l) otorgar gratificaciones y aguinaldos al personal; m) redactar la Memoria Anual sobre la marcha de los negocios sociales y formular el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que deben ser presentados a la Asamblea Ordinaria; n) resolver previamente a la distribución de utilidades la creación de reservas especiales o la disposición de las creadas en ejercicios anteriores; ñ) resolver el aumento de capital, de acuerdo a lo establecido en el art. 6.o fijando las condiciones de la emisión; o) establecer dependencias, sucursales o agencias dentro o fuera del país; p) recibir y oir al Síndico cuando éste lo solicitare y asesorarse por él cuando lo creyere conveniente; q) proponer a la Asamblea las modificaciones o reformas de estos Estatutos, así como la emisión de obligaciones o debenturas; r) modificar la fecha del cierre del ejercicio anual; s) resolver los casos no previstos en estos Estatutos, así como las dudas que ocurran en la interpretación de los mismos, incluso sobre sus propias funciones, dando cuenta de ello en la primera Asamblea que se realice.

Art. 21.o No existe implicancia entre el carácter de Director y el desempeño de otra función rentada, técnica o administrativa, dentro de la misma sociedad.

Art. 22.o Los miembros del Directorio son responsables personalmente por todo lo que hicieran o dejaran de hacer en el ejercicio de sus funciones, en contravención de los Estatutos o de las leyes vigentes.

Art. 23.o El Presidente representará a la sociedad en todos sus actos. Le corresponde especialmente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad con todas las prerrogativas inherentes, conjuntamente con el Secretario, sin perjuicio de los poderes que el Directorio confiera a sus propios miembros, empleados o terceros; b) Representar al Directorio en todos aquellos casos en que fuera expresamente autorizado; c) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de la Asamblea, dirigir los debates, fijar las votaciones y decidir con doble voto en caso de empate; d) Firmar con el Secretario las actas de sesiones del Directorio y de Asambleas; e) Firmar con el Secretario los certificados provisorios y las acciones definitivas; f) Resolver cualquier asunto urgente que se plantee informando al Directorio en la más próxima sesión

Art. 24.o El Vice-Presidente suplirá al Presidente en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o muerte, y tendrá, en consecuen-

cia, las mismas atribuciones y deberes que aquel, mientras desempeñe dicho cargo.

Art. 25.o Son atribuciones y deberes del Secretario: a) Actuar como tal en el Directorio y en las Asambleas; b) Acompañar al Presidente en todos los actos y contratos en que intervenga la sociedad, refrendando la firma del mismo; c) Redactar la Memoria Anual y demás documentos que le encomiende el Directorio; d) Firmar con el Presidente los certificados provisorios y las acciones definitivas.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 26.o La Asamblea reunida en forma representa a todos los accionistas. Sus decisiones adoptadas de acuerdo a estos Estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, ausentes o disidentes.

Art. 27.o Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán en el lugar, día y hora que el Directorio determine. No se podrá tratar en ellas otros asuntos que los incluídos en la orden del día salvo resolución tomada por unanimidad de los presentes, estando representados los tres cuartos del capital integrado.

Art. 28.o La Asamblea Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los noventa días del cierre del ejercicio social, a los efectos de: a) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe del Síndico; b) Proceder a la elección de Directores y Síndico, cuando corresponda; c) Tratar y resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio, o por accionistas que, representen no menos del veinticinco por ciento del capital integrado y lo solicitaren a aquel antes de efectuada la primera publicación llamando a Asamblea.

Art. 29.o Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por el Directorio: a) cuando lo considere conveniente a su propia iniciativa; b) a pedido del Síndico; c) a pedido de accionistas que representen no menos del veinticinco por ciento del capital integrado, con excepción de los puntos a tratar.

Art. 30.o Toda convocatoria de Asamblea se hará por anuncios publicados durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario de los de mayor circulación, a elección del Directorio, debiendo iniciarse la publicación por lo menos con quince días de anticipación a la fecha fijada.

Art. 31.o Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas a la primera convocatoria cuando estén presentes a la hora fijada, accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Transcurrido media hora, se considerarán constituídas en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes.

Art. 32.o Para poder votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una institución bancaria, recibiendo en cambio un certificado expedido por la sociedad en el que conste su registro, la numeración y el número de votos correspondientes.

Art. 33.o Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada cinco acciones, no pudiendo excederse de seis votos por cada persona, cualquiera sea el número de acciones que posea o represente.

Art. 34.o Tendrán derecho a asistir a las *Asambleas*, con voz pero sin voto, los accionistas poseedores de menos de cinco acciones. Igual derecho tendrán los poseedores de certificados provisorios, siempre que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (Art. 12).

Art. 35.o No podrán ser delegados de accionistas en las Asambleas, los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad.

Art. 36.o Las Asambleas serán presididas por el Directorio, actuando como Presidente y Secretario, los que lo sean del mismo, y a falta de ellos quienes designe la Asamblea.

Art. 37.o Las actas de las Asambleas se registrarán en el libro respectivo, debiendo ser firmadas por Presidente, Secretario y dos accionistas propuestos por el Directorio y aceptados por la Asamblea.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 38.o La Asamblea ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente, que podrán ser no accionistas y que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 39.o Corresponde al Síndico: a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y cuenta de pérdidas y ganancias, que debe presentar anualmente el Directorio a la Asamblea, elevando a éste el informe escrito correspondiente; b) Verificar, cuando lo crea conveniente la contabilidad, informando al Directorio o a la Asamblea, según corresponda; c) Asistir a las reuniones del Directorio, sin derecho a voto, cuando sea citado por el Presidente; d) Convocar a la Asamblea Extraordinaria en los casos en que siendo a su juicio indispensable y habiéndolo pedido al Directorio, éste hubiera dejado pasar ocho días sin formalizar la respectiva convocatoria.

Art. 40.o El Síndico tendrá derecho a la retribución que le fije la Asamblea Ordinaria respectiva, al término de cada ejercicio.

CAPITULO VI

Ejercicio Económico y Distribución de Utilidades

Artículo 41.o El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el treinta de junio de cada año, salvo la facultad del Directorio de modificar esta fecha (Art. 20 inc. r).

Art. 42.o De las utilidades obtenidas en cada ejercicio después de deducidos los gastos generales, el Directorio podrá destinar las sumas que estime convenientes para amortización de inmuebles, maquinarias, instalaciones y demás bienes muebles de la Sociedad, creación de fondo de reservas, fondos especiales para ampliaciones, subsidios, gratificaciones, o asignaciones extraordinarias para técnicos, empleados u obreros. El remanente será distribuído de la siguiente manera: A) El cinco por ciento para el fondo de reserva hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital integrado; B) El siete por ciento para distribuir a los Directores, correspondiendo el tres por ciento al Presidente y el dos por ciento a cada uno de los demás miembros del Directorio; C) El remanente se distribuirá entre los accionistas.

Art. 43. Los dividendos no retirados por los accionistas dentro de los cuatro años contados de la fecha de reunión, de la asamblea que los acordó, prescribirán a favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 44. La disolución anticipada de la sociedad podrá resolverse por una asamblea extraordinaria convocada al efecto, con el voto conforme de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de su capital integrado. La liquidación se hará por las personas y en la forma que decida la misma asamblea por mayoría de votos.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 45. Para la prórroga del plazo de la sociedad, modificación del capital social y cualquier otra reforma de los presentes estatutos, se requerirá la decisión de una asamblea extraordinaria citada para ese objeto y el voto conforme de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de su capital integrado.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 46. Una vez aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo, los socios fundadores designarán el primer Directorio.

Art. 47. El primer ejercicio social podrá ser mayor o menor de un año.

Art. 48. Queda autorizado el señor Carlos Alberto Cassina para que tramite ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su posterior publicación, tramitar la matrícula de comerciantes y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes e inscribir a la sociedad en las oficinas públicas pertinentes. — Julieta H. Chiesa. — Ana M. Chiesa de Rama. — Graciela Chiesa. — Felipe Chiesa. — Norma N. Ch. de Banaga.

Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo, Escribana, Certifico: Que las firmas que preceden y dicen: Julieta H. Chiesa; Ana M. Ch. de Rama; Graciela Chiesa; Felipe Chiesa y Norma N. Ch. de Benega, fueron puestas en mi presencia por: Julieta Helena Chiesa; Ana María Chiesa de Rama; Graciela Chiesa, Felipe Chiesa y Norma Noema Chiesa Carámbula de Banega, cuyos datos individualizantes surgen del documento precedente, personas de mi conocimiento, domiciliados la primera y dos últimos en Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia y los restantes en la ciudad de Colonia. En fe de ello a los efectos que corresponda, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: M. Izmendi Denis de Iacovazzo, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Vistos: La gestión de "L. M. Pedro Chiesa Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto u otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "L. M. Pedro Chiesa Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 17 de 1959. — Firmado: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia. — Carlos Alberto Cassina, en representación de "L. M. Pedro Chiesa Sociedad Anónima" (artículo 48 de los estatutos), constituyendo domicilio en el Estudio del doctor Raúl J. Martínez al señor Juez digo: I) Según surge del testimonio que acompaño, por decreto de fecha 10 de Diciembre de 1959, fueron aprobados los estatutos de "L. M. Pedro Chiesa Sociedad Anónima". II) La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de actividades agropecuarias, pudiendo realizar todo tipo de operaciones financieras y de compraventa, arrendamientos o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena, la importación o exportación en general. III) Domicilio en la ciudad de Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. IV) Socios fundadores: Julieta Helena Chiesa Carámbula, Norma Noema Chiesa Carámbula de Benega, Ana María Chiesa Carámbula de Rama, Graciela Reneé Chiesa Carámbula y Lorenzo Felipe Chiesa Carámbula. V) Administración: Directorio de 3 (tres) miembros elegidos cada cuatro años por asamblea general ordinaria. VI) Capital: $ 500.000.00 pudiendo ser aumentado hasta un millón de pesos. VII) No hay designación de gerente o factor. Por lo expuesto, conforme a los artículos 32, 44, 46, 47 y 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado, por constituída la personería y el domicilio. 2) Que se sirva decretar la inscripción de los estatutos de "L. M. Pedro Chiesa Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, ordenándose la publicación de los estatutos. 3) Que, previa liquidación y pago de los tributos causados, se devuelvan al compareciente los recaudos acompañados, los que se podrán entregar también al doctor Raúl J. Martínez. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — Firmado: Carlos A. Cassina, Raúl J. Martínez, Abogado.

Presentado hoy, dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta, con un acta de constitución de sociedad, copia —en sellado— de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda, dos copias de la precitada acta (una en papel simple y la otra en sellado) y copia al carbónico (N.o 114). Doy fe. — Cominotti.

Tomé razón con el N.o 279 y al folio 313 del libro 37 de conocimientos. Conste. — Cominotti.

Colonia, 24 de Marzo de 1960. — Al despacho del señor Juez. — Cominotti.

2339. — Colonia, Marzo 24 de 1960. — Por presentado, con los recaudos acompañados y por constituído el domicilio. Corra Vista al señor Fiscal, y, si no mediare oposición, cumplida la exigencia del artículo 210 del C. P. C. así como la del artículo 48 de la Ley 11.924, a cuyos fines regúlanse los honorarios en $ 500; vuelvan. — Marichal. — Mauro Cominotti.

Colonia, Marzo 29 de 1960. — Al señor Fiscal, bajo conocimiento. — Conste. — Cominotti.

Fiscalía de Colonia, Entrada: Marzo 30, Salida Marzo 31. — Vista 571. — Colonia, Marzo 31 de 1960. — Señor Juez: Puede usted decretar la inscripción gestionada, con las formalidades respectivas. — Infantozzi, Fiscal Letrado.

Recibido hoy, primero de Abril de mil novecientos sesenta. — Doy fe. — Cominotti.

Colonia, 20 de Abril de 1960. — Al despacho del señor Juez. — Cominotti.

3416. — Colonia, Abril 20 de 1960. — Vistado. — Vistos: Dispónese la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "L. M. Pedro Chiesa Sociedad Anónima", háganse las publicaciones de estilo, acreditadas, hágase el desglose del caso y archívese. — Marichal. — Mauro Cominotti.

Colonia, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha y del folio 22 al 31 del Registro Público de Comercio, se hizo la anotación ordenada, bajo el N.o 4, previo pago de los derechos correspondientes. — Conste. — Cominotti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Abril 27 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$ 653.00. — 1|pub. — 6646.